



Requerimiento COMISIÓN DEL MERCADO DE VALORES de Fecha 30 de abril 2014
con N° Registro de Salida: 2014063622

En fecha 7 de abril de 2014 la sociedad Dogi International Fabrics, S.A (en adelante Dogi o la Sociedad) solicitó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el levantamiento de la suspensión de negociación de sus acciones. La vuelta a la cotización de las acciones de Dogi se enmarca dentro el proceso de entrada de Sherpa en el capital de la Sociedad (Ver hechos relevantes publicados por DOGI con fecha 12 de febrero de 2014, 20 y 21 de marzo de 2014, con números de registro 200340, 202198 y 202353) Este proceso ha de permitir la recapitalización de Dogi y la reestructuración de su deuda e implica que Sherpa deba ejecutar una Oferta Pública de Adquisición de Acciones. En este sentido, el levantamiento de la suspensión de negociación de las acciones de Dogi se solicita, entre otras razones, para poder ejecutar la operación de inversión y la OPA asociada a la misma. A los efectos de cumplir con los requisitos de información solicitados en relación con la petición efectuada por la Sociedad para la vuelta a la cotización de la acción, se proporciona la siguiente información para su puesta a disposición del público.

1. Declaración de concurso de Dogi International Fabric, S.A. Suspensión de la cotización de las acciones de Dogi International Fabrics, S.A

En los ejercicios anteriores al año 2009, Dogi International Fabrics, S.A (“Dogi” o la “Sociedad”) incurrió en pérdidas significativas, fruto de lo cual, se produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial.

Como consecuencia de lo anterior y debido a la incapacidad de atender el cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones de pago, con fecha 26 de mayo de 2009, el Consejo de Administración acordó presentar ante los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.3 de la Ley 22/2003, de 9 de junio (en adelante, "Ley Concursal") el escrito correspondiente a la declaración de estado de Concurso Voluntario de Acreedores.

Con fecha 27 de mayo de 2009 la Comisión Nacional del Mercado de Valores suspendió de cotización las acciones de Dogi, sin que a fecha actual dicha suspensión haya sido levantada.

Los motivos que propiciaron el estado de insolvencia de la Sociedad, fueron los siguientes:

- Reducción significativa de las ventas en los ejercicios previos a la declaración del concurso y, por ende, de la generación de flujos de caja obtenidos en el ciclo normal de explotación de la Sociedad.
- Ausencia de financiación suficiente para poder hacer frente a los compromisos de pago.
- Retraso en el traslado de las instalaciones de la Sociedad a su nueva ubicación. Este traslado finalizó en el mes de abril de 2009, cuando debería haber sido completado a finales del ejercicio 2008. Como consecuencia de dicho hecho, la Sociedad debió soportar unos costes adicionales, además de duplicidades de costes a los inicialmente previstos.
- Exceso de capacidad y unos elevados costes salariales en consonancia con la demanda existente de los productos de la Sociedad.

La principal causa en la reducción de la cifra de negocios fueron los cambios producidos en la industria textil derivados de la liberalización de las cuotas de importación en el año 2005. La desaparición de las cuotas significó que los confeccionistas trasladaran sus centros de producción a países con costes laborales más baratos. Asimismo, también implicó que se incrementaran las importaciones de productos de países del sudeste asiático y China, más baratos que los elaborados en Europa. La reducción de la producción en Europa y la competencia de prendas procedentes de Asia, tuvo como consecuencia una mayor presión en los precios de los productos producidos en Europa y un descenso de las prendas fabricadas en Europa, y por tanto también un deterioro de los precios y volúmenes de Dogi España. Al objeto de adaptar su estructura a la nueva realidad del mercado, Dogi España llevó a cabo desde el año 2005 y hasta la declaración del concurso, distintos expedientes de regulación de empleo y cerró la planta de tintura y acabados que tenía en Cardedeu. Adicionalmente a la reducción de capacidad, se potenció la innovación y el servicio y se implementaron distintos planes al objeto de reducir costes y mejorar eficiencia.

A partir del año 2007, al impacto en ventas de los procesos de deslocalización de la producción se le añadió una caída en el consumo como consecuencia del inicio de la crisis económica. En

este entorno, y a pesar de las medidas implementadas para adaptar su estructura a la nueva realidad del mercado, la caída de las ventas deterioró de forma muy significativa los flujos de caja operativos de Dogi España.

En referencia a la falta de financiación, indicar que la Sociedad llevó a cabo una ampliación de capital en el año 2008 para financiar sus procesos de reestructuración y el traslado de su actividad fabril y logística a un nuevo centro. Sin embargo, en dicha ampliación de capital solo se obtuvieron 4,3 millones de euros, un 17% de los recursos previstos. En ese momento, y aunque durante el año 2008 el Institut Català de Finances otorgó un préstamo de 8,5 M para cubrir los gastos de traslado y el Sr. Domenech otorgó un préstamo por importe 3,3 millones de euros, la evolución negativa de los resultados no permitieron obtener recursos adicionales de las entidades financieras para financiar el proceso de reestructuración que estaba llevando a cabo la Sociedad, el traslado de la fábrica a su nueva ubicación y los déficits de caja generados por el negocio hasta que dichos procesos finalizaran.

El 3 de junio de 2009, mediante auto de declaración de concurso emitido por el magistrado Juez de lo Mercantil número 5 de Barcelona, D. Daniel Irigoyen Fujiwara, se admitió la solicitud de concurso voluntario de acreedores de Dogi.

La declaración de concurso no interrumpió la continuación de la actividad empresarial que venía realizando la Sociedad, según quedó reflejado en el correspondiente auto judicial. La Sociedad se acogió a los instrumentos establecidos en la Ley Concursal, con el fin de que su situación de insolvencia fuera superada a la mayor brevedad posible, a través de un convenio con los acreedores sometido a la aprobación judicial. Así, el concurso implicó una congelación de los pagos a acreedores de acuerdo con lo previsto en la ley y la suspensión del devengo de intereses desde dicho día, excepto para la deuda privilegiada.

Tal y como establecía en ese momento, en el artículo 27 de la Ley Concursal, en el caso de las sociedades cuyos valores estén admitidos a cotización en mercados organizados, adicionalmente al abogado y al acreedor que sea titular de un crédito ordinario debía ser nombrado administrador concursal en lugar del economista, auditor o titulado mercantil, el personal técnico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV) u otra persona propuesta por ésta de similar cualificación, a cuyo efecto la CNMV comunicará al Juez la identidad de aquella.

En base al cumplimiento de este artículo, se procedió a nombrar, con fecha 3 de junio de 2009, como Administradores Concursales de Dogi, a:

- D. Agustí Bou Maqueda, en su condición de abogado.
- Agencia Catalana de l'Aigua como administrador acreedor, quién designó a D. Modest Sala Sebastià, en su condición de economista-auditor, para representarla en el cargo.
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), como organismo regulador de los mercados organizados, quien designó a D. Josep Sabaté Galofré, en su condición de economista auditor, para representarla en el cargo.

A continuación se detalla cual era la composición del Grupo Dogi en el momento de la declaración de concurso de la Sociedad matriz, y cual es la composición del mismo en la actualidad:

Participación Directa	Participación Indirecta	Sociedad y domicilio social	Actividad Principal Pre-concurso Dogi International Fabrics S.A (mayo 2009)	Actividad Principal En la actualidad
		Dogi International Fabrics, S.A El Masnou. ESPAÑA	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos.	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos.
100%		EFA, Inc Grensboro, North Carolina . USA	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos.	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos.
100%		Dogi Hong-Kong Ltd Hong Kong	Comercialización de tejidos elásticos.	Comercialización de tejidos elásticos.

100%		Dogi Fabrics (Jiangsu) Co. Jiangsu Province. China	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos.	Expropiación de los terrenos y el edificio donde se desarrollaba su actividad en el 2011. Fin del proceso de liquidación 1er trimestre 2014.
100%		Textiles ATA S.A de C.V México	En liquidación.	En liquidación.
100%		Textiles Hispanoamericanos, S.A de C.V México	En liquidación.	En liquidación.
100%		Penn Elastic GmbH Padeborn, Alemania.	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos	Declaración unilateral de insolvencia en junio 2009. Bajo Administración Concursal. El administrador vendió los activos de la Sociedad, actualmente se encuentra en la fase final del proceso de liquidación. No se estima que pueda percibirse cantidad alguna por este concepto
	75%	Penn Italia ,SRL	Comercialización de tejidos elásticos.	Filial de Penn Elastic, vendida al socio minoritario por el Administrador Concursal de la sociedad Penn Elastic.
100%		Société Nouvelle Elastelle Francia	Inactiva	Liquidada en 2011
50%		DogiEFA Private Limited Sri Lanka	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos	Vendida al Socio local en 2010
50%		Penn Asia Co LTD Tailandia	Fabricación y comercialización de tejidos elásticos	Vendida al Socio local en 2010
50%		Jarepron Pranita Co LTD Tailandia	Propietaria del inmueble donde se desarrolla la actividad fabril de Penn Asia	Vendida al Socio local en 2010
100%		Penn Philippines Inc. Manila, Filipinas	En liquidación.	En liquidación.
	100%	Penn Philippines Export Inc. Manila, Filipinas	En liquidación.	En liquidación.
100%		Laguna Realty Corporation Manila, Filipinas	En liquidación.	En liquidación.

Nota: El porcentaje de participación económica se corresponde al de voto y control.

2. Proceso Concursal Dogi International Fabrics, S.A & Plan de Viabilidad

2.1. Proceso Concursal Dogi International Fabrics, S.

2.1.1. Propuesta Anticipada de Convenio

En el transcurso del Concurso voluntario de Acreedores de la Sociedad, concretamente en fecha 1 de septiembre de 2009, el Consejo de Administración de Dogi culminó el trabajo de elaboración de una Propuesta Anticipada de Convenio de Acreedores, antes de entrar en la fase común, al que se adjuntaba una propuesta de Plan de Viabilidad revisado por un experto independiente (ver punto 2.2 siguiente).

Las alternativas y el calendario de devolución de deuda que fueron planteados en dicha Propuesta de Convenio de Acreedores, fueron las siguientes:

- 1.- Alternativa A. Pago del 80% de la deuda en un plazo de 7 años. Con el siguiente calendario de pago:

- El primer año de carencia.
- El 10% del referido 80% deberá ser abonado al término del segundo año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 10% del referido 80% deberá ser abonado al término del tercer año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 15% del referido 80% deberá ser abonado al término del cuarto año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 15% del referido 80% deberá ser abonado al término del quinto año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 20% del referido 80% deberá ser abonado al término del sexto año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 30% del referido 80% deberá ser abonado al término del séptimo año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.

2.- Alternativa B. Pago del 40% de la deuda en un plazo de 4 años. Con el siguiente calendario de pago:

- El primer año de carencia.
- El 25% del referido 40% deberá ser abonado al término del segundo año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 35% del referido 40% deberá ser abonado al término del tercer año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.
- El 40% del referido 40% deberá ser abonado al término del cuarto año siguiente a la fecha de eficacia de convenio.

3.- Alternativa C. Pago del 20% de la deuda en un plazo de 1 año. El pago deberá ser abonado al término del primer año siguiente a la fecha de eficacia de convenio en un único pago.

En el caso de los acreedores vinculados por el Convenio que no ejercitaran la opción entre las diferentes alternativas de pago en el plazo señalado, se establecía que dichas deudas serían asignadas automáticamente a la alternativa C, correspondiente a la opción consistente en el pago de la deuda en el plazo de un año con una quita del 80% de dichas deudas.

2.1.2. Informes Administración Concursal

Como es preceptivo, en octubre de 2009, los Administradores Concursales emitieron un informe provisional sobre la Propuesta Anticipada de Convenio en el que efectuaron una evaluación favorable con ciertas reservas. En este sentido, los Administradores Concursales indicaban la necesidad de vender de forma inmediata las participaciones de alguna de sus filiales y la necesidad de obtener financiación para el mantenimiento de su actividad productiva mientras dichas desinversiones no fueran efectivas. Adicionalmente, en dicho informe se señalaba la dificultad que supondría para la compañía obtener una estructura de costes equivalente a la que figuraba en el Plan de Viabilidad y así poder generar los recursos financieros que le debían permitir hacer frente a sus compromisos de cancelación de los pasivos concursales.

Sobre el informe provisional emitido se plantearon cinco incidentes concursales; los cuales, no afectaban de modo significativo a los importes de los pasivos determinados por los Administradores Concursales en su Informe.

En fecha 3 de mayo de 2010, los Administradores Concursales emitieron el informe definitivo, indicando que hasta esa fecha la concursada había venido cumpliendo, aunque con dificultades y de forma parcial, los presupuestos establecidos en el Plan de viabilidad acompañado a la propuesta anticipada de convenio. En este sentido, indicaban, que Dogi España había llevado a cabo los esfuerzos necesarios para reducir los costes salariales, adaptándolos a las necesidades de la actividad de la empresa, así como para reducir los costes generales de la fabricación, sin

embargo se hacía constar que el futuro de la sociedad pasaba forzosamente por la obtención de nuevos recursos financieros. En concreto, figuraba igual que en el informe provisional de evaluación de la propuesta anticipada de convenio, la mención a la necesidad de obtener en el menor plazo de tiempo posible ingresos procedentes de la venta de participaciones de filiales o financiación externa para poder superar las tensiones de tesorería que la situación concursal estaba provocando a corto plazo, así como para el cumplimiento de las previsiones de pago contenidas en la propuesta anticipada de convenio.

En el informe definitivo de la Administración Concursal se reflejaba, sin tener en consideración el importe de los créditos contingentes, un superávit patrimonial de 2.179.537,49 euros.

El desglose de la situación patrimonial de la Sociedad era el siguiente:

	<u>Importe</u>
<u>Masa Activa</u>	
Total Masa Activa	<u>53.152.297,54</u>
<u>Masa Pasiva</u>	
Créditos concursales	
Créditos con privilegio especial	587.881,14
Créditos con privilegio general	1.203.583,61
Créditos ordinarios	32.904.814,60
Créditos subordinados	9.792.034,58
Créditos contra la masa	<u>6.484.446,12</u>
Total Masa Pasiva	<u>50.972.760,05</u>
Créditos contingentes	4.130.443,04

Se consideran créditos contingentes, según lo establecido en el artículo 87 de la Ley Concursal, los créditos sometidos a condición suspensiva y los litigiosos. Estos créditos, incluían un importe de 3.475.946 euros correspondientes a un requerimiento de pago realizado por la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (en adelante, Cofides, S.A.) a Dogi International Fabrics, S.A. como entidad fiadora de Dogi Fabrics (Jiangsu), sociedad filial de Dogi que no había hecho frente a sus compromisos de pago con dicho organismo.

En relación con el crédito contingente anterior, en fecha 7 de septiembre de 2010, la filial china de la Sociedad, Dogi Fabrics (Jiangsu), formalizó un acuerdo de novación modificativa del préstamo con Cofides, por el cual se procedió a una refinanciación, entre otros aspectos, del calendario de pagos a realizar por la filial de la Sociedad, Dogi Fabrics (Jiangsu). Este préstamo fue amortizado directamente por la filial China de forma anticipada en el año 2012, en el marco del proceso de liquidación de dicha filial, tras la expropiación por parte de las autoridades locales del terreno y el edificio donde se desarrollaba su actividad.

2.1.3. Propuesta de Convenio Impacto en los Estados Financieros de la aprobación del convenio.

Con fecha 25 de junio de 2010, el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, comunicó a las partes implicadas en el proceso concursal de Dogi:

- La finalización del plazo para la revocación de adhesiones.
- Confirmación del pasivo ordinario en 32.904.814,60 euros.
- Cuantificación de las adhesiones de acreedores ordinarios por valor de 25.451.194,34 euros, alcanzando la mayoría exigible legalmente.

En fecha 19 de julio de 2010 el juez aprobó la propuesta de convenio presentada por Dogi, adquiriendo plena eficacia en los términos legales desde la fecha de su aprobación y cesando el régimen de intervención. Contra dicha sentencia no se presentó recurso alguno y la misma devino firme en fecha 17 de setiembre de 2010.

De acuerdo con las premisas establecidas en el Convenio de Acreedores, la aplicación del Convenio de Acreedores dio como resultado el siguiente calendario de pagos, en valores nominales:

	<u>Importe</u>
<u>Créditos concursales</u>	
Importes créditos concursales	45.142.811,21
<u>Quitas y regularizaciones a la aprobación del Convenio</u>	
Importe de la quita	13.833.948,80
Regularizaciones de saldo	599.460,28
<u>Pagos aplazados</u>	
2011	3.110.174,57
2012	2.071.462,04
2013	2.076.926,11
2014	3.108.559,07
2015	3.086.702,78
2016	4.115.604,71
2017	6.173.405,57
2018	257.274,54
2019	671.543,56
2020	671.543,56
2021	1.007.315,33
2022	1.007.137,31
2023	1.340.701,43
2024	2.011.052,55
Total Pagos Aplazados	30.709.402,13

2.1.4. Calificación del Concurso

En fecha 3 de diciembre de 2010, la Administración Concursal de Dogi emitió un informe dirigido al Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona en el cual se propone que el Concurso Voluntario de Acreedores de la Sociedad sea calificado como fortuito. Con fecha 11 de marzo de 2011, el Juzgado Mercantil nº 5 de Barcelona dictó auto calificando el concurso como fortuito, ordenando el archivo definitivo de las actuaciones. Dicho archivo, se basa en el informe presentado por la Administración Concursal proponiendo la calificación del concurso como fortuito y en la calificación emitida por el Ministerio Fiscal en el mismo sentido.

2.1.5. Impacto en los Estados Financieros de la aprobación del convenio.

Debido a que las nuevas condiciones de la deuda de la Sociedad a raíz de la aprobación del convenio eran sustancialmente diferentes y de acuerdo con la posición mantenida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (en adelante, ICAC) en relación con el tratamiento contable de la aprobación de un Convenio de Acreedores en un procedimiento concursal; la Sociedad procedió a dar de baja el pasivo financiero original reconociendo un nuevo pasivo por su valor razonable.

El importe de los créditos concursales ascendía a 45.142.811,21 euros, tras la aplicación de las quitas y otras regularizaciones derivadas de la aplicación del convenio, el valor nominal de la deuda quedó establecido en 30.709.402,13 euros, siendo el valor a coste amortizado de esa deuda a dicha fecha de 22.675.003,24 euros.

Así, la diferencia entre el pasivo concursal a la fecha de solicitud del Concurso y el valor a coste amortizado del pasivo de la Sociedad una vez descontadas las correspondientes quitas a las que se adhirieron los acreedores de la Sociedad, fue contabilizada como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2010 por importe de 21.528.150,64 euros.

El cálculo del valor a coste amortizado de la deuda concursal fue obtenido por la Sociedad mediante el método del valor actual de los flujos de efectivo futuros descontados (técnica prevista para calcular el valor razonable en el punto 6º. 2 del Marco Conceptual del Plan General Contable que fue aprobado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

La Tasa Interna de Rentabilidad (en adelante, TIR) aplicada para la obtención del valor razonable de los créditos concursales en el momento del reconocimiento de las quitas fue del 4,92%, habiendo sido obtenida mediante la obtención de la curva cupón 0 (vector de tasas de interés o de rendimientos de bonos sin cupones a diferentes plazos de vencimiento) a la fecha concreta de la valoración realizada.

2.1.6 Evolución Deuda Concursal y cumplimiento del Convenio

La evolución de la deuda concursal a valor nominal desde la fecha de aprobación del convenio hasta 31 de diciembre de 2013, expresado en euros ha sido la siguiente:

	Importe
Valor nominal de la Deuda Concursal a fecha de aprobación del convenio	30.709.402,13
Pagos realizados	(2.174.143,12)
Regularizaciones de saldos	655.045,92
Reclasificación de la deuda Seguridad Social	(587.662,80)
Valor nominal de la Deuda Concursal 31/12/2013	28.602.642,13

La evolución de la deuda concursal a coste amortizado desde la fecha de aprobación del Convenio de Acreedores hasta el 31 de diciembre de 2013, puede desglosarse en los siguientes movimientos:

	Importe
Valor coste amortizado de la Deuda Concursal a fecha de aprobación del convenio	22.675.003,14
Pagos realizados	(2.174.143,12)
Regularizaciones de saldos	653.770,26
Reclasificación de la deuda Seguridad Social (*)	(587.662,80)
Gtos financieros como consecuencia de la actualización de la deuda concursal a 31 de diciembre de 2012	3.406.342,18
Valor coste amortizado de la Deuda Concursal A fecha 31/12/2013	23.973.309,76

El primer plazo del convenio (correspondiente al ejercicio 2011) pudo ser satisfecho y renegociado en el caso de los acreedores privilegiados. Los fondos necesarios para poder hacer frente a dicho pago provenían mayoritariamente del primer pago efectuado por el Gobierno Chino en relación al proceso de expropiación descrito en el punto 2.2.2. del presente documento, ya que la evolución de los resultados de Dogi España y en especial la recuperación de la cifra de negocios prevista en el Plan de Viabilidad aprobado por el Consejo de Dogi en septiembre de 2009 no se había producido.

La Sociedad, a pesar de todas las medidas impulsadas para reducir costes y mejorar ingresos, no ha podido hacer frente a los compromisos de pago existentes en el corto plazo, en relación con el segundo y tercer plazo del calendario de pagos de la deuda concursal, por importe total de 4.341.305 euros, que deberían haber sido satisfechos a 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013. A este respecto, la Sociedad solicitó a los acreedores que el pago de la cantidad debida en relación a la deuda vencida se retrasase hasta que finalizara el proceso de reestructuración de deuda y entrada de capital, que la Sociedad está llevando a cabo.

En el marco de la Reestructuración de la deuda, negociada con los acreedores durante los últimos meses, y que se describe con mayor detalle en el punto 4 posterior, un porcentaje elevado de la deuda concursal ha sido novado. La novación afecta únicamente a los acreedores que han firmado los acuerdos, no siendo extensibles los acuerdos alcanzados al resto de acreedores concursales. En este sentido, la mayoría de los acuerdos prevén una quita de la deuda concursal ordinaria del 90%, siendo el 10% restante repagado con un periodo de carencia de 3 años y 7 adicionales de amortización de la deuda, mientras que se establece una quita del 100% con respecto a la deuda subordinada.

Los acuerdos alcanzados con respecto a la deuda concursal tienen a fecha actual, su eficacia condicionada a la aportación de 2.537.838 euros para recapitalizar la Sociedad. Este importe ha sido comprometido por Businessgate y será aportado en el Segundo aumento de capital. (Ver apartado 5. Acuerdo de Inversión).

A continuación se detalla el calendario de amortización de la deuda a valor nominal para el caso de que los acuerdos de novación alcanzados devinieran efectivos:

	Deuda Concursal	
	Pre Reestructuración	Post Reestructuración (*)
2014	7.540.497	1.238.289
2015	3.199.898	432.613
2016	4.266.530	462.194
2017	6.399.795	744.958
2018	305.314	417.780
2019	689.061	325.780
2020	689.061	325.780
2021	1.033.591	336.267
2022	1.033.591	276.267
2023	1.378.122	286.754
2024	2.067.182	342.701
Total Deuda Concursal a valor nominal	28.602.642	5.189.382

(*) La efectividad de la reestructuración está condicionada a que se aporten fondos por importe de 2.537.838 euros para recapitalizar la Sociedad. Businessgate se ha comprometido a aportar en el Segundo aumento de capital, en cuanto no hubiera sido suscrito por otros accionistas, los 2.537.838 euros necesarios para el cumplimiento de la condición suspensiva.

2.2. Plan de Viabilidad 2009 (Anexo a la Propuesta de Convenio)

El Plan de Viabilidad aprobado en el año 2009 y que se adjuntaba a la propuesta de convenio se fundamentaba en dos ejes:

- Rentabilizar Dogi España con un nuevo enfoque estratégico que generara recursos de forma recurrente.
- Venta de filiales: Desinversión en filiales no estratégicas.

En concreto, la generación de recursos de forma recurrente debía basarse en la adecuación de la estructura de la sociedad a las nuevas necesidades del mercado y en la focalización en la rentabilidad del negocio, disminuyendo complejidad y reduciendo focos no rentables.

2.2.1. Rentabilizar Dogi España

El plan de viabilidad de 2009 incluía cambios significativos a nivel organizativo y de producción así como una reestructuración en el ámbito de la gestión comercial, contemplando las medidas e hipótesis siguientes:

- Ventas: Mantenimiento de la cifra de ventas en los primeros ejercicios y consecución de un incremento paulatino de las ventas en los ejercicios siguientes. En concreto se establecía que en el año 2014 la cifra de negocios alcanzaría los 33 millones euros (ventas de la Sociedad en el año 2008: €38,6M). Dicho crecimiento estaba basado en:
 - Cambios en la gestión comercial, orientando la organización de ventas a un enfoque basado en clientes. El servicio, la calidad y la innovación se definen como las palancas de actuación para incrementar la participación en los clientes tradicionales de Dogi y para penetrar en los clientes target.
 - Proactividad en la búsqueda de nuevos sectores y otras aplicaciones.
 - Recuperación general del consumo debido a la mejora en la situación económica mundial.
- Coste Materias primas: Reducción de forma significativa de los costes materiales, en base a la siguientes hipótesis:
 - Reducción de los precios de los materiales.
 - Outsourcing de determinados productos a fabricar en China.
 - Implementación de planes de mejora de eficiencia y disminución de la no calidad.
- Reducción de los costes salariales en 4,4 millones de euros con la amortización de 90 puestos de trabajo y la disminución de determinados salarios,
- Reducción de gastos generales en aproximadamente 1,5 millones de euros.

Con la aplicación de las medidas definidas anteriormente el Plan de Viabilidad, aprobado en 2009, preveía una obtención de unos Resultados antes de intereses, impuestos y cargos por amortizaciones y provisiones (en adelante, EBITDA) de 3 millones de euros en el 2010 y de más de 5,5 millones de euros en el año 2014 y siguientes (En el Anexo I se incluye detalle de la Cuenta de Resultados de Dogi España prevista en el Plan de Viabilidad).

Si bien el plan descrito anteriormente ha alcanzado sus hitos en referencia a la reducción de gastos generales y de los costes salariales, e incluso los recortes en dichas partidas han sido

superiores a los previstos inicialmente, no se ha alcanzado la cifra de ventas prevista ni los ahorros en los costes de materiales. La desviación de forma significativa en dichas partidas, ha supuesto que los resultados alcanzados por Dogi España se hayan situado muy por debajo a los previstos en el Plan de Viabilidad aprobado en el marco del convenio.

En referencia a la desviación en ventas se debe indicar que las circunstancias económicas de los últimos años no han permitido a la Sociedad acometer el nivel de ventas previsto en el marco del convenio de acreedores. Asimismo, la Sociedad no ha impulsado hasta la fecha cambios en el departamento comercial para desarrollar nuevos segmentos de negocio (deporte, médico, fast fashion...), centrando los recursos disponibles sus esfuerzos en los clientes tradicionales de moda íntima y baño.

Por lo que respecta a las materias primas, la evolución del precio del crudo en especial durante el 2010 y 2011 hicieron que los precios de las materias se incrementaran. Adicionalmente, las limitaciones al crédito y la desaparición de proveedores de hilatura también han condicionado la evolución de dicha partida. La evolución de la no calidad sin embargo ha sido positiva, alcanzándose niveles similares a los establecidos en el Plan.

La no evolución del negocio en los términos previstos en el Plan de viabilidad ha sido la principal causa de no haber podido hacer frente a las obligaciones previstas en el convenio, ya que por un lado no se han generado los recursos previstos, e incluso se han tenido que destinar recursos a cubrir el déficit generado por el negocio, y por otro los malos resultados obtenidos no han permitido que se dieran las circunstancias necesarias para poder obtener financiación adicional.

2.2.2. Desinversión en participaciones no estratégicas

El plan de viabilidad, adicionalmente a la adopción de medias destinadas a mejorar el negocio de Dogi España, preveía ingresos adicionales procedentes de desinversiones en participaciones no estratégicas. Para ello se procedería a la venta de algunas de las filiales de la Sociedad con el objetivo de lograr ingresos adicionales a los generados por el propio negocio que permitieran la cancelación de los pasivos en los plazos e importes previstos en la Propuesta Anticipada de Convenio.

En este sentido durante el ejercicio 2010 se produjeron las siguientes desinversiones:

- En junio de 2010 se materializó la venta de la participación en Dogi Sri Lanka, al socio local.
- En octubre de 2010, se materializó la venta de la participación en Tailandia de la sociedad Penn Asia, al socio local.

En referencia a las otras inversiones de la Sociedad en el momento de la declaración del concurso, debe indicarse lo siguiente:

- Penn Elastic (Alemania): Los administradores de la sociedad alemana la declararon en concurso de forma unilateral en el año 2009, estando actualmente bajo la tutela de un Administrador Concursal. Dicho administrador procedió en su día a la venta de los activos de la sociedad e inició el proceso de liquidación de la misma, desconociéndose actualmente cuando va a finalizar dicho proceso. No se estima que pueda percibirse cantidad alguna por este concepto.
- Penn Filipinas – Laguna Realty (Filipinas): Estas sociedades se encontraban en proceso de liquidación cuando Dogi España se declaró en concurso. A fecha actual no ha finalizado el proceso de liquidación, no siendo significativos los fondos repatriados desde estas filiales del Grupo a la matriz como resultado del proceso de cierre de las mismas.
- EFA (USA): En el año 2010 el Consejo de Dogi condicionó la venta de dicha filial a la obtención de determinado precio de compra por un tercero, no encontrando comprador posible a esta filial en los ejercicios posteriores a la declaración del concurso. Actualmente se ha descartado la venta de EFA.
- Dogi China: El plan de viabilidad no preveía la venta de esta filial, sino que establecía un plan para mejorar su rentabilidad. Sin embargo, durante el ejercicio 2011 el gobierno Chino manifestó su voluntad de modificar las licencias de uso del polígono donde se encontraban las instalaciones de Dogi China, procediendo a iniciar un proceso de

expropiación sobre todas las actividades industriales que se desarrollaban en la zona. Tras llegar a un acuerdo indemnizatorio, se inició el proceso para cerrar la actividad de la filial china del grupo. Dogi China cesó su actividad fabril el 31 de Mayo 2012, el proceso de desmantelamiento de la factoría se completó en el mes de Agosto de ese mismo año y se procedió a la entrega de la nave industrial a las autoridades Chinas en fecha 30 de Agosto de 2012. A lo largo de los ejercicios 2011 y 2012, la sociedad china recibió el pago de los tres plazos previstos de la indemnización (RMB 105 M), y procedió a la ventas de activos productivos a terceros por un valor de RMB 18MM (aproximadamente €2MM). A 31 de diciembre de 2013 el proceso de liquidación de la filial china se encontraba en su fase final, completándose el mismo en el mes de febrero de 2014. A estos efectos, con fecha 20 de diciembre de 2013 se materializó el proceso de repatriación de fondos procedentes de China. El importe total repatriado durante el ejercicio 2013 ha sido de 4.261 miles de euros. Desde la fecha en que se firmó el acuerdo de expropiación hasta 31 de diciembre de 2013, la totalidad de fondos repatriados desde China ha sido de 7.078 miles de euros. A ello habría que sumar algunos bienes de equipo, producto acabado y materia prima, con un valor aproximado en su conjunto de 600 miles de euros.

Los fondos obtenidos de las desinversiones del año 2010, y en especial la repatriación de fondos de China acontecida en el año 2011, permitieron hacer frente al primer pago previsto en el convenio de acreedores.

3. Situación financiera y patrimonial de la Compañía y de su Grupo.

3.1. Evolución situación financiera, patrimonial y de los negocios de la Sociedad y su Grupo desde la fecha de aprobación del Convenio.

La Sociedad no ha podido cumplir con las previsiones que había establecido en el Plan de Viabilidad que sirvió como base para la aprobación del convenio de acreedores resultante del Concurso de Acreedores declarado en 2009. La recuperación de la economía y del consumo previstos en el plan no se ha producido, no alcanzándose los volúmenes de negocio estimados inicialmente. La crisis económica aunque prevista en el Plan, se ha dilatado en el tiempo más de lo estimado y en una magnitud y un alcance geográfico superior. Al objeto de mitigar la evolución negativa de las ventas respecto al volumen previsto en el Plan de Viabilidad de 2009, la Sociedad ha impulsado medidas adicionales de reducción de costes y mejoras de la productividad, sin embargo estas no han sido suficientes para alcanzar los objetivos de rentabilidad y generación de caja estimados en el plan. En el punto 2.2 anterior se detallan las principales hipótesis del Plan de Viabilidad y las razones por los que no se han alcanzado ni la cifra de negocios ni los resultados previstos en el mismo.

El Beneficio Neto del ejercicio 2010, año en que se aprobó el convenio de acreedores fue positivo de 12,8 millones de euros. En dicho resultado se incluía el impacto derivado de la aprobación del convenio (quitas e actualización de la deuda concursal) que fue de 21, 5 millones de euros (ver punto 2.1.4.).

Desde el ejercicio 2010, año en que se aprobó la salida del concurso, la evolución de los resultados del Grupo Dogi, ha venido marcada por:

- Evolución negativa de la cifra de negocio.
- La implementación de planes de ahorro que han supuesto reducciones de coste relevantes.
- Las indemnizaciones de los procesos adicionales de reestructuración de la plantilla llevados a cabo por Dogi España.
- Gastos no recurrentes ligados a la búsqueda de un inversor.
- El proceso de cierre de Dogi China (ver punto 2.2.2).

Grupo Dogi International Fabrics

(Euros)

	2013	2012	2011
Beneficio Neto Grupo Dogi	-9.107.539	-7.436.547	-15.157.669

Debido a dichas pérdidas, el patrimonio neto de la Sociedad y del Grupo consolidado se ha visto disminuido, conforme al siguiente desglose:

Dogi International Fabrics

(Euros)

	2013	2012	2011
Patrimonio Neto Consolidado Grupo Dogi	-11.872.305	-2.374.727	5.305.995
Patrimonio Neto Dogi internacional Fabrics, S.A	-11.976.294	-2.421.893	4.872.414

El objeto social de la Sociedad y su grupo no ha variado desde la aprobación del convenio. Asimismo la única modificación relevante desde la aprobación del convenio que afecta al perímetro de consolidación, unidades productivas, segmentos operativos, el proceso de cierre de Dogi China como consecuencia de la expropiación del uso de los terrenos y del edificio donde se desarrollaba la actividad fabril de esta sociedad (ver punto 2.2.2). En el apartado 1 del presente documento se detallan las filiales que conformaban el Grupo Dogi en el momento de la declaración de concurso de la matriz, y cual es la composición del mismo en la actualidad.

3.2. Situación financiera de la Compañía y de su Grupo.

3.2.1. Estados financieros individuales consolidados Grupo Dogi

Ver apartados 9 y 20 del Documento de Registro presentado por la Sociedad en fecha 13 de junio de 2014 ante la CNMV y que ha sido registrado por dicho organismo en fecha 17 de junio de 2014. (Se incluye copia de los mismos como Anexo II del presente requerimiento).

Ver estados financieros individuales auditados adjuntos al presente requerimiento (Anexo III).

3.2.2. Situación patrimonial de Dogi International Fabrics, S.A (Sociedad matriz)

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad Dogi International Fabrics, S.A. presentaba unos fondos propios negativos de 11,9 millones de euros, estando en causa de disolución según lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

La evolución negativa de la cifra de negocios, con una recuperación del mercado que está siendo más lenta de lo previsto, y el proceso de liquidación de la filial china tras la expropiación de los terrenos e inmueble donde desarrollaba su actividad, han hecho que los resultados de la Sociedad en los ejercicios 2011, 2012 y 2013, hayan sido negativos, a pesar de que se han implementado medidas de reducción de coste y optimización de la estructura.

A los efectos de subsanar el desequilibrio patrimonial, la Sociedad inició en a finales del ejercicio 2012 la búsqueda de un inversor y un proceso de reestructuración de la deuda. Paralelamente, durante el ejercicio 2013, se llevaron a cabo una serie de operaciones mercantiles de reducción de capital y conversión de la deuda subordinada en préstamos participativos con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial, sin embargo estas operaciones societarias por si solas no podían subsanar la situación patrimonial negativa ni la situación de tensiones de tesorería.

En fecha 25 de septiembre de 2013 Dogi recibió una oferta de Sherpa Capital, sociedad de capital riesgo, para la aportación de fondos a la Sociedad por importe de 3,8 millones de euros. Dicha oferta fue aprobada por el Consejo de Dogi y, en los meses siguientes, se acordaron los términos y condiciones de la misma, así como la estructura para su ejecución.

En fecha 6 de febrero de 2014, Sherpa cedió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del compromiso de inversión a la sociedad Businessgate, S.L, sociedad vehículo gestionada por la sociedad Sherpa Capital 2, S.L.

En fecha 18 de marzo Businessgate comunicó a Dogi que había verificado el cumplimiento de las condiciones previstas para ejecutar el acuerdo de inversión, renunciando al cumplimiento de las incumplidas, y que por tanto asumía las obligaciones derivadas del compromiso de inversión.

La Operación fue aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014. En concreto, los accionistas acordaron la ejecución de los siguientes acuerdos:

- Reducir el capital en 894.032,20 euros, mediante la amortización de 8 acciones y la disminución del valor nominal del resto de las acciones de la Sociedad de 0,02 euros por acción a 0,0064 euros por acción.
- La agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en proporción de una nueva por cada 10 antiguas.
- Aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinando la emisión de nuevas acciones a su suscripción por Businessgate, por importe total efectivo de 1.262.162,88 euros. (“Primer aumento de capital”).
- Aumentar el capital social con derecho de suscripción preferente mediante aportaciones dinerarias por un importe total efectivo de 2.611.200,96 euros, de los cuales 1.958.400,732 euros corresponderán a las acciones sobre las que Businessgate tendrá derecho de suscripción preferente.(“Segundo aumento de capital”).

Tras la ejecución de los acuerdos de reducción de capital y agrupación de acciones, Businessgate procedió en fecha 21 de marzo de 2013 al desembolso y suscripción del Primer aumento de capital. Este aumento representa el 75% del capital social de la Sociedad resultante tras el aumento.

Tras la suscripción del Primer Aumento de Capital, Businessgate procedió en fecha 10 de abril a efectuar el anuncio de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (“OPA”). La solicitud de autorización de OPA fue presentada por Businessgate, S.L en fecha 28 de abril de 2014 y admitida a trámite por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en fecha 9 de mayo, estando la OPA a fecha actual pendiente de autorización.

La ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, junto con el impacto en fondos propios del proceso de reestructuración de la deuda (quitas), permitirá a la Sociedad restituir sus fondos propios y superar la causa de disolución en la que actualmente se encuentra inmersa. Como se describe con mayor detalle en el punto 4 siguiente, la eficacia de la reestructuración de la deuda está condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones (“las condiciones suspensivas”).

A fecha actual el Segundo aumento de capital se encuentra pendiente de ejecución, dicho acuerdo será ejecutado por el Consejo Administración tan pronto se haya liquidado la Oferta Pública de Acciones.

En el punto 5 (“Acuerdo de inversión”) se detalla el impacto de la recapitalización y de la reestructuración de deuda en los fondos propios de Dogi, y como el efecto conjunto de ambas medidas permitirán a Dogi superar la causa de disolución.

3.2.3. Litigios y otros pasivos contingentes.

Ver apartado 20.8 del Documento de Registro presentado por la Sociedad en fecha 13 de junio de 2014 ante la CNMV y que ha sido registrado por dicho organismo en fecha 17 de junio de 2014 (Se incluye copia del mismo como Anexo IV del presente requerimiento).

Según se describe en el apartado 20.8 del Documento de Registro, en fecha 20 de marzo de 2014 fue presentada ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona en el seno del concurso voluntario 464/2009 demanda de NYLSTAR S.A.U, acreedora de DOGI, por la que

solicitaba, en virtud del art.140 de la LC, la declaración de incumplimiento del convenio aprobado en el precitado concurso mediante sentencia de 19 de julio de 2010 y la consiguiente apertura de la fase de liquidación de DOGI. Por medio de sentencia dictada en Barcelona el día 15 de abril de 2014, tras consignar el importe, el juez desestimó íntegramente la demanda interpuesta por NYLSTAR, S.A.U (incidente nº 309/2014) y estableció en su fallo que contra la sentencia no cabía recurso. Ello no obstante, NYLSTAR, S.A.U. solicitó rectificación de la sentencia, por entender que sí cabía recurso de apelación. En fecha 16 de mayo de 2014 fue notificado por auto a las partes que el Juzgado aceptaba la rectificación y confirmaba que contra la sentencia cabía recurso de apelación.

Dentro del plazo legalmente establecido, Nylstar ha procedido a presentar recurso de apelación contra la sentencia dictada en fecha 15 de abril de 2014. A estos efectos, Dogi procederá a presentar las alegaciones pertinentes contra dicho recurso, tan pronto éste le sea proveído por el Juzgado.

4. Reestructuración de la Deuda

De forma paralela a la operación de recapitalización, que está desarrollando la Sociedad, durante los últimos meses la Sociedad ha llegado a acuerdos con sus principales acreedores concursales y post-concursales al objeto de reestructurar la deuda. Los acuerdos alcanzados prevén la aplicación de quitas a la deuda existente así como nuevos calendarios de repago. Se trata de acuerdos bilaterales particulares de novación del convenio de acreedores pero que solamente obligan a aquellos acreedores que de forma bilateral han acordado con Dogi dicha novación.

En este sentido no podemos entender que dichos acuerdos se puedan considerar como acuerdos de refinanciación a los efectos previstos en el Artículo 7 Bis de la Ley Concursal y en consecuencia entendemos que no es necesario aportar el certificado del auditor de cuentas relativo a la suficiencia del pasivo, para el caso de que dicho artículo hubiera resultado aplicable.

No obstante lo anterior, los acuerdos particulares suscritos por la compañía con sus acreedores representan un 89,7% de la deuda ordinaria y un 93,4% de la deuda subordinadas afectas por el convenio y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2013.

Se debe indicar que los acuerdos de reestructuración de deuda (“Reestructuración de deuda”), tenían condicionada su eficacia al cumplimiento de una serie de condiciones (“condiciones suspensivas”) antes del 31 de marzo de 2014. A estos efectos, se ha llegado a un acuerdo con la mayor parte de los acreedores para extender el plazo previsto para el cumplimiento de las mismas hasta el 30 de junio. Actualmente se está negociando con los mismo, ampliar la extensión del plazo hasta el 30 de septiembre de 2014.

Todos los acuerdos alcanzados en el marco de la reestructuración de la deuda tienen, a fecha actual, su eficacia condicionada a la aportación de 2.537.838 euros para recapitalizar la Sociedad. Este importe ha sido comprometido por Businessgate y serán aportados en el Segundo aumento de capital.

A los efectos de completar el proceso de recapitalización, el Consejo de administración de la Sociedad ejecutará, tras la finalización de la OPA, el Segundo aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014 por importe de 2.611.200,96 euros. La Sociedad Businessgate, tal y como se ha indicado anteriormente, se ha comprometido a aportar en el Segundo aumento de capital, en cuanto no hubiera sido suscrito por otros accionistas, los 2.537.838 euros necesarios para el cumplimiento de la condición suspensiva.

A continuación se detallan los principales acuerdos alcanzados en el marco del proceso de reestructuración financiera de la Sociedad:

(a) Novación Modificativa del Convenio de Acreedores de Dogi

Los acuerdos establecidos en la Novación Modificativa del Convenio de Acreedores con los principales acreedores concursales son los siguientes:

- Deuda Ordinaria: Quita del 90% sobre los saldos pendientes a fecha actual, satisfaciendo el restante 10% en 10 años, siendo los 3 primeros años de carencia.
- Deuda Subordinada: Quita del 100%.

Se debe indicar que la Novación del Convenio solo afecta a los acreedores que se han adherido a la misma.

Adicionalmente a los acuerdos detallados en el párrafo anterior, se han alcanzado acuerdos bilaterales con acreedores concursales que no se han adherido a la Novación que suponen una reducción adicional en el importe de la deuda concursal.

Como consecuencia de todos los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, de cumplirse las condiciones suspensivas previstas en los mismo, el valor nominal de la deuda concursal que a 31 de diciembre de 2013 era de 28.603 miles de euros, pasará a ser de 5.189 miles de euros.

Asimismo, el impacto en los estados financieros de las quitas y espera, por razón de los acuerdos alcanzados con los acreedores concursales, si estos efectivamente se materializan, se estima en 19,5 millones de euros.

(b) Deuda Financiera Post Concursal

Dogi ha alcanzado un acuerdo con la entidad financiera Deutsche Bank con respecto al préstamo otorgado por la misma a la Sociedad en Agosto de 2011 por importe de 1,4 millones de euros ("Préstamo Deutsche Bank"). En las nuevas condiciones pactadas, se establece: (i) una quita del 25%, (ii) que un 25% del importe únicamente deberá devolverse si la Sociedad alcanza un determinado EBITDA y (iii) que el restante 50% (700.000€) se repagará mensualmente en el plazo de 5 años.

Como condición para conceder en 2011 el Préstamo Deutsche Bank, la entidad financiera exigió que el Sr. Domènech, accionista de referencia de Dogi hasta la entrada de Businessgate en el capital, otorgara un préstamo participativo por importe de 200.000 euros. Tras los acuerdos de reestructuración, las nuevas condiciones pactadas para este préstamo que fue otorgado en 2011 por Investholding, sociedad controlada por el Sr. Domènech, son: (i) una quita del 50% y (ii) que el restante 50% sea amortizado mensualmente en el plazo de 5 años.

Adicionalmente, en el marco de la Reestructuración de deuda, Deutsche Bank se ha comprometido al mantenimiento de las líneas de circulante por un importe conjunto de 3 millones de euros durante los próximos 3 años. Dentro de dicho acuerdo, se ha negociado que un saldo por importe de 800 miles de euros financiado y vencido a 31 de diciembre de 2013 se retorne por parte de la Sociedad a la entidad financiera en un periodo de 36 meses. El importe de la deuda pendiente por este concepto, computará a los efectos de establecer el límite máximo de 3 millones de euros de financiación de circulante.

(c) Acuerdos Rentas Alquiler Inmueble

Los principales acuerdos alcanzados con Investholding, sociedad controlada por el Sr. Domènech y propietaria del inmueble donde se desarrolla la actividad de Dogi España, con respecto al alquiler del inmueble y a las rentas pendientes de pago por este concepto, son los siguientes:

- Periodo de carencia para las rentas futuras por un plazo de 2,5 años. A contar con efectos retroactivos desde 1 de septiembre de 2013.
- Revisión de las rentas a percibir estableciéndose la renta en función de las ventas, siendo la renta mínima de 360 miles de euros al año y la renta máxima de 600 miles

de euros anuales. La evolución de la renta vendrá determinada por la evolución de la cifra de negocios de Dogi España.

- En referencia a la deuda pendiente por el arrendamiento, que a fecha del presente documento, asciende a 1.957 miles de euros, el 50% se pagará una vez se complete la aportación de fondos al capital de Dogi (€3,8M), siendo el plazo previsto para amortizar esta deuda de 32 meses a contar con efectos retroactivos desde el 1 de septiembre de 2013. El restante 50% únicamente deberá satisfacerse en el supuesto que existiera flujo de caja excedentario a final de cada ejercicio en el periodo 2014-2017. De no amortizarse la totalidad de esta deuda durante dicho periodo, se aplicará una quita del 100% a la deuda pendiente a 31 de marzo de 2018.

(d) Acuerdos con los trabajadores

La Sociedad ha ejecutado con fecha 31 de enero de 2014 un expediente de regulación de empleo en Dogi España que ha afectado a 37 personas. En el mes de marzo de 2014 se ha procedido al pago de las indemnizaciones.

A fecha del presente documento, se adeuda a la totalidad de los trabajadores de Dogi España una paga, que corresponde a la paga extra de Navidad del ejercicio 2012, que se abonará una vez se complete el proceso de recapitalización de Dogi.

(e) Otras deudas financieras

En fecha 8 de mayo de 2012, la Tesorería General de la Seguridad Social concedió a la Sociedad Dominante, un aplazamiento para el pago de la deuda contraída con este Organismo durante el periodo comprendido entre julio 2004 y noviembre de 2011 por un importe de 2.077.838 euros. A 31 de diciembre de 2013 el saldo pendiente de pago era de 1.683.317,24 euros, de los cuales 587.662 euros correspondían a deuda concursal.

En el último trimestre de 2013 y en el marco de la reestructuración de la deuda, se solicitó a la Seguridad Social incrementar el saldo de dicho aplazamiento por importe de 460.058 euros. Con fecha 28 de febrero de 2014, la Tesorería General de la Seguridad Social comunicó a la Sociedad resolución en virtud de la cual este organismo accedía a ampliar el aplazamiento de 2012 en dicha cuantía. Esta aprobación estaba sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones: (i) el ingreso de las cuotas inaplazables por importe de 82.233,84 euros, correspondientes a la aportación de los trabajadores y a las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedad profesional en el plazo de un mes y (ii) la actualización en el plazo de 30 días, de las garantías ofrecidas. A fecha actual, la Sociedad ha cumplido con dichos requerimientos. Tras el pago de las cuotas inaplazables, el incremento neto de la deuda con la Seguridad Social como consecuencia de la aceptación de la petición de ampliar la cuantía del aplazamiento, ha quedado establecido en 377.824,16 euros.

(f) Acuerdo de Financiación Avançsa

Al objeto de dar cumplimiento a las condiciones suspensivas para dotar de eficacia a la Reestructuración de la deuda concursal y post-concursal, la Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, S.A (Avançsa) y Dogi, han formalizado un acuerdo de financiación con las siguientes condiciones:

▪ **Préstamo Participativo:**

- (i) Capital: 1.250.000 euros
- (ii) Desembolso:
 - 1.000.000 euros simultáneamente a la fecha de formalización y entrada de Businessgate en el capital de Dogi (Finalizado el Segundo aumento de capital).
 - 250.000 euros a desembolsar si se acreditase la necesidad de 500.000 euros, que serían financiados en 250.000 por Avançsa y 250.000 por medio de la ejecución de una ampliación de capital que sería suscrita íntegramente por Businessgate.
- (iii) Plazo: Cuatro(4) años con amortización a vencimiento final (“bullet”)

- (iv) Interés:
 - Fijo: 10% cobro trimestral
 - Variable: 1% Ebitda anual con limitación del 5%
- (v) Cancelación Anticipada: Se abonará un importe para obtener una Tir del 25% por Avançsa. Se establecerán ventanas de salida al 2º y 3er año.
- (vi) Retribución Complementaria: Se fijará una retribución complementaria al interés fijo y variable, consistente en una TIR que se determinará en función de la rentabilidad obtenida por Businessgate. La TIR máxima prevista es del 25%, y para su cálculo se tendrán en cuenta los importes percibidos en concepto de interés fijo, variable y retribución complementaria.

- **Aval**

Se prevé la posibilidad de obtener avales para garantizar financiación de circulante y otras contingencias. El importe máximo conjunto de dichos avales es de 1.000.000 euros. El aval devengará una comisión de apertura y otra de mantenimiento.

Dogi garantizará el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el acuerdo de financiación mediante la hipoteca de maquinaria en uso y necesaria para el desarrollo de la actividad industrial valorada en 4.000.000 euros

Una vez se materialice la reestructuración de la deuda descrita en los puntos anteriores, por haberse cumplido las condiciones suspensivas, las ampliaciones de capital aprobadas por la Junta de Accionistas de fecha 19 de marzo por importe conjunto de 3,8 millones de euros, el remanente de la cuota de liquidación de China, el desembolso del Préstamo Avançsa y la evolución prevista del negocio, serán suficientes para que la Sociedad pueda desarrollar el plan de negocio previsto para los próximos ejercicios.

5. Acuerdo de Inversión

Durante el último trimestre de 2012, la Sociedad inició la búsqueda de un inversor al objeto de reforzar su estructura financiera y permitir su viabilidad futura (en adelante la "Operación").

En fecha 25 de septiembre de 2013 se recibió por parte de la sociedad SHERPA CAPITAL ENTIDAD GESTORA S.G.E.C.R., S.A. ("Sherpa") una oferta para la aportación de fondos a la Sociedad (la "Oferta de Inversión") por importe de 3,8 millones de euros. Con el fin de restablecer la situación patrimonial de la Sociedad, SHERPA condicionó la ejecución de la Oferta de Inversión a: (i) la realización de un proceso de revisiones y verificaciones ("due dilligence"), (ii) a que se alcanzaran determinados acuerdos con acreedores, entidades financieras, empleados y con el hasta la fecha accionista de referencia y propietario de las instalaciones donde se encuentra ubicada el domicilio social de la Sociedad, y (iii) que la sociedad de Capital Riesgo de la Generalitat de Catalunya AVANÇSA participara en la operación concediendo a la Sociedad un préstamo participativo por una cantidad mínima de 1 millón de euros. El Consejo de Administración de la Sociedad, aceptó la Oferta de Inversión formulada, deviniendo la misma vinculante y otorgando a Sherpa un periodo de exclusividad para el cierre efectivo de la Operación.

En concreto, las condiciones que debían cumplirse para que el compromiso de inversión se ejecutase eran las siguientes: (i) la aceptación por parte de los acreedores concursales de una quita muy significativa de la deuda concursal existente y de un nuevo calendario de pagos, (ii) la revisión de las condiciones de alquiler del inmueble, (iii) una optimización de la estructura organizativa, (iv) la aceptación por parte de los empleados de la Sociedad de un acuerdo sobre las remuneraciones pendientes de pago, y (v) un acuerdo para el pago de los préstamos y otras deudas post-concursales existentes con entidades financieras y el accionista de referencia

En el mes de noviembre de 2013, se definieron los términos y condiciones de la operación de inversión, así como la estructura para su ejecución (el "Compromiso de Inversión").

Tal y como se ha indicado anteriormente, el 6 de febrero de 2014, Sherpa cedió la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Compromiso de Inversión a la sociedad Businessgate, S.L. y el 18 de marzo de 2014, Businessgate comunicó a Dogi que había verificado el cumplimiento de las condiciones previstas para ejecutar el acuerdo de inversión, y asumía las obligaciones derivadas del Compromiso de Inversión.

El 19 de marzo de 2014 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Dogi aprobó la operación. En concreto, los accionistas aprobaron, entre otros, la ejecución de los acuerdos descritos en el punto 3.2. anterior.

Una vez ejecutados los acuerdos de reducción de capital y agrupación de acciones que dejaron el capital de la Social fijado en 420.720,96 euros, representado por 6.574.765 acciones de 0,064 euros de valor nominal cada una de ellas, en fecha 21 de marzo de 2013 la sociedad Businessgate procedió al desembolso y suscripción del Primer aumento de capital, convirtiéndose en el principal accionista de Dogi con una participación del 75% del capital post-aumento. El importe efectivo de dicho aumento ha sido de 1.262.162,88 euros.

En referencia al Segundo aumento de capital por importe de 2.611.200,96, que se ejecutará tan pronto haya finalizado la OPA, cabe indicar que Businessgate se ha comprometido a suscribir el importe de este aumento de capital, en tanto en cuanto no hubiese sido suscrito por otros accionistas, hasta un importe efectivo total máximo de 2.537.838 euros.

La ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, junto con el impacto en fondos propios del proceso de reestructuración de la deuda (quitas) llevado a cabo por la Sociedad, de forma paralela a la operación de recapitalización, permitirá a Dogi restituir sus fondos propios y superar la causa de disolución en la que actualmente se encuentra inmersa

Se detalla a continuación el impacto de la recapitalización y de la reestructuración de deuda en los fondos propios de Dogi:

	Dogi Intenational Fabrics, S.A	Grupo Dogi
Fondos Propios 31/12/2013	-11.976	-11.872
Aumento de Capital con Exclusión Derecho	1.262	1.262
Segundo Aumento de Capital con Exclusión Derecho	2.611	2.611
Beneficio Reestructuración Deuda Concursal (Valor Razonable)	19.554	19.554
Beneficio Reestructuración Deuda Post-Concursal	450	450
Fondos Propios post recapitalización & reestructuración deuda	11.901	12.005

(*) La efectividad de la reestructuración está condicionada a que se aporten fondos por importe de 2.537.838 euros para recapitalizar la Sociedad. Businessgate se ha comprometido a aportar en el Segundo aumento de capital, en cuanto no hubiera sido suscrito por otros accionistas, los 2.537.838 euros necesarios para el cumplimiento de la condición suspensiva.

Adicionalmente al impacto en los fondos propios de la sociedad, los acuerdos de reestructuración de deuda alcanzados con los proveedores permiten mejorar la situación de liquidez de la Sociedad, no solo por las quitas acordadas sino porque se han establecido nuevos calendarios para el repago de la deuda existente tanto concursal como post concursal que alargan los periodos de repago de la deuda y establecen un periodo de carencia en el pago de los alquileres.

6. Perspectivas futuras de la Sociedad y su Grupo

Tal y como se ha comentado en apartados anteriores Dogi ha incumplido el Plan de Viabilidad previsto en el marco del convenio de acreedores aprobado en el año 2010. Las desviaciones versus las hipótesis establecidas en dicho plan han sido muy relevantes, siendo la causa principal de que no se alcanzara dicho plan la evolución de la cifra de negocios. El Plan de Viabilidad fue definido en el primer trimestre de 2009, y la cifra que establecía dicho plan con respecto a Dogi España para el ejercicio 2013 era de 31,9 Millones de euros. En dicho momento se consideró que dicha cifra era asumible, ya que las ventas registradas en Dogi España en el año 2008 fueron de 38,6 millones de euros. Dogi España cerró el ejercicio 2013 con una cifra de negocio de 15,4 millones de euros.

La evolución del consumo en el marco de la crisis económica, la incertidumbre sobre la continuidad de Dogi y su impacto en la adopción de nuevos tejidos Dogi por parte de sus clientes y el hecho que no se han acometido los procesos de diversificación hacia nuevos segmentos de negocio, son las principales razones para que no se hayan alcanzado las cifras de negocio previstas en el Plan de Viabilidad.

El Plan de Viabilidad aprobado en 2009 y que fue la base de la Propuesta Anticipada de Convenio ha sido objeto de revisión por parte de los órganos de gestión y administración de Dogi anualmente, en el marco del proceso presupuestario, debido a que no se estaban alcanzando las cifras de negocio reestimadas en cada momento.

La evolución del consumo y sus efectos en las decisiones de compra y de reducción de stocks de las grandes cuentas internacionales, el impacto de la situación financiera de la Sociedad en las decisiones de compra de sus clientes, el deterioro en el nivel de servicio de Dogi a las grandes cuentas por sus problemas de caja así como la no implementación de determinados planes de expansión en nuevos segmentos de negocio por falta de recursos humanos y financieros, muy probablemente fueron infravalorados a la hora de estimar la evolución futura de la cifra de negocios de Dogi en los planes de negocio aprobados por los órganos de administración de la Sociedad desde la salida del concurso en el año 2010 y hasta la entrada de Sherpa en su capital. En este sentido, y a pesar de que los planes de ahorro previstos en los sucesivos planes de negocio se han implementado y se han conseguido las reducciones de coste previstos en los mismos, el no cumplimiento de la cifra de negocio ha implicado la necesidad de revisar dichos planes y adoptar medidas adicionales para que la empresa pudiera seguir funcionando.

En Diciembre de 2013, el Consejo de Administración aprobó un plan de negocio en base a la tendencia existente en ese momento en referencia a la evolución de las ventas, la implementación de un plan de reestructuración que afectaba a 37 personas en Dogi España y los acuerdos adoptados, en el marco de la entrada de Sherpa en el capital de Dogi, en referencia a la deuda concursal y postconcursal y el alquiler de la nave.

Tras la entrada de Businessgate en el capital de Dogi y la consiguiente reestructuración del Consejo, se ha revisado el Plan de Negocio de la compañía para el periodo 2013-2016, redefiniendo las hipótesis y líneas de actuación que son la base del mismo. La principal razón para revisar dicho plan, es que la demora en la entrada de Sherpa en el capital de Dogi, ha tenido como consecuencia que la recuperación de la cifra de negocios provocada por la mejora de la situación financiera de Dogi, también se haya retrasado. A estos efectos indicar que en el primer trimestre de 2014 la cifra de negocios de Dogi España fue un 28% inferior a la registrada en el mismo periodo del año 2013, sin embargo la cartera de pedidos de Dogi España a fecha actual es un 10 % superior a la del mismo periodo del año anterior. A estos efectos, se estima que la evolución de la cuenta de resultados en el 2º semestre de 2014 será mejor a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Adicionalmente a reestimar la evolución de las ventas, en base a lo descrito en el párrafo anterior, el Plan de Negocio revisado, también incorpora los efectos derivados de medidas detectadas, adicionales a las ya previstas, de reestructuración tanto a España como en Estados Unidos. En este sentido, el plan aprobado por el Consejo en mayo de 2014 prevé que la dimensión de las empresas que conforman el Grupo Dogi pueda reducirse ejecutando mejoras en los procesos y eliminando determinadas duplicidades. Asimismo, en dicho plan se estima que es posible aplicar medidas adicionales para reducir los suministros y otros gastos generales.

El Plan de Negocio ha sido elaborado por la propia compañía que ha contado con el asesoramiento de Deloitte Corporate Finance. El Plan de Negocio no ha sido objeto de revisión por un experto independiente. En fecha 28 de mayo de 2014, el Consejo de Administración de Dogi ha aprobado el Plan de Negocio para el Grupo Dogi para el periodo 2014-2016.

El plan de viabilidad elaborado por la Sociedad contiene asunciones y estimaciones sobre la viabilidad de la Sociedad basadas en la información disponible a la fecha de su elaboración, que los administradores consideran razonables. En la medida en que tales asunciones y estimaciones, así como el resto de las bases tomadas en consideración para su elaboración prueben ser acertadas, los administradores consideran que la empresa puede ser viable económicamente. En este sentido, si se cumplen las hipótesis previstas en el Plan se podrán

atender a las obligaciones previstas y se generarán los recursos suficientes para el desarrollo del mismo.

Asimismo se ha validado, mediante el pertinente análisis de sensibilidad, que con desviaciones razonables en las hipótesis consideradas, atendiendo a la lógica del mercado y considerando la situación de partida y que los niveles de crecimiento en ventas previstas en el Plan son muy conservadores, se seguirían generando los recursos suficientes para que la Sociedad y sus filiales pudieran atender a los compromisos. Sin embargo, no puede descartarse que, de producirse desviaciones muy significativas, y que en base a las hipótesis conservadores asumidas en el plan es poco probable que se produzcan, la Sociedad pudiera requerir de fuentes de financiación adicionales.

La mejora de la posición financiera de Dogi tras la entrada de Sherpa en su capital y la reestructuración de la deuda, una situación de partida muy deteriorada que ofrece oportunidades de mejora con efectos inmediatos, la evolución macroeconómica prevista y la aplicación de las medidas de reestructuración adoptadas avalan el Plan de Negocio aprobado por el Consejo de Dogi.

Considerando lo descrito anteriormente, una vez implementadas la operación de inversión y reestructuración de deuda, el desarrollo del Plan está condicionado principalmente a la recuperación del mercado en el que opera la Sociedad y a que su posición dentro de los clientes se vea reforzada, así como a la aplicación del resto de medidas de reestructuración y viabilidad emprendidas.

6.1. Plan de Negocio Grupo Dogi 2014-2016

La actividad principal del Grupo Dogi es la fabricación de tejidos elástico para prendas de moda íntima, baño y deporte.

El sector de tejido elástico está evolucionando actualmente hacia tejidos inteligentes que aporten funcionalidad a las prendas con los que se confeccionan y a tejidos que aporten innovaciones técnicas que mejoren los procesos y los costes asociados a la confección de prendas (tejidos que no requieran costuras, tejidos que incluyan las funciones del relleno...). En este entorno, para poder ser competitivos, los principales fabricantes de tejido elástico deben establecer relaciones de partenariatio con las grandes marcas internacionales, a los efectos de cumplir con sus necesidades en cuanto a innovación, precio, servicio y calidad. Los factores clave de éxito para cubrir estos requisitos los siguientes:

- Focalización en segmentos clave con ventajas competitivas.
- Estructuras y organizaciones dimensionadas y eficientes.
- Capacidad innovadora y de desarrollo de producto.
- Capacidad diversificadora a nivel de mercados geográficos.
- Inversión en innovación y eficiencia, no en incremento de capacidad.
- Relaciones de partenariatio con clientes y proveedores (hilatura/maquinaria) clave.

El Plan de Negocio desarrollado por Dogi se basa en la implantación de una serie de medidas encaminadas a alcanzar estos factores de éxito, siendo los pilares básicos en que se basa dicho plan:

- Selección de segmentos y clientes objetivo: Racionalización de la cartera de clientes y de productos al objeto de destinar los recursos disponibles a los clientes clave con potencial de crecimiento y formar parte de su Top 3 proveedores.

- Mejoras Organizativas y Operativas: Optimización de la estructura y de los procesos para que Dogi sea eficiente, competitiva en coste y altamente fiable en cuanto a calidad y servicio.
- Innovación y Desarrollo de producto: El I+D debe convertirse en la ventaja competitiva de Dogi, ofreciendo productos de valor añadido en un mercado muy orientado a precio. El I+D como elemento diferencial para entrar en nuevos segmentos de negocio (médico, industrial....).
- Desarrollo Corporativo: Integración y consolidación a nivel geográfico y en la cadena de valor.

El diagnóstico actual del Grupo Dogi y los objetivos planteados en su Plan de Negocio se han traducido en la implantación de planes de actuación en las distintas áreas operativas. La implantación de dichos planes contempla entre otras acciones: la focalización de los esfuerzos comerciales y la definición de estructura comercial dimensionada y eficiente, la disminución de la complejidad operativa y la implantación de medias de aseguramiento de calidad y servicio, la optimización de la gestión administrativa y la racionalización de los costes de estructura, la reducción de inventarios y eficiencia de la cadena de logística,....

Se adjunta como Anexo V copia de las proyecciones financieras establecidas Plan de Negocio aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad. A los efectos de una mayor comprensión de los posibles efectos de desviación en el cumplimiento de las hipótesis asumidas en la confección del Plan de Negocio, se incluye un análisis de sensibilidad de los impactos económicos derivados de desviaciones en las hipótesis asumidas en relación a los principales drivers del negocio.

A continuación se detallan las principales hipótesis del Plan de Negocio:

(i) Hipótesis Cuenta de Resultados

a) Ventas

- Volumen: Crecimiento orgánico a partir del ejercicio 2015 de alrededor de un 3% anual en España y de un 3,5-4% en USA. Dicho crecimiento se sustenta en las siguientes bases:
 - Crecimiento en las cuentas existentes: Incremento de las ventas en los clientes actuales principalmente por la recuperación del consumo pero también por un aumento de la cuota de Dogi en sus compras. Debido a la situación de debilidad financiera de los fabricantes de tejido elástico en Europa, los grandes confeccionistas están reforzando a unos proveedores de tejido frente a otros al objeto de dar más estabilidad al mercado y asegurar fuentes de aprovisionamiento a largo plazo. Tras el anuncio de la entrada de un inversor la posición de Dogi frente a los grandes confeccionistas se ha reforzado
 - Recuperación de cuentas históricas: Recuperación de cuentas tradicionales de Dogi que se perdieron durante el periodo concursal por falta de confianza o problemas de servicio. La incertidumbre sobre la continuidad de Dogi en el futuro generaba reticencias a volver a comprar tejidos Dogi. Los confeccionistas diseñan sus colecciones y escogen los tejidos con que se confeccionan con una antelación de entre 1-2 años antes de su lanzamiento, las dudas sobre la continuidad de Dogi han penalizado hasta la fecha la relación con clientes que tradicionalmente compraban tejidos Dogi. La entrada de un inversor genera un clima de confianza con efectos positivos en las decisiones de compra de estos clientes.

- Procesos de Relocalización de Confección: Los problemas de liquidez derivados de la crisis mundial, el aumento de los costes logísticos y la tendencia a reducir stocks y lead times, han provocado que los movimientos de relocalización de determinadas líneas de producto sean una realidad. En este sentido no se puede esperar que los grandes volúmenes vuelvan, pero sí que determinadas líneas de un volumen medio y con poca mano de obra en su confección se estén volviendo a confeccionar en Centroamérica, Norte de África, Europa del Este e incluso en el sur de Europa (Portugal). Esta tendencia genera oportunidades de negocio para EFA y Dogi España.
- Lanzamiento de nuevos productos: Lanzamiento al mercado de nuevos productos que se encuentran en la fase final de su proceso de industrialización y que han tenido una buena aceptación por parte de clientes.
- Segmentos no tradicionales: Entrada en segmentos no tradicionales para Dogi España como son el deportivo, médico e industrial. Los tejidos fabricados por Dogi podrían destinarse a estos segmentos de mercado, sin embargo los canales y metodología de venta no son los mismos que los sectores tradicionales donde opera Dogi. Hasta la fecha los recursos de la área comercial de Dogi se han destinado a sus clientes tradicionales de moda íntima y baño, el Plan de Negocio prevé destinar recursos humanos y técnicos a potenciar estos segmentos de negocio. EFA ya tiene actualmente presencia en dichos sectores pero tiene potencial de crecimiento en los mismos.
- Precio Medio: Evolución del precio medio con crecimientos de entre 2,5-3% anual en base a las siguientes acciones:
 - Mix de producto: Se incrementa el peso de los productos de mayor valor añadido en la composición de las ventas, ya que por un lado se eliminan productos no rentables y por otro lado, se prevé el lanzamiento al mercado de nuevos productos que se encuentran en la fase final de su proceso de industrialización y cuyo precio de ventas es superior a la media registrada en Dogi. En EFA la mejora de precio medio se produce por incremento de su base de clientes con clientes que compran producto de mayor valor añadido.
 - Repercusión a los precios de venta de los incrementos en los precios de materia prima

b) Materias Primas:

- Precio materia prima:
 - Dogi España: Se supone una reducción de las tarifas de compra de la hilatura y los químicos y los colorantes para el año 2014 del 2%. En los ejercicios posteriores se estima incrementos en línea con la inflación prevista en el plan de entre 1% y el 2%
 - EFA: Incrementos en los precios de materia en línea con la inflación.
- Consumo de materiales: Se supone una reducción del consumo por encima del 2% debido a los siguientes efectos:
 - No calidad: A mediados del año 2013 se pusieron en marcha una serie de medidas que han reducido de forma relevante los problemas de calidad. Se espera que dichos proyectos junto con mejoras en los procesos de industrialización de productos permitan seguir con la línea de mejora actual.

- Mermas: En los últimos años las tensiones de tesorería habían limitado las fuentes de aprovisionamiento y habían significado que se realizaran más cambios de materia en máquina, lo que repercutía tanto en la calidad como en mayores mermas (Las mermas de hilo por cambiar los plegadores de hilatura de una máquina de tejeduría a otra son relevantes). Una mayor disposición de recursos tendrá efectos positivos en el consumo de materiales.
- c) Margen Contribución (Ventas - Materia Prima): Como consecuencia de las medias descritas en los puntos 1 (Ventas) y 2 (Materia prima), el margen de pasaría del 47,8% en el 2013 al 49,9% en el 2016.
- d) Gastos de Estructura:
- Costes de Personal:
 - ERE España en Enero de 2014 amortización de 37 puestos de trabajo. Ahorro anual: € 1,1 M.
 - España Suspensión Temporal de contratos 40 días en el 2014; a partir del año 2015 no se prevé la aplicación de dicha medida. El ahorro diario de aplicación del STC es de 6.000 euros. (40 días de STC supone un ahorro aproximado de 240 miles de euros).
 - EFA: Parte del personal de operaciones tiene contrato por horas, por tanto se estima que un 100% de la mano de obra directa de producción y un 50% de la mano de obra indirecta su coste va ligado a los metros producidos.
 - Reestructuraciones adicionales en España + EFA. El ahorro total global estimado de dicha medida es de 900 miles de euros anuales.
 - Incrementos salariales previstos entre el 1-2%, en línea con los acuerdos alcanzados con el comité de empresa en los últimos años. Un incremento adicional de un 1% tendría un impacto de 100 miles de euros

La aplicación de todas las hipótesis descritas en referencia a los costes salariales significará que el coste de la masa salarial en el 2016 sea 1,1 millones de euros inferior al registrado en el ejercicio 2013.

- Suministros:
 - El coste de suministros tiene una parte variable ligada al volumen de metros fabricados mientras que una parte es fija (condiciones de temperatura y humedad de las salas de tejeduría, mantenimiento de calor en rames...) A estos efectos se ha supuesto que un 80% del coste va ligado al volumen.
 - Reducción de consumos por los proyectos que se han puesto en marcha (1% anual).
 - Reducción de tarifas en Dogi España del 3% en 2015 por cambio de empresa suministradora a la finalización del contrato actual a finales de 2014, hipótesis en base a la prospección de mercado realizada por la compañía de fuentes de suministro alternativas. Incremento en el año 2016 del 2%.
 - Incrementos tarifas de suministros de EFA de entre 2-3% anual en línea con la inflación prevista en el Plan de Negocio.

- **Gastos Generales:**

- Alquileres: Existe un acuerdo con el propietario de la nave donde se desarrolla la actividad de Dogi España de una carencia en el gasto y pago de alquileres en Dogi España desde septiembre 2013 a abril 2016. Tras el periodo de carencia, la renta establecida es de una renta mínima de 360 miles de euros / año y una máxima de 600 miles de euros / año en función de la cifra de negocios. La renta prevista para el año 2016 es de 360 miles de euros/ año, y se empieza a pagar en mayo de 2016.
- Otros Gastos: Adopción de medidas para reducir los gastos generales que alcanzan a partir del año 2015, 250 miles de euros al año. Dichos ahorros se basan en la eliminación de duplicidades de costes, centralización de determinados servicios, revisión de tarifas servicios profesionales y eliminación de gastos no recurrentes ligados a la entrada de un inversor en Dogi (2013-2014). Inflación prevista en esta partida es entre 2-3% año.

e) **Coste financiero:**

- El coste financiero para el Préstamo Avançsa es del 10% para el ejercicio 2014 y del 12% para los ejercicios 2015 y 2016. Los intereses devengados por dicho préstamo se capitalizan y serán abonados a la fecha de amortización del préstamo (Ver apartado 4.Reestructuración de la deuda – Acuerdo Financiación Avançsa).
- El coste financiero para el resto de deudas de la Sociedad se estima en el 5%, en línea con el que tiene actualmente la compañía. Un incremento de 1 punto porcentual en el coste de la deuda tendría un impacto en la cuenta de resultados y en los flujos de caja de aproximadamente 100 miles de euro.

f) **Impuestos:**

- Dogi España: Tipo impositivo medio del 30%. En el plan de negocio no se prevé ni gasto ni pagos por este concepto, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de aplicar no activadas en balance. La limitación de aplicación de base no aplica en caso de que el beneficio sea como consecuencia de quitas de acreedores no vinculados.
- EFA: Tipo impositivo medio 39%. En el plan de negocio no se prevé ni gasto ni pagos por este concepto, la Sociedad dispone de bases imponibles negativas pendientes de aplicar no activadas en balance. Sin embargo, en base a las estimaciones de beneficio y las bases disponibles se estima que se empezarían a pagar impuestos en el año 2017. Se incluye un importe de 50 miles de euros para impuestos locales.

(ii) **Hipótesis Balance:**

a) **Capex:**

- I+D: 220 miles euros / año. De los recursos que destina la Sociedad al I+D aproximadamente se activan 220 miles de euros anualmente, este importe se amortiza en un periodo de 5 años.
- Capex Maquinaria y mantenimiento: Se estima un capex anual de entre 400-500 miles de euros. El plan de inversiones no prevé incrementos de capacidad, destinándose los recursos a mantener la capacidad existente y a la compra de cómo máximo 1-2 máquinas de tejeduría al año en El Masnou (nueva tecnología) y a

ciertas mejoras en la sección de tintura y acabados en EFA. No se descarta la desinversión y reinversión en máquinas de tejeduría.

- Amortizaciones en línea con las registradas en los últimos años, ya que el nivel de inversión anual es muy similar al registrado en los años previos al traslado de la fábrica de El Masnou. Un cambio significativo en el nivel de amortizaciones se producirá cuando dejen de amortizarse las instalaciones y maquinarias adquiridas en el marco del traslado (periodo 2020 -2023).

b) Working Capital

- Existencias: Dogi España se estima una mejora de 5 días por año. El incremento en el volumen de ventas no se traduce en incrementos proporcionales en el Stock. Adicionalmente se han puesto en marcha una serie de medidas para mejorar la planificación y la logística de Dogi. En EFA se supone una mejora significativa en el año 2014 debido a cambios en el sistema de planificación.
- Clientes: Dogi España se estima una mejora de 1 día por año. No hay cambios en EFA.
- Proveedores: Dogi España actualmente paga a una parte muy significativa de sus proveedores de materia prima al contado, el resto de proveedores le dan un plazo de pago de entre 7-15 días. El plan de negocio estima que desde el año 2013 a 2016 Dogi España podrá incrementar el crédito otorgado por proveedores en 500 miles de euros. La mejora de la evolución del negocio y que se destine parte del aval otorgado por Avançsa en el marco del acuerdo de financiación firmado en fecha 25 de abril de 2014 a garantizar dicha deuda avalan la hipótesis asumida en el Plan de Negocio.

c) Fondos Propios: La evolución vendrá marcada por la evolución del negocio, el impacto de los procesos de reestructuración y los incrementos de capital aprobados por la JGA de fecha 19 de marzo de 2014.

d) Deuda:

- Deuda Concursal y post- concursal Dogi España: Hipótesis de evolución de la deuda son en base a los acuerdos alcanzados en el marco de la reestructuración de la deuda descritos en el apartado 4 anterior.
- Deuda con empleados Dogi España:
 - A 31 diciembre de 2013 estaba registrado en el Balance una provisión de 1,2 millones de euros para cubrir la indemnización de los trabajadores afectados por el ERE acordado con el comité de empresa en diciembre de 2013 y que se ha ejecutado en enero de 2014. Durante el mes de marzo se procedió al pago de 900 miles de euros, el resto del importe se pagará durante el 2º semestre del 2014.
 - A 31 de diciembre de 2013 estaban pendientes de pago las pagas extras correspondientes al ejercicio 2012. Durante el mes de enero de 2014 se procedió al pago de la paga adeudada correspondiente al mes de junio de 2012, la paga correspondiente a diciembre de 2012 se pagara una vez se complete el Segundo aumento de capital.
 - Las indemnizaciones del ERE ejecutado por la Sociedad en el año 2009 fueron satisfechas directamente por el Fogasa a los trabajadores afectados por el

mismo. A fecha actual todavía no se ha formalizado el convenio para devolver esta deuda. La hipótesis que contempla el Plan de Negocio en relación a esta deuda es que se establecerá un periodo de carencia de 2 años y la deuda existente de €1,1 millones se pagará en 8 años.

- Deuda EFA: En base a los acuerdos de financiación que tiene actualmente la Sociedad con su banco, la hipótesis contemplada en el Plan de Negocio con relación a la deuda de dicha filial, es que EFA mantendrá una financiación por importe mínimo de USD 5 M (€3,7M) (póliza de crédito o similar). El Plan de Negocio contempla que EFA incrementará en el año 2014 la deuda con bancos que tenía a 31 de diciembre de 2013 en 500 miles de euros que se destinarán a repagar deudas históricas con la matriz (intereses, management fees...). En el año 2015 y 2016, los recursos generados por EFA no se utilizarán para amortizar el importe de la póliza dispuesto a 31 de diciembre de 2014 (€2,8 M), sino que los mismos se destinarán a repagar, a razón de 1,1 millones de euros por año, el préstamo otorgado en el año 2007 en el marco del proceso de adquisición de la compañía americana por Dogi España a EFA (USD 5M) o se mantendrán en caja.

A los efectos de una mayor comprensión de los posibles efectos de desviación en el cumplimiento de las hipótesis asumidas en la confección del Plan de Negocio (Anexo V), en el mismo se incluye un análisis de sensibilidad de los impactos económicos derivados de desviaciones en las hipótesis asumidas en relación a los principales drivers del negocio. En este sentido se incluye el impacto a nivel de resultados y caja de una caída del 5% en ventas y de 1 punto porcentual en el margen bruto.

En relación con el análisis de sensibilidad se debe señalar que las hipótesis contempladas en el Plan de Negocio son muy conservadoras dado el deterioro que se ha producido en la compañía en los últimos años, en especial a nivel de ventas por la incertidumbre que su situación financiera generaba en relación con la continuidad del negocio, y a que el punto de partida (ejercicio 2013) es muy negativo. Por tanto una caída del 5% de las ventas o de 1 p.p en el margen se daría únicamente en un escenario pesimista y a estos efectos la Sociedad estima que dicho escenario es poco probable.

Finalmente indicar que en el análisis de las distintas alternativas del Plan de Negocio se planteó la opción de llegar acuerdos estratégicos con compañías de fabricación de tejidos elásticos para liderar un proceso de consolidación del sector en Europa. Sin embargo, dicha opción fue descartada por considerar que la prioridad de la Sociedad a corto plazo es rentabilizar las sociedades que actualmente conforman el Grupo Dogi.

6.2. Restricción sobre las políticas operativas y financieras que, directa o indirectamente, hayan afectado o pudieran afectar de manera importante al funcionamiento de la Sociedad y su grupo.

Ver apartado de factores de riesgo 6.5

6.3. Cambios en el accionariado y /o en el Consejo de administración desde la fecha de declaración de concurso.

Accionariado

Desde la fecha de aprobación del Convenio de Acreedores en octubre de 2010 hasta la ejecución ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014, no se han producido cambios en el accionariado de Dogi.

El Sr, Domènech ostentaba hasta la fecha de ejecución de la ampliación de capital descrita en el párrafo anterior, una participación en Dogi que, de forma directa e indirecta, a través de ciertas sociedades de su propiedad ascendía en agregado al 29,53% de los derechos de voto de Dogi.

Como consecuencia de la ejecución de dicho aumento de capital, la participación del Sr. Domènech igual que la del resto de accionistas, se ha visto diluida en un 75%. La participación de la totalidad de los antiguos accionistas tras esta ampliación ha pasado a ser del 25% del capital post- aumento.

A fecha actual, tras la ejecución del aumento de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinado en su totalidad para su suscripción por Businessgate, la estructura accionarial de Dogi es la siguiente:

Accionistas	nº acciones	% participación
Sherpa Capital 2, S.L (a través de Businessgate, S.L)	19.721.295	75%
Josep Domènech Giménez (1)	1.937.286	7,366%
FIACT Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija	31.580	0,12%
Free Float	4.602.989	17,51%
Autocartera	1.910	0,01%
Total acciones	26.295.060	100,00%

(1) *El Sr. Domènech ostenta su participación de forma directa e indirecta. La participación indirecta es a través de las sociedades Investholding J.D, S.L, Inversora en Bienes Patrimoniales, S.L y Bolquet S.L.*

En el marco de la operación de inversión, la familia Domènech ha llegado a un acuerdo Sherpa para el mantenimiento de un porcentaje del capital social de Dogi (el "Acuerdo con la Familia Domènech"). El Acuerdo con la Familia Domènech prevé una serie de mecanismos para que en el marco de la Operación la Familia Domènech pueda mantener un porcentaje mínimo posterior a la total ejecución de la Operación del 15% y tengan la posibilidad de incrementar dicho porcentaje hasta el 20%. Para ello, en el contexto del Segundo aumento de capital previsto en el Compromiso de Inversión, Businessgate y la Familia Domènech se comprometen a lo siguiente:

1. Con independencia de cuál fuera el porcentaje alcanzado por BUSINESSGATE tras la liquidación de la OPA, BUSINESSGATE se compromete a vender a la Familia Domènech el número de derechos de suscripción preferente que fuera necesario para garantizar que la Familia Domènech, tras el Segundo aumento de capital social, sea titular del 15% del capital social de DOGI, a un precio de 0,001 euros por cada derecho de suscripción preferente.
2. En la segunda vuelta, Businessgate se compromete a no realizar peticiones adicionales a los efectos de facilitar a la Familia Domènech incrementar su porcentaje garantizado del 15%, de forma que, de no solicitarse la suscripción de acciones por quien corresponde, puedan llegar a tener un porcentaje de hasta el 20% como máximo.

Asimismo, en el caso de que por cualquier causa no se llegara a ejecutar el Segundo aumento de capital, o una vez acordado por la Junta General, el Consejo de Administración de DOGI lo dejara sin efecto, Businessgate se obliga a transmitir a la Familia Domènech, al precio de 0,064 euros por acción, aquellas acciones que fueran necesarias para que la Familia Domènech sea titular del porcentaje mínimo del 15% del capital social de DOGI.

Consejo de Administración de Dogi

El consejo de Administración de Dogi International a fecha de declaración del concurso, 27 de mayo de 2009, estaba compuesto por los siguientes miembros:

Nombre del Consejero	Cargo en el Consejo	Carácter
D. Josep Domènech Giménez	Presidente	Dominical
D. Jordi Torras Torras	Consejero Delegado	Ejecutivo
D. Antonio Peñarroja Castell	Secretario Consejero	Dominical
D. Carlos Jaime Miguel Schroder Quijano	Vocal	Otros Externo
D. Gustavo Perez Carballo Villar	Vocal	Independiente
D. Eduard Domènech Álvaro	Vocal	Ejecutivo
D. Sergi Domènech Álvaro	Vocal	Ejecutivo
D. Rafael Español Navarro	Vocal	Otros Externo
D. Carlos Franqués Ribera	Vocal	Independiente
FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA, representada por D. Joaquín Gabarró	Vocal	Independiente

Los principales cambios ocurridos en el Consejo desde mayo de 2009 hasta la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014, han sido los siguientes:

- En fecha 4 de Junio de 2009 de D.Gustavo Perez Carballo cesó en sus funciones de Consejero.
- En fecha 22 de diciembre de 2009 D. Carlos Schroder presentó carta de renuncia a su cargo de Consejero.
- D. Rafael Español presentó carta de renuncia a su cargo de Consejero, dicha dimisión fue aceptada por el Consejo en fecha 22 de junio de 2010.
- En fecha 29 de octubre de 2010 fue nombrada Consejera la sociedad Los Clásicos Z, S.L representada por D. Acacio Rodríguez García, dicho nombramiento fue ratificado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Dogi de dicha fecha. El nombramiento de Los Clásicos Z, S.L. fue realizado a instancias del accionista Hispánica de Calderería que poseía el 9,27 % de las acciones de Dogi.
- En fecha 27 de Junio de 2011, finalizó el mandato del D. Jordi Torras Torras. La Junta General de Accionistas de Dogi celebrada en dicha fecha nombró en su sustitución a la sociedad Gertoca S.L., representada por el D. Jordi Torras Torras.
- En fecha 14 de junio de 2012 con motivo de su jubilación presentó la renuncia al cargo de Consejero D. Antonio Peñarroja Secretario del Consejo. Dicha vacante no fue cubierta, ejerciendo desde dicha fecha, la función de Secretaria no Consejera Doña Laura Palés Cardellach.

En la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 19 de marzo de 2014, los accionistas aceptaron la dimisión de los siguientes consejeros de la Sociedad: don Eduardo Domènech Álvaro, don Sergi Domènech Álvaro, la sociedad Gertoca, S.L., representada por don Jordi Torras Torras, la sociedad Los Clásicos Z, S.L., representada por don Acacio Rodríguez García, don Carlos Franqués Ribera y don Josep Domènech, si bien la eficacia de las dimisiones quedaba condicionada a lo siguiente:

- Las dimisiones de don Eduardo Domènech Álvaro, don Sergi Domènech Álvaro, la sociedad Gertoca, S.L., representada por don Jordi Torras Torras, la sociedad Los Clásicos Z, S.L., representada por don Acacio Rodríguez García, y don Carlos Franqués Ribera, al íntegro desembolso por parte de Businessgate del precio de suscripción de las acciones de nueva emisión de la Sociedad objeto del Primer aumento de capital.
- Y, en el caso de la dimisión de don Josep Domènech Giménez, a la autorización por parte de la CNMV de la OPA a presentar por Businessgate tras la toma de Control en DOGI resultante del primer aumento de capital.

Asimismo la Junta aprobó la designación de los siguientes Consejeros por el plazo estatutario de cinco años:

- La sociedad Sherpa Desarrollo, S.L., con la calificación de Consejero externo dominical, por proponerse su designación a instancia de Businessgate, con ocasión del desembolso por parte de Businessgate del Primer aumento de capital.
- La sociedad Sherpa Capital 2, S.L., con la calificación de Consejero externo dominical, por proponerse su designación a instancia de Businessgate, con ocasión del desembolso por parte de Businessgate del Primer aumento de capital.
- La sociedad CUAVE XXI, S.L., por el plazo estatutario de cinco años, con la calificación de externo dominical, por proponerse su designación a instancia de la familia Domènech, con ocasión del desembolso por parte de Businessgate del Primer aumento de capital.
- Businessgate, S.L., por el plazo estatutario de cinco años con la calificación de Consejero externo dominical, con ocasión de la autorización por parte de la CNMV de la OPA.

A fecha de hoy el Consejo de Administración de la Sociedad, y como consecuencia del desembolso de del Primer aumento de capital el Consejo de Dogi ha quedado configurado como sigue:

- La sociedad Sherpa Desarrollo, S.L., con carácter dominical.
- La sociedad Sherpa Capital 2, S.L., con carácter dominical.
- La sociedad CUAVE XXI, S.L., con carácter dominical.
- La sociedad FIATC Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con carácter independiente.
- Don Josep Domènech Giménez, con carácter dominical.

Don Josep Domènech Giménez, será sustituido por la sociedad Businessgate, S.L., con carácter dominical, una vez autorizada, en su caso, la OPA por la CNMV.

6.4. Descripción de la estructura organizativa y su funcionamiento

A efectos organizativos, el máximo órgano de administración y control es el Consejo de Administración de la Sociedad, cuya composición se ha descrito en el punto 6.3. anterior. En fecha 28 de abril de 2014, el Consejo de Administración nombró a la Sociedad Sherpa Desarrollo, S.L, cuyo representante persona física es D. Alfredo Bru Taberner, Consejero Delegado del Grupo Dogi. El Consejero Delegado tiene delegadas la totalidad de las facultades del Consejo de Administración, salvo las legalmente indelegables.

El Grupo Dogi actualmente está compuesto por dos sociedades operativas, Dogi España y EFA, cuyo objeto social es el de la fabricación y comercialización de tejido elástico. Cada una de las compañías cuenta con la figura del Director General y tiene su propia organización funcional. Los Directores Generales de las filiales reportan jerárquica y funcionalmente al Consejero Delegado.

Dogi España y EFA han desarrollado su actividad, en los últimos años, de forma independiente, ya que unos mercados y clientes muy dispares hacen poco viable la definición de políticas comerciales comunes o la centralización del I+D. En este sentido únicamente han actuado de forma conjunta para la negociación de acuerdos globales con proveedores de materia prima y en determinadas estrategias comerciales para el mercado asiático. La estrategia definida por los nuevos gestores de Dogi, prevé una mayor colaboración entre las compañías que conforman el Grupo.

6.5. Factores de riesgo

Ver apartado 4 del Documento de Registro presentado por la Sociedad en fecha 13 de junio de 2014 ante la CNMV y que ha sido registrado por dicho organismo en fecha 17 de junio de 2014. (Se incluye copia de los mismos como Anexo VI del presente requerimiento).

7. Opinión de auditoría Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas ejercicio 2013

Las cuentas anuales individuales de Dogi y las cuentas anuales consolidadas de Dogi y Sociedades Dependientes correspondientes al ejercicio 2013 han sido auditadas.

Los informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas del ejercicio 2013 fueron emitidos por la firma HISPANIA ALFA CAPITAL, S.L.P. y firmados por D. Víctor Benedito Torrecilla e, con opinión favorable, sin salvedad alguna.

Sin embargo, debemos señalar que el auditor manifiesta en sus informes una incertidumbre sobre la evolución futura de la Sociedad y su Grupo, y es a estos efectos se reproducen a continuación dichos párrafos de énfasis:

(a) Informe de auditoría Dogi International Fabrics, S.A- ejercicio 2013

“ Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.e) de la memoria adjunta, en la que se indica que, la negativa evolución de los mercados en los que opera la Sociedad en ejercicios anteriores produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, conllevando que la misma presentara con fecha 26 de mayo de 2009, la declaración voluntaria de concurso de acreedores, que fue admitida a trámite por el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, el 3 de junio de 2009. Posteriormente, en los primeros meses de 2010 fue aprobado el Convenio de Acreedores, emitiéndose el correspondiente auto judicial en fecha 25 de junio de 2010 y; el 19 de julio de 2010, el Juzgado de lo Mercantil, aprobó judicialmente el cese de intervención de la Sociedad con la consecuente salida de la situación concursal de la misma.

Con el objeto de superar dicha situación la Dirección de la Sociedad ha ido ajustando su Plan de Negocio mediante la realización de importantes ajustes en cuanto a la estructura de costes se refiere, lo que ha supuesto una importante reestructuración a lo largo de los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2013, ambos inclusive.

Sin embargo, la evolución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2013, ha comportado que la Sociedad obtenga pérdidas que han dejado el valor de los fondos propios individuales de la misma al 31 de diciembre de 2013, negativos, encontrándose la misma en causa de disolución.

Adicionalmente, y según se indica en la Nota 2.e) bajo el título “Principio de empresa en funcionamiento y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre”, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquéllas. En este sentido, las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo la continuidad de dichas operaciones.

Considerando todo lo anterior, en las actuales circunstancias, desde nuestro punto de vista, existe una incertidumbre en cuanto a la capacidad de la Sociedad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. Dicha incertidumbre, está condicionada al éxito de sus operaciones

futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación del mercado en el que opera la Sociedad y al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad emprendidas. “

(b) Informe de auditoría Dogi International Fabrics, S.A y Sociedades Dependientes-ejercicio 2013.

“ Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.e) de la memoria adjunta, en la que se indica que, la negativa evolución de los mercados en los que opera la Sociedad Dominante en ejercicios anteriores produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, conllevando que la misma presentara con fecha 26 de mayo de 2009, la declaración voluntaria de concurso de acreedores, que fue admitida a trámite por el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, el 3 de junio de 2009. Posteriormente, en los primeros meses de 2010 fue aprobado el Convenio de Acreedores, emitiéndose el correspondiente auto judicial en fecha 25 de junio de 2010 y; el 19 de julio del presente ejercicio, el Juzgado de lo Mercantil, aprobó judicialmente el cese de intervención de la Sociedad Dominante con la consecuente salida de la situación concursal de la misma.

Con el objeto de superar dicha situación la Dirección de la Sociedad Dominante ha ido ajustando su Plan de Negocio mediante la realización de importantes ajustes en cuanto a la estructura de costes se refiere, lo que ha supuesto una importante reestructuración a lo largo de los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2013, ambos inclusive.

Sin embargo, la evolución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2013, ha comportado que la Sociedad Dominante y asimismo el Grupo obtengan pérdidas que han dejado el valor de los fondos propios individuales de la misma al 31 de diciembre de 2013, negativos, encontrándose la Sociedad Dominante en causa de disolución.

Adicionalmente, y según se indica en la Nota 2.e) bajo el título “Principio de empresa en funcionamiento y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre”, existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad Dominante para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquéllas. En este sentido, las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo la continuidad de las operaciones del Grupo.

Considerando todo lo anterior, en las actuales circunstancias, desde nuestro punto de vista, existe una incertidumbre en cuanto a la capacidad del Grupo para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. Dicha incertidumbre, está condicionada al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación del mercado en el que opera la Sociedad y al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad emprendidas”.

ANEXOS

- I. ANEXO I: Plan Viabilidad 2009: Cuenta de Resultados Dogi España.
- II. ANEXO II: Apartados 9 y 20.1 Documento Registro Acciones de Dogi International Fabrics presentado a la CNMV en fecha 13 de junio de 2014. (Estados financieros).
- III. ANEXO III: Estados Financieros Individuales Dogi International Fabrics ,S.A.
- IV. ANEXO IV: Apartado 20.8 Documento Registro Acciones de Dogi International Fabrics presentado a la CNMV en fecha 13 de junio de 2014. (Litigios).
- V. ANEXO V: Estimaciones Evolución Estados Financieros Grupo Dogi 2014-2016.
- VI. ANEXO VI: Factores de Riesgo Documento Registro Acciones de Dogi International Fabrics presentado a la CNMV en fecha 13 de junio de 2014.

ANEXO I : Plan Viabilidad 2009: Cuenta de Resultados 2009 Dogi España.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias DOGI España: PLAN DE VIABILIDAD 2009



	FCS 2009-rev				
	E-2010	E-2011	E-2012	E-2013	E-2014
Ventas flybo 1ª Calidad	27.391.365	20.179.236	30.026.157	31.952.367	32.944.042
Comis	3.896.912	4.065.743	4.180.971	4.210.924	4.331.453
Impuestos	7.642	7.116	7.332	7.461	7.601
Ventas flybo 2da Calidad	1.552.023	1.421.594	1.299.803	1.160.071	1.190.642
Comis	655.273	502.507	454.892	423.366	429.305
Impuestos	2.493	2.081	2.081	2.714	2.714
Devoluciones	-372.523	-390.838	-416.516	-424.553	-448.039
Indemnizaciones	-325.957	-347.233	-384.451	-392.034	-392.034
Reserva por ventas	-191.740	-204.255	-214.383	-223.697	-230.606
VENTAS TOTALES	28.053.191	29.652.527	30.930.610	32.073.986	33.064.007
Coste de materiales	-10.716.319	-11.149.352	-11.506.187	-11.803.227	-12.167.555
Margen de contribución	17.336.872	18.503.177	19.424.423	20.270.759	20.896.452
MOI Producción	-2.777.123	-2.870.003	-2.920.643	-2.955.459	-2.990.366
Mantenimiento	-422.395	-436.456	-444.161	-449.456	-454.764
Suministros (fluz, agua y gas)	-1.599.187	-1.677.491	-1.707.050	-1.747.423	-1.747.815
Amortizaciones de producción	-1.466.027	-1.466.027	-1.556.027	-1.646.027	-1.766.027
Gastos de Planta	-1.753.252	-1.789.356	-1.824.121	-1.860.609	-1.897.820
Gastos generales de planta	-67.513	-68.863	-70.241	-71.643	-73.078
Gastos de Estructura de Producción	-571.284	-589.690	-594.343	-606.230	-618.356
Costo de operaciones	-10.684.710	-10.972.498	-11.182.669	-11.392.217	-11.632.831
Activación I+D+i	300.000	250.000	250.000	250.000	250.000
Depreciación por etisolección (stock)	-130.000	-113.750	-97.500	-81.250	-61.250
MARGEN BRUTO	6.773.162	7.666.929	8.394.234	9.047.292	9.432.372
% Ventas	24,1%	25,9%	27,1%	28,2%	28,5%
Transporte	-644.492	-602.948	-620.297	-645.444	-665.423
Gastos de Comercial y Marketing	-4.709.553	-3.618.435	-3.644.436	-3.662.290	-3.671.658
Gastos de Administración	-1.263.540	-823.036	-839.500	-856.290	-873.416
Gastos de Area Corporativa	-659.197	-734.551	-749.242	-764.227	-779.511
Provision de morosidad	-317.795	-290.572	-309.300	-320.740	-330.640
Total Gastos	-7.008.586	-6.275.498	-6.368.782	-6.448.920	-6.510.649
% Ventas	24,2%	21,2%	20,6%	20,1%	19,7%
EBIT	-234.424	1.391.430	2.025.452	2.598.300	2.921.723
% Ventas	-0,8%	4,7%	6,5%	8,1%	8,8%
EBIT	629.653	1.391.430	2.025.452	2.598.300	2.921.723
Financial Costs DOGI DIF + Deuda	-104.282	-104.282	-104.282	-104.282	-104.282
Financial Costs DOGI España	-651.907	-663.433	-663.433	-663.433	-663.433
Exchange Gains/Loss	0	0	0	0	0
EBT & Extraord	-169.362	381.365	1.057.734	1.704.757	2.095.281
Extraordinary	0	0	0	0	0
EBT	-169.362	381.365	1.057.734	1.704.757	2.095.281
Tax (incl. Guat)	0	-114.410	-600.000	-511.321	-600.000
Net Profit España + Deuda	-169.362	266.955	140.417	593.330	667.381
EBITDA	2.982.911	3.777.468	4.471.480	5.154.327	5.577.659

ANEXO II: Apartados 9 y 20.1 Documento Registro Acciones de Dogi International Fabrics (Estados financieros).

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

En el Apartado 10 del presente documento de registro se describe la situación financiera de Dogi International Fabrics, S.A. y en el Apartado 20, se detalla la evolución de los estados financieros consolidados registrada en los 3 últimos ejercicios.

9.2 Resultados de explotación

En el apartado 20.1 del presente Documento de Registro de Acciones se reproduce la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Se detalla a continuación el importe de la cifra de negocios, el Ebita y el resultado de explotación y beneficio neto para cada una de las sociedades del Grupo Dogi a 31 de diciembre de 2013:

Sociedad	Cifra de Negocios Neta	EBITA	% EBITA s/ Ventas	EBIT	% EBIT s/ Ventas	Beneficio Neto	% Bº Neto s/Ventas
Dogi International Fabrics ,S.A	15.403	-2.657	-17,2%	-5.131	-33,3%	-6.078	-39,5%
EFA	25.058	651	2,6%	-1.993	-8,0%	-2.713	-10,8%
Dogi Fabrics (jiangsu) Co.Ltd							
Dogi Hong Kong, Limites		-46		-46		-316	
Ajustes de Consolidación		-2		-2			
TOTAL	40.461	-2.054	-5,1%	-7.172	-17,7%	-9.107	-22,5%

En la siguiente tabla se incluye un detalle de cada una de las principales partidas de gastos en la cuenta de resultados consolidada correspondiente a los tres últimos ejercicios:

Dogi International Fabrics- Grupo Consolidado
(en miles de euros)

	2.013	Var % 13/12	2.012	Var % 12/11	2.011
Importe Neto Cifra de negocios	40.461	4,4%	38.769	-1,6%	39.394
Otros Ingresos de Explotación	226	-43,1%	397	29,7%	306
Total Ingresos de Explotación	40.687	3,9%	39.166	-1,3%	39.700
Aprovisionamientos & Var. Existencias (nota 1)	21.398	11,3%	19.233	1,6%	18.923
% s/ ventas	52,89%		49,61%		48,04%
Transporte	649	-20,7%	818	17,2%	698
% s/ ventas	1,60%		2,11%		1,77%
Margen de Contribución	18.640	-2,5%	19.115	-4,8%	20.079
% Margen Contribución	46,07%		49,30%		50,97%
Gastos de Personal	14.351	0,9%	14.222	-6,5%	15.205
% s/ ventas	35,47%		36,68%		38,60%
Suministros	3.058	-1,5%	3.105	11,9%	2.775
% s/ ventas	7,56%		8,01%		7,04%
Alquileres	600	-55,4%	1.346	-18,1%	1.643
% s/ ventas	1,48%		3,47%		4,17%
Otros Gastos Operativos (nota 2)	2.669	-5,6%	2.828	-6,2%	3.016
% s/ ventas	6,60%		7,29%		7,66%
Total Gastos Fijos	20.678	-3,8%	21.501	-5,0%	22.639
% s/ ventas	51,11%		55,46%		57,47%
EBITDA	-2.038	-14,6%	-2.386	-6,8%	-2.560
% s/ ventas	-5,04%		-6,15%		-6,50%
Variación Provisiones de Tráfico (nota 3)	-15	-57,1%	-35	45,8%	-24
EBITA	-2.053	-15,2%	-2.421	-6,3%	-2.584
% s/ ventas	-5,07%		-6,24%		-6,56%
Amortizaciones Inmovilizado	2.704	-8,4%	2.952	-4,9%	3.104
Provisión Deterioro Activos	541				
Amortizaciones Fondo Comercio	1.873				
EBIT	-7.171	33,5%	-5.373	-5,5%	-5.688
% s/ ventas	-17,72%		-13,86%		-14,44%
Resultado Financiero	-1.355	-8,4%	-1.479	-28,2%	-2.061
Resultado de las Actividades Ordinarias	-8.526	24,4%	-6.852	-11,6%	-7.749
% s/ ventas	-21,07%		-17,67%		-19,67%
Impuesto sobre sociedades	-526		530		-39
Resultado Consolidado del Ejercicio	-9.052	43,2%	-6.322	-18,8%	-7.788
% s/ ventas	-22,37%		-16,31%		-19,77%
Resultado procedente de actividades interrumpidas	-56	-95,0%	-1.115	-84,9%	-7.369
Resultado Consolidado Atribuido a la Soc.					
Dominante	-9.108	22,5%	-7.437	-50,9%	-15.157
% s/ ventas	-22,51%		-19,18%		-38,48%

(1) Adicionalmente a los gastos de aprovisionamiento y transporte, podrían llegar a considerarse variables una parte de los costes de suministro. Sin embargo, a los efectos de este análisis se ha considerado que dichos gastos son fijos.

(2) En Otros Gastos Operativos, se incluye el resto de gastos de explotación no desglosados en los epígrafes anteriores. En concreto se incluyen en esta partida los siguientes conceptos: reparaciones, tributos, servicios profesionales, seguros, servicios bancarios y otros servicios.

(3) Variaciones provisiones de tráfico: se incluye en este concepto las variaciones de provisiones por operaciones comerciales.

- Importe Neto de la Cifra de negocios

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidados de los ejercicios 2013 y 2012, expresado en euros, es el siguiente:

	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Euros	%	Euros	%
Dogi Intern. Fabrics, S.A.	15.402.679	38,07%	17.990.397	46,40%
Efa, Inc	25.057.877	62,93%	20.778.904	53,60%
Total	40.460.556	100%	38.769.301	100%

(*) Nota: La Sociedad Dogi Hong Kong es una oficina comercial que no factura directamente a clientes, por tanto no tiene ventas.

La cifra de negocios consolidada del Grupo Dogi en euros durante el ejercicio 2013 se ha incrementado un 4% respecto al 2012. Las ventas de la filial española han sufrido un descenso del 14%, mientras que la filial americana ha visto incrementadas sus ventas en moneda local en un 24%. La evolución del tipo cambio Euro/USD ha significado que el crecimiento de las ventas en euros de EFA sea del 20,6%.

Los motivos principales del descenso de las ventas en España son la retirada del mercado por parte de un cliente de una línea de negocio fabricada con tejido de Dogi, siendo el impacto en la evolución de las ventas de Dogi de este hecho de aproximadamente un millón de euros, y la evolución negativa de una gran cuenta europea, que ha sufrido una caída relevante en su negocio y ha llevado a cabo una reorganización interna que ha afectado a su política de inventarios y proveedores.

En referencia a EFA, el lanzamiento de nuevos proyectos que fueron pospuestos por los clientes en el 2012 y la captación de nuevos volúmenes debido al proceso de relocalización en América Central, han permitido a esta sociedad crecer por encima del 20%. Sin embargo, se debe indicar que durante el último trimestre se ha producido cierto estancamiento en la evolución positiva de las ventas debido a la moderación en el consumo en el mercado americano.

En el apartado 6 se ofrece más detalle sobre la cifra de negocio y su evolución.

- Otros ingresos de explotación

En otros ingresos se incluyen las comisiones percibidas por las sociedades del Grupo, ingresos por subvenciones, así como los trabajos realizados para el propio inmovilizado (I+D).

- Gastos de Explotación

- Aprovisionamientos

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada de los ejercicios 2013 y 2012, expresado en euros, es el siguiente:

	<u>Saldo 31/12/2013</u>	<u>Saldo 31/12/2012</u>
Compras de mercaderías	63.724	67.864
Consumos de materias primas y otras materias consumibles		
Compras de materias primas	16.936.683	16.355.563
Compras de otros aprovisionamientos	2.518.602	2.135.614
Devoluciones de compras de materias primas		
Rappels por compras de materias primas	(268.180)	(473.894)
Variación de existencias de materias primas	59.080	77.726
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	21.450	(857)
Pérdidas por deterioro materia prima	29.656	29.559
Otros gastos externos	<u>1.153.851</u>	<u>1.006.874</u>
Total Aprovisionamientos	<u>20.514.865</u>	<u>19.198.449</u>

El coste del aprovisionamiento y variación de existencias ha representado un 52,9% de la cifra de negocios en el 2013 mientras que en el ejercicio 2012 representó un 49,6%. La evolución negativa de este indicador se debe a que el incremento de las ventas que se ha producido en EFA ha sido en productos con unos márgenes muy ajustados. El objetivo para los próximos ejercicios es que EFA siga creciendo en estos nuevos clientes pero en líneas con mayor rentabilidad.

- Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidada, expresado en euros, es la siguiente:

	<u>Saldo 31/12/2013</u>	<u>Saldo 31/12/2012</u>
Sueldos y Salarios	9.883.656	10.267.968
Indemnizaciones	1.310.000	142.791
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.201.942	2.284.203
Otros gastos sociales	<u>954.930</u>	<u>1.527.171</u>
Total Gastos de Personal	<u>14.350.528</u>	<u>14.222.133</u>

A los efectos de una mayor comprensión se incluye a continuación detalle de los gastos de personal de la Sociedad dominante:

	<u>Saldo</u> <u>31/12/2013</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2012</u>
Sueldos y Salarios	4.993.390	5.771.353
Indemnizaciones	1.310.000	142.791
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.658.406	1.791.232
Otros gastos sociales	<u>20.526</u>	<u>54.353</u>
Total Gastos de Personal	<u>7.982.322</u>	<u>7.759.729</u>

En fecha 24 de febrero de 2012, la Generalitat de Catalunya notificó Resolución de la solicitud realizada por la Sociedad de un ERE mediante la cual se autorizaba a extinguir 25 contratos de trabajo. El ahorro estimado de dicha medida es de aproximadamente 1 millón de euros al año. El coste de dicho expediente se provisionó a 31 de diciembre de 2011 por importe de 880.000 euros. Las indemnizaciones correspondientes a los trabajadores afectados por el ERE de 2012 fueron satisfechas a finales del ejercicio 2013, principalmente con los fondos procedentes de la cuota de liquidación de China. En este sentido, existe un procedimiento judicial de reclamación de cantidad por el que los trabajadores reclaman el pago de las indemnizaciones y otros complementos pactados en el marco del citado ERE. Este procedimiento se encuentra en fase de ejecución la cual se halla actualmente suspendida. Los importes reclamados en el citado procedimiento han sido abonados íntegramente quedando pendiente la comunicación de este extremo al Juzgado de lo Social competente.

En fecha 22 de junio de 2012 la Sociedad comunicó al Comité de Empresa la decisión de proceder a realizar una modificación sustancial de las condiciones de trabajo, que implicaba un cambio en el sistema de devengo de la retribución variable (bonus y primas) vigente hasta la fecha y la reducción del salario que se venía percibiendo hasta ese momento. Dicho acuerdo supuso la reducción del importe de primas y bonus en 375 miles de euros al año y una reducción de los salarios de 480 miles de euros al año. El impacto de estas medidas fue del 50% en el año 2012 ya que se aplicaron a partir de 1 julio de dicho ejercicio. En el marco de la reducción de los salarios, la Sociedad se comprometió a calcular las indemnizaciones por despido en los dos años siguientes a la adopción de la medida teniendo en cuenta el salario anterior a la reducción

En diciembre de 2013 la Sociedad española comunicó a los representantes de los trabajadores su intención de efectuar un Expediente de Regulación de Empleo. El ERE que finalmente se acordó con los representantes de los trabajadores supone la extinción de 37 puestos de trabajo y ha sido ejecutado en fecha el 31 de enero de 2014. El ahorro estimado de esta medida es de aproximadamente 1,1 millones de euros al año. El coste de dicho expediente se provisionó a 31 de diciembre de 2013 por importe de 1.160.000 euros. Durante el mes de marzo de 2014, se procedió al pago de las indemnizaciones al personal afectado por el Expediente y que ya ha dejado la Sociedad (33 personas) . Las indemnizaciones satisfechas hasta la fecha ascienden a 900 miles de euros,

Bajo el epígrafe de indemnizaciones se recoge a 31 de diciembre de 2013, la totalidad de la provisión para cubrir los costes asociados al ERE, así como un importe adicional para cubrir posibles contingencias adicionales derivadas de litigios laborales por importe de 150.000 euros.

La Sociedad ha aplicado en los últimos años distintos expedientes de Suspensión Temporal de Contratos. En el año 2012 esta medida significó el cese de prestación de servicios de la plantilla de la empresa durante una media 10 días por trabajador, mientras que en el 2013 la media fue de 18 días por trabajador. En el contexto de dichas suspensiones, la Sociedad asumió determinados compromisos como, por ejemplo, la obligación de compensar económicamente el eventual

perjuicio que pudiera derivarse para los empleados como consecuencia de la suspensión respecto del devengo de potenciales prestaciones por desempleo que pudieran tener derecho a percibir como consecuencia de la extinción de la relación laboral por causa no imputable a ellos.

Por último, y en referencia a la evolución de los costes salariales de Dogi España, indicar que la Sociedad ha negociado durante el primer trimestre el 2014 acuerdos relativos a la aplicación de los incrementos salariales previstos en el convenio colectivo de aplicación. A estos efectos, el acuerdo alcanzado prevé que no se paguen los atrasos previstos en el convenio, sin embargo sí se actualizan las bases salariales de acuerdo con lo previsto en el convenio, a partir del mes de abril de 2014.

Respecto a la evolución de los gastos de personal en la filial norteamericana indicar que los gastos en sueldos y salarios en 2013 han sido superiores a los registrados en 2012 debido a la mayor actividad (el personal de mano de obra se contrata por días). Sin embargo la partida de otros gastos sociales de EFA ha disminuido en 2013 en 680 miles de dólares americanos. En este sentido, indicar que en el año 2012 se produjo un gasto extraordinario por gastos médicos no cubiertos por la póliza de seguros de que disponen y por la pérdida de la bonificación de seguros de dicho ejercicio.

- Otros Gastos de Explotación

Dogi International Fabrics- Grupo Consolidado
(en miles de euros)

	2.013	Var % 13/12	2.012
Transporte	649	-20,7%	818
% s/ ventas	1,60%		2,11%
Suministros	3.058	-1,5%	3.105
% s/ ventas	7,56%		8,01%
Alquileres	600	-55,4%	1.346
% s/ ventas	1,48%		3,47%
Otros Gastos Operativos	2.669	-5,6%	2.828
% s/ ventas	6,60%		7,29%
Total Otros Gastos de Explotación	6.976	-16,1%	8.097
% s/ ventas	17,24%		20,89%

La evolución de la partida de coste de transportes, se explica por un cambio en el mix de ventas, ya que la retirada de una línea de productos que se fabricaba con tejido de Dogi España para un confeccionista asiático, ha significado que las exportaciones a dicha zona hayan disminuido, y por tanto también los costes de transporte asociados a estas exportaciones.

Con respecto a los suministros, indicar que en los últimos años se ha producido un incremento de los precios de la electricidad y el gas tanto en España como USA, así como mayores tasas relacionadas con el uso del agua en España. A los efectos de mitigar el incremento en las tarifas, las sociedades del grupo han puesto en marcha proyectos destinados a reducir el consumo de suministros. En el 2013, el importe de los suministros ha aumentado en EFA debido al efecto volumen, mientras que en España esta partida de coste ha disminuido por las medidas destinadas a reducir el consumo y por la caída del volumen.

En referencia a la evolución de los alquileres indicar que en Junio de 2012 se llegó a un acuerdo para reducir el coste de alquiler de la nave donde se desarrolla la actividad fabril en España en 473 miles de euros al año. Asimismo, a partir del mes de mayo de 2013 y debido a la evolución de los resultados se pacto una nueva reducción temporal de los alquileres por un periodo de 7 meses (50% del coste). Finalmente, a partir del mes de Septiembre, y en el marco de la operación de inversión, se pacto un periodo de carencia en el alquiler de la nave. El periodo de carencia

establecido es de un mínimo de 2 años y medio. (Ver apartado 19 nuevas condiciones contrato de alquiler).

En Otros Gastos Operativos se ha producido en los últimos ejercicios un incremento de los costes de los servicios de profesionales independientes debido a los costes incurridos por la Sociedad en el marco de búsqueda de un potencial inversor y de negociación de quitas adicionales con los principales acreedores. Asimismo se debe indicar que en el ejercicio 2012 se registraron costes jurídicos no recurrentes relacionados con litigios varios y con la negociación de los acuerdos con los representantes de los trabajadores.

- Retorno sobre recursos propios (ROE)

El ROE es el resultado de dividir el beneficio neto consolidado entre los recursos propios medios. Dicha rentabilidad, debido a la evolución desfavorable de los resultados de la sociedad, ha sido negativa.

	2013	2012	2011
Fondos Propios			13.026
Resultado del Ejercicio			-15.158
ROE (1)	N/A	N/A	-116%

(1) Debido que a 31 de diciembre de 2012 y a 31 de diciembre de 2013 los fondos propios de la sociedad y el resultado del ejercicio son negativos no aplica el cálculo de dicho ratio.

A 31 de diciembre de 2012 los fondos propios de la sociedad eran negativos y por tanto se encontraba en causa de disolución, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Sociedades de Capital. A los efectos de subsanar el desequilibrio patrimonial y restablecer sus fondos propios, la Sociedad inició a finales del 2012 un proceso para dar entrada a un nuevo inversor, a la vez que se renegociaban las condiciones del exigible.

En el último trimestre de 2013 la sociedad Sherpa Capital presentó una oferta de inversión por importe de 3,8 millones de euros, condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos económicos y a un proceso de Due Dilligence.

En fecha 18 de marzo de 2014 Businessgate, sociedad a la que Sherpa ha cedido los derechos y obligaciones derivados del compromiso de inversión, dio por cumplidas las condiciones, asumiendo el compromiso de aportar los fondos a Dogi

En el marco de dicha operación de inversión se llegó a acuerdos para reestructurar las deudas, condicionando la efectividad de los acuerdos alcanzados con respecto a la deuda a que se materializará la inversión por parte de Businessgite y que la sociedad de capital riesgo Avançsa otorgara un préstamo participativo a la sociedad por importe de un millón de euros. A fecha actual, la efectividad de la reestructuración únicamente está condicionada a que se aporten fondos por importe de 2.537.838 euros, por haberse cumplido el resto de condiciones.

El mecanismo para hacer efectiva la operación de inversión ha sido aprobado en la Junta General de Accionistas celebrada en fecha 19 de marzo de 2014. De ejecutarse la totalidad de los acuerdos aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014 y tras haber sido formalizado en fecha 25 de abril de 2014 el Préstamo Avançsa, se producirán dos efectos que de forma conjunta permitirán superar la causa de disolución. Por un lado se incrementarán los fondos propios por las ampliaciones de capital previstas (€3,8M) y por otro lado se cumplirán las condiciones suspensivas previstas en la reestructuración de la deuda

materilizándose las quitas previstas en los acuerdos de renegociación de deuda. (Ver apartado 10 Documento de Registro).

A continuación se detallan el impacto en fondos propios de la recapitalización y de la reestructuración de la deuda:

	Dogi Intenational Fabrics, S.A	Grupo Dogi
Fondos Propios 31/12/2013	-11.976	-11.872
Aumento de Capital con Exclusión Derecho	1.262	1.262
Segundo Aumento de Capital con Exclusión Derecho	2.611	2.611
Beneficio Reestructuración Deuda Concursal (Valor Razonable)	19.554	19.554
Beneficio Reestructuración Deuda Post-Concursal	450	450
Fondos Propios post recapitalización & reestructuración deuda	11.901	12.005

(*) La efectividad de la reestructuración está condicionada a que se aporten fondos por importe de 2.537.838 euros para recapitalizar la Sociedad. Businessgate se ha comprometido a aportar en el Segundo aumento de capital, en cuanto no hubiera sido suscrito por otros accionistas, los 2.537.838 euros necesarios para el cumplimiento de la condición suspensiva.

Con respecto al cuadro anterior debemos indicar que las quitas tienen consideración fiscal de resultado y se computan como mayor beneficio (o menor pérdida) en la cuenta de pérdidas y ganancias y que, por tanto, están sujetas a tributación. Sin embargo, debemos constatar que la Sociedad tiene bases imponibles negativas para evitar su tributación, que no están activadas en su balance, y según lo previsto en la Ley 16/2013 de 29 de octubre de 2013 en su artículo 2, "La limitación a la compensación de bases imponibles negativas no resultará de aplicación en el importe de las rentas correspondientes a quitas consecuencia de un acuerdo con los acreedores no vinculados con el sujeto pasivo, aprobado en un período impositivo iniciado a partir de 1 de enero de 2013". A estos efectos el beneficio por la reestructuración de la deuda se computará por su importe bruto y no habrá efecto ni en los fondos propios ni en caja derivado de la tributación de los beneficios generados por la reestructuración de la deuda.

Adicionalmente, a la recapitalización y reestructuración de la deuda, se han impulsado medidas para mejorar los resultados (reducción alquileres, ERE....) (Ver apartados 17 y 19 del presente Documento de Registro) y evitar que los Fondos Propios se vuelvan a deteriorar en el futuro.

▪ Ratio de apalancamiento total

El ratio de apalancamiento total es el resultado de dividir el importe del Exigible sobre el activo total al cierre de ejercicio.

	2013	2012	2011
Activo Total	28.956	41.318	53.577
Exigible	40.828	43.692	48.271
Ratio Apalancamiento Total	141%	106%	90%

La Sociedad no ha hecho frente a los vencimientos del Convenio de Acreedores previstos para 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013. En el apartado de Factores de Riesgo, riesgo (i) del emisor, se detallan los riesgos asociados a dicho incumplimiento. Sin embargo, los acreedores que han firmado los acuerdos de Reestructuración de deuda se han comprometido a no reclamar ningún importe hasta la finalización del proceso de recapitalización de la Sociedad. Asimismo, tras el proceso de recapitalización y como consecuencia de la materialización de los acuerdos de reestructuración de deuda, el importe del exigible en Balance disminuirá en 20 millones de euros.

El ratio de apalancamiento tras la reestructuración de la deuda y los aumento de capital acordados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas sería el siguiente:

	2013	2013 Post- Reestructuración/ post Aumento Capital
Activo Total	28.956	32.756
Exigible (*)	40.828	20.826
Ratio Apalancamiento Total	141%	64%

(*) La efectividad de la reestructuración está condicionada a que se aporten fondos por importe de 2.537.838 euros para recapitalizar la Sociedad. Businessgate se ha comprometido a aportar en el Segundo aumento de capital, en cuanto no hubiera sido suscrito por otros accionistas, los 2.537.838 euros necesarios para el cumplimiento de la condición suspensiva.

(**) No Se incluye el préstamo Avançsa en el Exigible Post Reestructuración

- Retorno sobre los activos

El ratio sobre el activo es el resultado de dividir el resultado operativo sobre el activo total al cierre del ejercicio.

	2013	2012	2011
Activo Total	28.956	41.318	53.577
EBIT	-7.170	-5.374	-5.688
ROA	-25%	-13%	-11%

La evolución del activo se ha visto condicionado por el proceso de cierre de la filial china del grupo, cuyos terrenos y edificio fueron expropiados en el 2011, produciéndose el cierre de la actividad fabril y la venta de los activos productivos a lo largo del ejercicio 2012.

El resultado operativo correspondiente al ejercicio 2013 se ha visto negativamente afectado por factores no recurrentes, como son una provisión para cubrir las indemnizaciones del ERE ejecutado en Enero de 2014 (€1,3M), la amortización de la totalidad del Fondo de Comercio de EFA (€1,9M) y la dotación por deterioro de activos no operativos en la matriz del Grupo(€0,5).

9.2.1 Información relativa a factores significativos, incluidos los acontecimientos inusuales o infrecuentes o los nuevos avances, que afecten de manera importante a los ingresos del emisor por operaciones, indicando en qué medida han resultado afectados los ingresos.

Durante el ejercicio 2011 el gobierno chino procedió a la expropiación de los terrenos donde se encontraban ubicadas las instalaciones fabriles de Dogi en China. En el ejercicio 2012 se procedió al cierre definitivo de su actividad y a iniciar el proceso de liquidación formal de dicha sociedad.

El cierre de la fábrica en China ha significado la pérdida de un volumen importante de las ventas. Este impacto no se observa en los estados financieros anteriormente detallados, ya que las cuentas de 2011 han sido reexpresadas incorporando la evolución de la filial china bajo el epígrafe de operaciones discontinuadas.

9.2.2 Cuando los estados financieros revelen cambios importantes en las ventas netas o en los ingresos, proporcionar un comentario narrativo de los motivos de esos cambios.

La tendencia a la baja de la cifra de ventas se debe a la evolución negativa del consumo y al retraso en la puesta en marcha de nuevos proyectos por parte de clientes. Sin embargo, no se puede descartar que la incertidumbre existente sobre la continuidad del negocio de Dogi España debido a su situación financiera y a la necesidad de entrada de capital y reestructuración de deuda, haya condicionado la evolución de sus ventas en el 2013. En este sentido determinados clientes, cuyas colecciones deben diseñarse con un mínimo de 1 año de antelación, pueden haber optado por otras opciones de suministro ante la duda de si Dogi podría suministrarles el tejido en un futuro.

Tras la confirmación de la entrada de Sherpa en el capital de Dogi se observa un cambio de tendencia en la adopción de productos Dogi por parte de los principales clientes, sin embargo este cambio en la tendencia en los pedidos no será visible en la cifra de ventas hasta el segundo semestre del 2014.

9.2.3 Información relativa a cualquier actuación o factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado o pudieran afectar de manera importante a las operaciones del emisor.

Ver apartado 9.2.1. en referencia a la orden gubernamental por la cual se procedió a la expropiación del terreno y las instalaciones de Dogi China.

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS

20.1. Información financiera histórica

A continuación se proporcionan los estados financieros auditados para los ejercicios anuales terminados a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 preparados según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

a) Balance consolidado

A continuación se presenta el balance consolidado extraído de las cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2013, 2012 Y 2011

ACTIVO	Ejercicio 31/12/2013	% Var 2013 vs 2012	Ejercicio 31/12/2012	% Var 2012 vs 2011	Ejercicio 31/12/2011
ACTIVO NO CORRIENTE:					
INMOVILIZADOS					
Inmovilizado Material	12.610.625	-19,0%	15.563.032	-23,2%	20.267.608
Inmovilizado Intangible	635.723	-9,6%	926.740	-14,7%	1.085.601
Fondo de Comercio	-	-100,0%	1.965.675	-1,2%	2.010.026
Inversiones Financieras	149.054	-34,9%	229.091	-14,1%	266.791
Activos por Impuestos Diferidos	-	-	-	-	-
Otros Activos no corrientes	-	-	-	-	-
Total Inmovilizados	13.595.432	-27,3%	18.704.538	-20,8%	23.631.426
ACTIVOS CORRIENTES					
Existencias	5.968.337	-17,2%	7.230.869	-22,2%	9.292.617
Deudores Comerciales y Otras Cuentas a cobrar	5.953.506	-7,0%	6.401.358	-62,6%	17.215.695
Inversiones Financieras	55.000	-1,7%	55.978	-11,8%	63.477
Créditos con Administraciones Públicas	793.655	-19,2%	981.921	33,6%	735.117
Efectivo y Otros Medios Equivalentes	2.466.160	-68,6%	7.655.847	309,7%	2.536.670
Otros Activos	104.108	18,7%	87.698	-14,7%	102.753
Total Activos corrientes	15.360.986	-37,1%	22.613.671	-24,5%	29.946.529
TOTAL ACTIVO	28.956.418	-29,9%	41.318.209	-22,9%	53.577.955
PASIVO	Ejercicio 31/12/2012	% Var 2012 vs 2011	Ejercicio 31/12/2012	% Var 2012 vs 2011	Ejercicio 31/12/2011
PATRIMONIO NETO:					
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE					
Capital Social	1.314.754	-80,6%	6.573.766	-75,6%	26.295.064
Reservas por Revalorización y Otras Reservas	-	-	-	-	-
Diferencia Acumulada de Conversión	(6.220.576)	8,1%	(4.630.537)	-69,8%	(15.983.963)
Reserva por Operaciones de Cobertura	-	-	-	-	-
Ganancias Acumuladas	(7.966.483)	93,5%	(4.117.956)	-17,7%	(5.005.106)
Total Patrimonio Neto Atribuible a los Accionistas de la Sociedad Dominante	(11.672.305)	339,9%	(2.374.727)	-144,8%	5.305.995
INTERESES MINORITARIOS:	-	-	-	-	-
PASIVO					
PASIVOS NO CORRIENTES					
Emisión de Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	-	-	-
Deuda Financiera no Corriente	21.983.437	-10,4%	24.535.743	3,1%	23.804.619
Pasivos por Impuestos Diferidos	-	-	-	-	15.042
Otras Cuentas a pagar no Corriente	-	-	-	-	-
Provisiones para Otros Pasivos y Gastos	159.716	-64,3%	2.607.489	-65,5%	6.314.678
Total Pasivos No Corrientes	22.143.153	-19,0%	27.343.232	-9,3%	30.134.339
PASIVOS CORRIENTES					
Emisión de Obligaciones y otros Valores Negociables	-	-	-	-	-
Deuda Financiera Corriente	10.422.062	33,7%	7.794.661	-18,6%	9.578.739
Proveedores y Otras Cuentas a Pagar Corrientes	814.224	-64,5%	1.788.845	-30,5%	2.575.572
Deudas con Administraciones Públicas	1.256.150	132,5%	540.222	-75,6%	2.229.461
Otros Pasivos Corrientes	6.193.134	-0,5%	6.225.976	65,0%	3.753.846
Total Pasivos Corrientes	18.685.570	14,3%	16.349.704	-9,0%	18.137.621
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	28.956.418	-29,9%	41.318.209	-22,9%	53.577.955

Análisis Balance Consolidado

a.1. Inmovilizado material

Durante el ejercicio 2011 el gobierno chino procedió a expropiar los terrenos e instalaciones de Dogi China como resultado de un cambio de usos del polígono industrial donde se encontraban ubicadas las instalaciones fabriles de esta sociedad. Como consecuencia de dicho proceso la filial china debía abandonar las instalaciones antes de finalizar el ejercicio 2012. Durante el ejercicio 2012 se procedió a vender las máquinas y otros inmovilizados a terceros, dándolos de baja.

Con respecto a la evolución del inmovilizado material de 2012 a 2013 se debe señalar que el nivel de inversiones registrado ha sido de 207 miles de euros, mientras que se han registrado amortizaciones por importe de 2.394 miles de euros y provisiones extraordinarias por deterioro de activos por importe de 590 miles de euros.

a.2. Inversiones financieras a largo plazo

La diferencia principal entre el epígrafe de inversiones financieras de las cuentas anuales individuales y las cuentas anuales consolidadas corresponde a las Participaciones en Empresas del Grupo y Créditos a largo plazo a empresas del Grupo que han sido eliminados en el proceso de consolidación.

La Sociedad matriz no ha recibido dividendos durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Respecto a la evolución de las provisiones de las participaciones en empresas del Grupo es la siguiente:

- Dogi Fabrics (Jiangsu) Co: Durante el ejercicio 2011 el gobierno Chino manifestó su voluntad de modificar las licencias de uso del polígono donde se encontraban las instalaciones de Dogi China, procediendo a iniciar un proceso de expropiación sobre todas las actividades industriales que se desarrollaban en la zona. Tras llegar a un acuerdo indemnizatorio, se inició el proceso para cerrar la actividad de la filial china del grupo. Dogi China cesó su actividad fabril el pasado 31 de Mayo 2012, el proceso de desmantelamiento de la factoría se completó en el mes de Agosto de ese mismo año y se procedió a la entrega de la nave industrial a las autoridades Chinas en fecha 30 de Agosto de 2012. A lo largo de los ejercicios 2011 y 2012, la sociedad china recibió el pago de los tres plazos previstos de la indemnización (RMB 105 M), y procedió a la ventas de activos productivos a terceros por un valor de RMB 18MM (aproximadamente €2MM). A 31 de diciembre de 2013 el proceso de liquidación de la filial china se encontraba en su fase final, completándose el mismo en el mes de febrero de 2014. A estos efectos, con fecha 20 de diciembre de 2013 se materializó el proceso de repatriación de fondos procedentes de China. El importe total repatriado durante el ejercicio 2013 ha sido de 4.261 miles de euros. Desde la fecha en que se firmó el acuerdo de expropiación hasta 31 de diciembre de 2013, la totalidad de fondos repatriados desde china ha sido de 7.078 miles de euros. A ello habría que sumar algunos bienes de equipo, producto acabado y materia prima, con un valor aproximado en su conjunto de 600 miles de euros.

Como consecuencia del proceso de expropiación y de la determinación de la posible cuota de liquidación resultante del cierre de esta filial, la Sociedad dominante deterioró su participación en Dogi China por importe de 4.537.182 euros en 2011 y de 720.000 euros en 2012. En el ejercicio 2013 se ha revertido parte de la provisión por importe de 745.463 euros.

- EFA: La evolución negativa de los resultados de esta filial registrados en los últimos ejercicios, la depreciación de su fondo de comercio realizada en fecha 31 de diciembre de 2013, así como el ajuste del valor de la participación a su valor neto contable han hecho

necesario efectuar dotaciones adicionales sobre el valor de la participación de la Sociedad matriz en esta filial. Los importes de dichas dotaciones han sido de 923.540 euros en 2012 y 2.791.042 euros en 2013.

a.3. Fondo de Comercio

El fondo de comercio de consolidación que figura en el Balance de situación a 31 de diciembre de 2012 se produjo como consecuencia de la adquisición de EFA en el año 2007. Como consecuencia de la evolución de los resultados de la filial norteamericana y por prudencia, la Sociedad ha procedido durante el ejercicio 2013 al deterioro del fondo de comercio existente a 31 de diciembre de 2012. El impacto de dicho deterioro en los resultados del Grupo Dogi ha sido de €1,9 M.

a.4. Existencias

La reducción de existencias a 31 de diciembre de 2012 vs el 2011 se debe al proceso de cierre de la actividad productiva en China, ya que en el ejercicio 2012 Dogi China procedió a cerrar su actividad productiva y comercial y a liquidar todos sus stocks.

La evolución del 2013 vs el 2012 se debe principalmente a la evolución a la baja del volumen de negocio durante el último trimestre del año.

En referencia a las existencias, debemos indicar que no existen limitaciones a la disponibilidad de las mismas por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas. Estos activos se hallan debidamente cubiertos ante todo tipo de riesgo industrial mediante la contratación de las correspondientes pólizas de seguros.

Indicar que el valor de realización de los inventarios, en condiciones normales de mercado, se corresponde a su valor en libros. Sin embargo, condiciones excepcionales que supusieran una liquidación masiva de los mismos podrían significar pérdidas patrimoniales.

a.5. Deudores comerciales y Otras Deudas a cobrar

El epígrafe de "Otros deudores" incluía a 31 de diciembre de 2011 la parte pendiente de cobro por la expropiación de los activos del centro fabril de Dogi China acordada con las autoridades locales. El importe de la indemnización pendiente de percibir a 31 de diciembre de 2011 era de 8.579.690 euros, este importe se cobró en su totalidad durante el ejercicio 2012.

Asimismo a 31 de diciembre de 2011 el saldo de Deudores Comerciales incluía los saldos de clientes derivados de la actividad comercial de China. A 31 de diciembre de 2012 y 2013 los saldos de deudores comerciales de Dogi China eran 0, ya que la actividad comercial de esta sociedad finalizó en junio de 2012.

Finalmente indicar que los saldos de deudores comerciales de Dogi España y EFA, están a 31 de diciembre de 2013 por debajo de los registrados en diciembre de 2011 y 2012, ello se debe a que la actividad comercial durante el último trimestre del 2013 fue ligeramente inferior a la registrada durante el mismo periodo en los dos ejercicios anteriores.

a.6. Efectivo y otros medios equivalentes

A 31 de diciembre de 2012 el importe de los fondos de caja y depósitos bancarios a la vista ascendía a 7,8 millones de euro, de los cuales 7,3 millones correspondían a China. Estos fondos eran el resultado del proceso de liquidación de Dogi China. A 31 de diciembre de 2012 Dogi China había realizado todos sus activos y percibido las indemnizaciones

correspondientes a la expropiación. En dicha fecha la filial China también había amortizado los créditos y satisfecho todas las deudas pendientes con sus trabajadores y otros acreedores.

Durante el 2013 Dogi China procedió a finalizar los procesos de auditoría realizados por los distintos organismos gubernamentales previos a la liquidación. Como consecuencia de los mismos se debió hacer frente al pago de impuestos, recargos, así como a otros gastos. El impacto de dichos desembolsos estaba previsto en el balance de la Sociedad a 31 de diciembre de 2012 en el epígrafe de provisiones por riesgos y gastos a largo plazo.

Con fecha 20 de diciembre de 2013 los fondos remanentes, tras la finalización de los procesos previos a la liquidación formal de la compañía, de Dogi China fueron remitidos a Dogi España, siendo por tanto a 31 de diciembre de 2013 la caja de esta filial nula.

Tal como se ha indicado en apartados anteriores los fondos repatriados a la matriz durante el ejercicio 2013 procedentes de Dogi China fueron de 4.261 miles de euros.

a.7. Fondos propios

La Junta General celebrado por la Sociedad Dominante el 20 de junio de 2013 acordó reducir su Capital Social en la suma de 5.259.012 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones en 0,08 euros por acción, a los efectos de restituir el equilibrio patrimonial de la Compañía.

En consecuencia, el capital social a 31 de diciembre de 2013 está representado por 65.737.658 acciones, al portador nominativas de 0,02 euros nominales cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

En el apartado 10.1. se detalla la evolución del Capital Social desde 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha del presente Documento de Registro, como consecuencia de la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionista de fecha 19 de marzo de 2014.

a.8. Provisiones para riesgos y gastos

Como consecuencia de la expropiación del terreno dónde se ubicaba de la fábrica de la sociedad Dogi China y de su proceso de cierre y liquidación, en el ejercicio 2011 se registró una provisión por las posibles pérdidas en que incurriría la sociedad como consecuencia de dicho proceso, por importe de 6.016.620 euros, siendo el importe de dicha provisión a 31 de diciembre de 2012 de 2.797.773 euros.

Esta provisión por importe de 2.797.773 euros se corresponde a los gastos en que se estimaba incurriría la sociedad china desde 31 de diciembre de 2012 hasta el momento de su cierre definitivo, así como las posibles contingencias que pudieran derivarse de las distintas auditorías a realizar por las autoridades pertinentes previas a la autorización la liquidación formal de la sociedad y la determinación de la cuota de liquidación pertinente. Durante el ejercicio 2013 se procedió a aplicar la totalidad de dicha provisión.

A 31 de diciembre 2013 en el epígrafe de provisiones para Otros Pasivos y Gastos se incluye una provisión por importe de 150.000 euros para cubrir las posibles contingencias derivadas de una reclamación laboral. (Ver apartado 20.8).

a.9. Deuda Financiera

En el apartado 10 del presente Documento de Registro (Recursos Financieros), se incluye el detalle de las deudas con entidades de crédito y sus condiciones.

La Sociedad declara que todas las deudas han sido registradas en los estados financieros correspondientes con lo cual no existe ningún pasivo que esté fuera del balance de situación a 31 de diciembre de 2013.

a.10. Otros Pasivos corrientes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 y 2012, expresada en euros, es la siguiente:

Concepto	31/12/2013	31/12/2012
Acreedores Servicios (1)	2.746.739	2.781.447
Otras deudas no financieras	11.363	11.363
Remuneraciones & Indemnizaciones pendientes de pago (2)	3.439.753	3.424.226
Ajustes por periodificación	6.914	8.940
Total	6.225.976	6.225.976

(1) A 31 de diciembre de 2013 el saldo de la deuda con sociedades controladas por el Sr. Doménech por alquileres y otros conceptos ascendía a 2.098.692 euros.

(2) Bajo el concepto de remuneraciones & indemnizaciones pendientes de pago se incluían los siguientes conceptos:

Concepto	31/12/2013	31/12/2012
Periodificación de vacaciones, pagas extras & otros (Dogi España)	339.950	421.815
Aplazamiento pagas extras 2012 & otros (Dogi España) (a)	768.724	890.000
Indemnizaciones ERE 2012 pendientes de pago (b)		956.447
Indemnizaciones ERE 2014 & Otras provisiones (c)	1.224.966	
Fogasa- Convenio pendiente de formalizar ERE 2009 (d)	1.106.113	1.155.964
Total	3.439.753	3.424.226

(a) A 31 de diciembre de 2012 y 2013 estaban pendientes de pago las pagas extras correspondientes al año 2012. Durante el mes de enero de 2014, se procedió al pago de la paga adeudada correspondiente al mes de junio, con los fondos procedentes de China, la paga correspondiente al mes de diciembre 2012 se pagará una vez se completen las operaciones de ampliación de capital.

(b) A 31 de diciembre de 2012, las indemnizaciones correspondientes al Expediente de Regulación de empleo ejecutado en febrero de dicho ejercicio estaban pendientes de

pago. Durante el ejercicio 2013 se procedió a cancelar dicha deuda a los extrabajadores de la Sociedad, principalmente con los fondos procedentes de la cuota de liquidación de China

- (c) A 31 de diciembre de 2013 estaba registrado en el Balance de la Sociedad una provisión para cubrir la indemnización prevista para los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo acordado durante el mes de diciembre de 2013 y que ha sido ejecutado en fecha 31 de enero de 2014. A 31 de marzo de 2014 se procedió al pago de estas indemnizaciones con los fondos de la Ampliación de capital con exclusión del derecho. El importe de las indemnizaciones satisfechas hasta la fecha es de 900 miles de euros. El resto del importe provisionado se destinará a la indemnización de los trabajadores pendientes de salir de la compañía (4 personas), a cubrir los gastos legales relacionados con el expediente y otras contingencias.
- (d) Las indemnizaciones del ERE ejecutado por la Sociedad en el año 2009 fueron satisfechas directamente en el 2010 por el Fogasa a los trabajadores afectados por el mismo. A 31 de diciembre de 2013 aún no se había formalizado el convenio para devolver esta deuda, siendo el factor de desacuerdo entre las partes las garantías que debe aportar la Sociedad para garantizar dicha deuda.

b) cuenta de resultados

A continuación se presenta la cuenta de resultados consolidada extraída de las cuentas anuales auditadas de los ejercicios 2011, 2012 y 2013:

	2013	2013 vs 2012	2012	2012 vs 2011	2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
INGRESOS ORDINARIOS					
Importe neto de la cifra de negocios	40.460.556	4,4%	38.769.301	-1,6%	39.394.737
Trabajos realizados por la empresa para su activo	220.000	-39,7%	365.130	44,0%	293.564
Otros ingresos de explotación	6.600	-79,0%	32.807	-39,0%	53.797
Total Ingresos Ordinarios	40.687.156	3,0%	39.167.238	-1,3%	39.702.098
GASTOS DE EXPLOTACIÓN					
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	(682.692)	2095,0%	(35.370)	144,7%	(14.455)
Aprovisionamientos	(20.514.865)	6,9%	(19.158.448)	1,5%	(18.909.986)
Gastos por prestaciones a los empleados	(14.350.528)	0,9%	(14.222.133)	-0,5%	(15.204.566)
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	(4.576.943)	-59,0%	(2.952.445)	-4,9%	(3.104.302)
Deterioro y Resultado de la venta de activos	(502.574)	-383,5%	177.257	-267,7%	(105.726)
Otros gastos de explotación	(7.022.974)	-15,5%	(8.207.822)	3,8%	(6.006.525)
Otros resultados	(7.289)	254,2%	(2.058)	-96,4%	(44.337)
Total Gastos de Explotación	(47.857.865)	7,4%	(44.541.020)	-1,9%	(45.390.307)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(7.170.709)		(5.373.782)		(5.688.209)
RESULTADOS FINANCIEROS					
Ingreso financiero	8.453	1087,2%	712	-98,4%	44.683
Gasto financiero	(1.376.368)	-14,1%	(1.602.329)	-15,0%	(1.866.108)
Diferencias de cambio	13.051		123.726		(219.239)
Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable					
Deterioro por enajenación de instrumentos financieros					
RESULTADO CONSOLIDADO ANTES DE IMPUESTOS	(8.525.593)		(6.851.673)		(7.748.873)
Impuesto sobre las Ganancias	(526.101)		530.654		(39.499)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	(9.051.694)		(6.321.019)		(7.788.372)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(55.845)		(1.115.528)		(7.369.297)
RESULTADO ATRIBUIBLE A LA SOCIEDAD DOMINANTE	(9.107.539)		(7.436.547)		(15.157.669)
RESULTADO ATRIBUIBLE A INTERESES MINORITARIOS	-		-		-
BENEFICIO / (PÉRDIDA) NETA POR ACCIÓN (En Euros)	(9.107.539)		(7.436.547)		(15.157.669)

Análisis de la cuenta de resultados

b.1 Importe Neto de la Cifra de negocios

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados Consolidados de los ejercicios 2013 y 2012, expresado en euros, es el siguiente:

	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
	Euros	%	Euros	%
Dogi Intern. Fabrics, S.A.	15.402.679	38,07%	17.990.397	46,40%
Efa, Inc	25.057.877	62,93%	20.778.904	53,60%
Total	40.460.556	100%	38.769.301	100%

(*) Nota: La Sociedad Dogi Hong Kong es una oficina comercial que no factura directamente a clientes, por tanto no tiene ventas.

En los apartados 6 y 9 del presente Documento de Registro se explica con mayor detalle la evolución de la cifra de negocios consolidada durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

b.2. Otros ingresos de explotación

En otros ingresos se incluyen las comisiones percibidas por las sociedades del Grupo, así como los excesos y aplicaciones en las variaciones en provisiones de operaciones de tráfico.

b.3. Gastos de Explotación

Ver detalle en Apartado 9.2. del presente Documento de Registro.

b.4. Resultado de Explotación

Ver detalle en Apartado 9.2. del presente Documento de Registro.

b.5 Resultados Financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros, expresado en euros, es el siguiente:

	Saldo 31/12/2013	Saldo 31/12/2012
Gastos:		
Intereses devengados Deuda Concursal	1.028.290	1.085.784
Gastos financieros y asimilados	348.098	516.545
Total Gastos Financieros	1.376.388	1.602.329
Ingresos:		
Otros ingresos financieros	8.453	712
Total ingresos financieros	8.453	712

Los intereses correspondientes a la Deuda Concursal se corresponden a la diferencia entre el valor a coste amortizado de la deuda concursal a cierre del ejercicio y el valor a coste amortizado de la deuda a fin del ejercicio anterior. El valor a coste amortizado de la deuda se obtiene

mediante el método del valor actual de los flujos de efectivo descontados, siendo la TIR utilizada es del 4,92%.

Gastos financieros y asimilados, son los gastos financieros correspondientes a los intereses de las deudas financieras. La variación del importe por dicho concepto 2012 vs 2013 se corresponde principalmente a los intereses de demora y los recargos aplicados en el marco de aprobación del convenio con la Seguridad Social en el año 2012.

b.6. Impuestos sobre Ganancias

Se recoge en este epígrafe en el año 2012 un importe positivo de 530.654 euros, correspondiente a la activación de bases imponibles negativas en la filial norteamericana. La Sociedad estimó que las pérdidas eran puntuales y que la filial tendría beneficios en el futuro. En base a la previsible recuperabilidad de este activo se procedió a activar estas bases imponibles, registrándolas como un ingreso en el ejercicio 2012. Dada la evolución de los resultados de EFA durante el ejercicio 2013 y atendiendo a un criterio de prudencia a 31 de diciembre de 2013 se ha procedido a retroceder dicha activación

b.7. Resultado atribuible a operaciones interrumpidas

Bajo el título "Resultado procedente de operaciones interrumpidas" se registra mayoritariamente el resultado de la Sociedad Dogi China, sociedad que inició su proceso de cierre y liquidación tras el acuerdo de expropiación alcanzado con las autoridades de la República Popular China en el año 2011. La sociedad cesó definitivamente su actividad fabril en abril de 2012 y sus actividades comerciales a principios de julio del mismo año. La liquidación formal de la Sociedad se ha producido en el mes de febrero de 2014.

	<u>Saldo 31/12/2013</u>	<u>Saldo 31/12/2012</u>
Dogi Fabrics (Jiangsu)	(55.845)	(1.115.528)
Total	<u>(55.845)</u>	<u>(1.115.528)</u>

El detalle de los ingresos y gastos, correspondiente a los ejercicios 2013y 2012 expresado en euros, es el siguiente:

	<u>Saldo 31/12/2013</u>	<u>Saldo 31/12/2012</u>
Importe neto de la cifra de negocios	0	4.573.672
Variación de productos terminados y en curso de fabricación		(1.213.521)
Aprovisionamientos	0	(1.920.837)
Otros ingresos de explotación		
Gastos de personal	0	(1.051.506)
Otros gastos de explotación	0	(2.115.963)
Amortización de inmovilizado	0	(1.352.198)

Otros resultados	(55.845)	1.923.894
Resultados de explotación	(55.845)	(1.156.459)
Ingresos financieros		
Gastos financieros	0	(14.784)
Diferencias de cambio		
Resultados financieros	0	40.931
Resultado antes de impuestos	(55.845)	(1.115.528)
Impuesto sobre beneficios		-
Resultado del ejercicio	(55.845)	(1.115.528)

b.7. Resultado consolidado

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de la consolidación a los resultados consolidados de los ejercicios 2013 y 2012 ha sido, expresado en euros, la siguiente:

	Saldo 31/12/2013	Saldo 31/12/2012
Dogi International Fabrics, S.A.	(6.078.630)	(5.139.927)
Société Nouvelle Ellastelle	-	-
Dogi Hong Kong Ltd	(315.978)	(299.378)
Dogi Fabrics (Jiangsu) Co. Ltd.		(1.154.485)
EFA Inc.	(2.712.931)	(842.757)
Total	(9.107.539)	(7.436.547)

En el apartado 9 se proporciona más detalle de la evolución de los resultados a nivel de sociedad.

- c) **Declaración que muestre todos los cambios en el neto patrimonial o los cambios en el neto patrimonial que no procedan de operaciones de capital con propietarios y distribuciones a propietarios.**

Ver punto a.7. del presente Documento de Registro.

d) Estados de flujos de tesorería

	2013	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado atribuible a la Sociedad Dominante	(8.581.438)	(7.967.201)	(15.118.170)
2. Beneficio atribuible a la minoría	0	0	0
3. Ajustes del resultado	3.381.931	5.317.985	24.720.655
Amortizaciones	4.576.943	2.952.445	4.964.336
Variaciones en provisiones	(20.000)	(20.000)	20.000
Beneficios / Pérdida en enajenación de inmovilizado	522.574	(157.257)	(1.000)
Otros Ingresos y Gastos	(1.697.566)	2.542.797	19.737.319
Flujos generados	(5.199.507)	(2.649.216)	9.602.485
4. Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Existencias	1.242.532	2.061.748	1.392.117
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	447.852	10.625.706	(9.401.606)
Otros activos	(16.410)	15.055	(423.272)
Pasivos a corto plazo	(291.535)	(1.298.665)	(616.350)
Otros activos y pasivos corrientes	189.044	(1.758.948)	(28.332)
Cobro intereses	8.453	712	44.683
Pago Intereses	(348.098)	(490.199)	(321.775)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(3.967.669)	6.506.193	(9.354.534)
5. Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Inversión en activos intangibles	(220.001)	0	(3.945)
Inversión en inmovilizado material	(178.619)	(541.866)	(703.575)
Inversión en otro inmovilizado financiero	0	0	(30)
Ventas de inmovilizado	0	2.078.571	1.749
Cobros por desinversiones de activos financieros	80.007	45.199	922.631
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(318.613)	1.581.904	216.830
5. Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Disposición de deuda financiera	294.100	38.515	1.876.021
Amortización de deuda financiera	(1.397.485)	(2.807.435)	(3.104.236)
Emisión de obligaciones convertibles en acciones, neto de impuestos	0	0	0
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(1.103.385)	(2.768.920)	(1.228.215)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(5.389.667)	5.319.177	(763.434)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.855.847	2.536.670	3.300.104
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.466.180	7.855.847	2.536.670

e) Políticas contables utilizadas y notas explicativas.

Las políticas contables y notas explicativas que acompañan la información financiera anteriormente detallada pueden consultarse en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Dogi International Fabrics, S.A, que está disposición del público en la página web de la Sociedad (www.dogi.com), la página web de la CNMV (www.cnmv.es), así como en la sede social del Sociedad, tal como se indica en el Apartado 24 de este Documento de Registro.

ANEXO III: Estados Financieros Cuentas Anuales Inviduales Dogi
International Fabrics ,S.A.

DOGI INTERNACIONAL FABRICS, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012
(en euros)

	Referencia en las Notas explicativas	2013	2012
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 22	15.402.679	17.990.397
a) Ventas		15.384.616	17.977.438
b) Prestaciones de servicios		18.063	12.959
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(252.658)	(374.953)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	220.000	365.130
4. Aprovisionamientos	Nota 16.1	(6.272.617)	(7.052.297)
a) Consumo de mercaderías		(63.724)	(67.614)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(5.940.164)	(6.733.714)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(239.073)	(221.410)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(29.656)	(29.559)
5. Otros ingresos de explotación		322.966	363.061
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		316.665	346.032
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		6.301	17.029
6. Gastos de personal	Nota 16.2	(7.982.322)	(7.759.729)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(6.303.390)	(5.914.144)
b) Cargas sociales		(1.678.932)	(1.845.585)
c) Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación		(4.127.356)	(5.691.499)
a) Servicios exteriores		(4.063.672)	(5.494.317)
b) Tributos		(117.568)	(272.582)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		53.884	75.400
d) Otros gastos de gestión corriente		-	-
8. Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(1.933.150)	(2.149.949)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		-	-
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Notas 6.1.1 y 6.1.2	(501.952)	178.392
a) Deterioros y pérdidas		(594.428)	20.000
b) Resultados por enajenaciones y obras		92.476	158.392
12. Otros resultados		(7.288)	(2.058)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		(5.131.698)	(4.133.505)
13. Ingresos financieros	Nota 16.3	277.418	271.384
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		-	-
a1) En empresas del Grupo y asociadas		-	-
a2) En terceros		-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		228.478	270.672
b1) De empresas del Grupo y asociadas		48.940	712
b2) De terceros		-	-
14. Gastos financieros	Nota 16.3	(1.261.570)	(1.497.777)
a) Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(7.588)	(9.524)
b) Por deudas con terceros		(1.253.982)	(1.488.253)
c) Por actualización de provisiones		-	-
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
a) Cartera de negociación y otros		-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
16. Diferencias de cambio	Nota 16.3	(646.348)	(305.100)
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(2.791.042)	(1.643.569)
a) Deterioros y pérdidas		(2.791.042)	(1.643.569)
b) Resultados por enajenaciones y obras		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		(4.421.542)	(3.175.062)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(9.553.240)	(7.308.567)
18. Impuesto sobre beneficios	Nota 15.2	(1.160)	14.262
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)		(9.554.400)	(7.294.305)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	-
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)		(9.554.400)	(7.294.305)

Las notas 1 a 23 forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2013.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2013	31/12/2012
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	-	(9.554.400)	(7.294.305)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)		0	0
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		0	0
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-	(9.554.400)	(7.294.305)

Las Notas 1 a 23 descritas en las Notas explicativas de la memoria adjunta son parte integrante de este estado de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Euros)

	Capital escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Saldo al cierre del ejercicio 2011	26.295.063	-	-	(8.067.611)	(12.514.703)	-	5.712.749
Ajustes por cambios de criterio 2011 y anteriores	-	-	-	(840.335)	-	-	(840.335)
Ajustes por errores 2011 y anteriores	-	-	-	(8.907.946)	(12.514.703)	-	4.872.414
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2012	26.295.063	-	-	(8.907.946)	(7.294.305)	-	(7.294.305)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	12.514.703	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	(19.721.297)	-	-	19.721.297	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(2)	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	6.573.766	-	-	(1.701.354)	(7.294.305)	-	(2.421.893)
Saldo final del ejercicio 2012	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por cambios de criterio 2012	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2012	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2013	6.573.766	-	-	(1.701.354)	(7.294.305)	(9.554.400)	(2.421.893)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	7.294.305	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	(7.294.305)	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	(5.259.013)	-	-	5.259.013	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	(1)	-	-	(1)
Otras operaciones	1.314.753	-	-	(3.736.647)	(9.554.400)	-	(11.976.294)
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	-	-	-	-	-	-	-

Las notas 1 a 23 forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjunto.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2013 Y 2012

(en euros)

	2013	2012
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(9.553.240)	(7.308.567)
2. Ajustes del resultado	6.856.644	4.706.089
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.933.150	2.149.949
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	2.791.042	(20.000)
c) Variación de provisiones (+/-)	540.733	1.568.169
d) Imputación de subvenciones (-)	-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(38.781)	(158.392)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(277.418)	(271.384)
h) Gastos financieros (+)	1.261.570	1.497.777
i) Diferencias de cambio (+/-)	646.348	305.100
j) Variación de valor razonable en Instrumentos financieros (+/-)	-	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	(365.130)
3. Cambios en el capital corriente	413.411	3.153.047
a) Existencias (+/-)	352.842	481.382
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	2.419.560	526.823
c) Otros activos corrientes (+/-)	17	18.586
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(25.813)	2.125.456
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(2.343.196)	800
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(28.392)	(384.935)
a) Pagos de intereses (-)	(28.392)	(385.647)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	-	712
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	-
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(2.311.577)	165.624
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
5. Pagos por inversiones (-)	(306.676)	(433.116)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	(220.001)	-
c) Inmovilizado material	(86.675)	(433.116)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	-
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
6. Cobros por desinversiones (+)	4.341.006	356.700
a) Empresas del grupo y asociadas	4.261.000	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	-	319.000
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	80.006	37.700
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	4.034.330	(76.416)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(105.819)	(109.979)
a) Emisión	-	-
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	-
b) Devolución y amortización de	(105.819)	(109.979)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Otras deudas (-)	(105.819)	(109.979)
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(105.819)	(109.979)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	1.616.934	(20.761)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	492.689	513.450
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.109.623	492.689

Las Notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2013

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011
(en euros)

	Referencia en las Notas explicativas	2012	2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	Nota 22	17.990.397	18.098.188
a) Ventas		17.977.438	18.049.128
b) Prestaciones de servicios		12.959	49.060
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(374.953)	(128.115)
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	365.130	253.564
4. Aprovisionamientos	Nota 16.1	(7.052.297)	(7.050.965)
a) Consumo de mercaderías		(67.614)	(307.004)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(6.733.714)	(6.702.246)
c) Trabajos realizados por otras empresas		(221.410)	(109.660)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(29.559)	67.945
5. Otros ingresos de explotación		363.061	979.578
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		346.032	962.324
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		17.029	17.254
6. Gastos de personal	Nota 16.2	(7.759.729)	(9.397.013)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(5.914.144)	(7.263.018)
b) Cargas sociales		(1.845.585)	(2.133.995)
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación		(5.691.499)	(5.499.214)
a) Servicios exteriores		(5.494.317)	(5.392.350)
b) Tributos		(272.582)	(168.561)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		75.400	81.697
d) Otros gastos de gestión corriente			
8. Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(2.149.949)	(2.278.277)
9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras		-	-
10. Excesos de provisiones		-	-
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	Notas 6.1.1 y 6.1.2	178.392	(19.000)
a) Deterioros y pérdidas		20.000	(20.000)
b) Resultados por enajenaciones y otras		158.392	1.000
12. Otros resultados		(2.058)	-
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		(4.133.505)	(5.041.254)
13. Ingresos financieros	Nota 16.3	271.384	259.295
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a1) En empresas del Grupo y asociadas		-	-
a2) En terceros		-	-
b) De valores negociables y otros Instrumentos financieros			
b1) De empresas del Grupo y asociadas		270.672	214.612
b2) De terceros		712	44.683
14. Gastos financieros	Nota 16.3	(1.497.777)	(1.859.380)
a) Por deudas con empresas del Grupo y asociadas		(9.524)	(2.984)
b) Por deudas con terceros		(1.488.253)	(1.856.396)
c) Por actualización de provisiones			
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
a) Cartera de negociación y otros		-	-
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		-	-
16. Diferencias de cambio	Nota 16.3	(305.100)	334.195
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros		(1.643.569)	(6.098.730)
a) Deterioros y pérdidas		(1.643.569)	(6.098.730)
b) Resultados por enajenaciones y otras		-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17)		(3.175.062)	(7.364.620)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		(7.308.567)	(12.405.874)
18. Impuesto sobre beneficios	Nota 15.2	14.262	(58.669)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+18)		(7.294.305)	(12.464.543)
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	(50.160)
19. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		-	(50.160)
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+19)		(7.294.305)	(12.514.703)

Las notas 1 a 23 forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2012.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Euros)

	Notas de la Memoria	31/12/2012	31/12/2011
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)	-	(7.294.305)	(12.514.703)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (II)		0	0
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (III)		0	0
Total ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)	-	(7.294.305)	(12.514.703)

Las Notas 1 a 23 descritas en las Notas explicativas de la memoria adjunta son parte integrante de este estado de ingresos y gastos del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2012

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2012 y 2011

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Euros)

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Saldo al cierre del ejercicio 2010	26.295.063	-	-	(24.461.078)	16.393.467	-	18.227.452
Ajustes por cambios de criterio 2009 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2009 y anteriores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2011	26.295.063	-	-	(24.461.078)	16.393.467	-	18.227.452
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(17.464.543)	-	(17.464.543)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	16.393.467	(16.393.467)	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final del ejercicio 2011	26.295.063	-	-	(8.067.611)	(12.514.703)	-	5.762.909
Ajustes por cambios de criterio 2011	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores 2011	-	-	-	(640.335)	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2012	26.295.063	-	-	(8.607.946)	(12.514.703)	-	4.872.414
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(7.294.305)	-	(7.294.305)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	-	-	(12.514.703)	12.514.703	-	-
Reducción de capital	(19.721.297)	-	-	19.721.297	-	-	-
Otras operaciones	-	-	-	(2)	-	-	(2)
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	6.573.766	-	-	(1.701.354)	(7.294.305)	-	(2.421.893)

Las notas 1 a 23 forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto adjunto.

DOGI INTERNATIONAL FABRICS, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2012 Y 2011

(en euros)

	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	(7.308.567)	(12.405.874)
2. Ajustes del resultado	4.706.089	9.549.252
a) Amortización del inmovilizado (+)	2.149.949	2.278.277
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(20.000)	20.000
c) Variación de provisiones (+/-)	1.568.169	6.149.830
d) Imputación de subvenciones (-)	-	-
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	(158.392)	(1.000)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	-	-
g) Ingresos financieros (-)	(271.384)	(259.295)
h) Gastos financieros (+)	1.497.777	1.859.380
i) Diferencias de cambio (+/-)	305.100	(334.195)
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	-	-
k) Otros ingresos y gastos (+/-)	(365.130)	(163.745)
3. Cambios en el capital corriente	3.153.047	2.648.448
a) Existencias (+/-)	481.382	36.136
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	526.823	1.694.521
c) Otros activos corrientes (+/-)	18.586	29.365
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2.125.456	1.891.409
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	800	(1.002.983)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	(384.935)	54.243
a) Pagos de intereses (-)	(385.647)	(208.320)
b) Cobros de dividendos (+)	-	-
c) Cobros de intereses (+)	712	259.295
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-	3.268
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	165.634	(153.931)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
5. Pagos por inversiones (-)	(433.116)	(190.463)
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	(3.945)
c) Inmovilizado material	(433.116)	(186.488)
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	-	(30)
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
6. Cobros por desinversiones (+)	356.700	497.514
a) Empresas del grupo y asociadas	-	-
b) Inmovilizado intangible	-	-
c) Inmovilizado material	319.000	1.749
d) Inversiones inmobiliarias	-	-
e) Otros activos financieros	37.700	495.765
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	-	-
g) Otros activos	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(76.416)	307.051
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
7. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	-	-
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	-	-
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	-	-
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	-	-
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	-	-
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(109.979)	(358.345)
a) Emisión	0	1.600.000
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (+)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	-	-
4. Otras deudas (+)	-	1.600.000
b) Devolución y amortización de	(109.979)	(1.958.345)
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	-	-
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-	-
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)	-	-
4. Otras deudas (-)	(109.979)	(1.958.345)
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
a) Dividendos (-)	-	-
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	(109.979)	(358.345)
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(20.761)	(205.225)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	513.450	768.835
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	492.689	513.450

Las Notas 1 a 23 de la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2012

ANEXO IV: Apartado 20.8 Documento Registro Acciones de Dogi International Fabrics (Litigios).

20.8. Procedimientos judiciales y de arbitraje

Se estima que los procedimientos judiciales y de arbitraje en curso pueden tener un impacto en caja durante el ejercicio 2014 de 150 miles de euros. Dichas contingencias están debidamente provisionadas a 31 de diciembre de 2013.

La Sociedad tiene los siguientes procedimientos laborales en curso:

- Procedimiento de ejecución de demanda en reclamación de derecho y cantidad por indemnización adicional pactada en ERE 2012. El importe total del citado procedimiento asciende a 913 miles de euros. La Sociedad procedió al pago total de la cantidad demandada quedando pendiente de presentar ante el Juzgado competente escrito comunicando que se ha procedido a abonar la totalidad de los importes adeudados y solicitando el archivo del citado procedimiento.
- Procedimiento en materia de incapacidad permanente como consecuencia de una accidente de trabajo sufrido por un empleado de la Sociedad. El Juzgado de lo Social desestimó la demanda interpuesta por el empleado, quien ha recurrido la sentencia en suplicación. Actualmente está pendiente la resolución del correspondiente recurso. No se puede determinar el impacto económico que dicho procedimiento puede tener para la Sociedad.
- Procedimiento en materia de invalidez permanente como consecuencia del accidente de trabajo sufrido por un empleado de la Sociedad. El Juzgado de lo Social desestimó la demanda interpuesta por el empleado, habiendo interpuesto recurso de suplicación frente a dicha sentencia y estando pendiente de determinar la resolución del citado recurso. No es posible determinar el impacto económico que dicho procedimiento pueda tener para la Sociedad.
- Procedimiento de recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad en relación con el accidente de trabajo sufrido por una empleada de la Sociedad. La Sociedad interpuso reclamación previa frente a la resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social que reconoció un recargo de prestaciones por falta de medidas de seguridad del 30%. Dicha reclamación previa fue desestimada por el citado organismo. La Sociedad interpuso demanda ante los Juzgados de lo social, estando pendiente su admisión a trámite. No es posible cuantificar el impacto económico que este procedimiento puede tener para la Sociedad.
- Multa por importe de 2.046 euros, interpuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a la Sociedad por un supuesto incumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales como consecuencia del accidente de trabajo sufrida por una trabajadora.

Adicionalmente, la empleada señalada en los párrafos anteriores, ha presentado una denuncia contra el Sr. Josep Domènech Giménez por un delito contra los derechos de los trabajadores (posible responsabilidad civil subsidiaria de Dogi). En la denuncia se cuantifican los daños inferidos al trabajador en 200.000 euros. Este procedimiento se encuentra actualmente en curso.

En referencia, a los litigios que puedan tener un impacto en la caja de la sociedad en los próximos meses y que ya han sido resueltos, señalar que en fecha 29 de marzo de 2013 el Juzgado de lo Mercantil Nº5 de Barcelona dictó sentencia estimatoria de la demanda presentada por DELFORCA 2008, por importe de 665.274, 46 euros y desestimó la demanda reconventional presentada por Dogi. El fallo fue parcialmente confirmado en segunda instancia por la Audiencia Provincial de Barcelona mediante sentencia de 4 de noviembre de 2013. Esta sentencia eximió a Dogi del pago de las costas legales reclamadas por DELFORCA 2008. Este fallo no ha sido recurrido por la Sociedad. La cantidad reclamada de 665 .274,46 miles de euros, corresponde a una deuda pre-

concurso, a la que se deberá aplicar una quita del 80%. El remanente a pagar de 133.054,91 euros se recoge en el balance dentro de la partida de deudas concursales.

Por último indicar, que en fecha 20 de marzo de 2014 ha sido presentada ante el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona en el seno del concurso voluntario 464/2009 demanda de NYLSTAR S.A.U, acreedora de DOGI, por la que solicita, en virtud del art. 140 de la LC la declaración de incumplimiento del convenio aprobado en el precitado concurso mediante sentencia de 19 de julio de 2010 y la consiguiente apertura de la fase de liquidación de DOGI. Por medio de sentencia dictada en Barcelona el día 15 de abril de 2014, y tras haber consignado la cantidad correspondiente, el juez desestimó íntegramente la demanda interpuesta por NYLSTAR, S.A.U (incidente nº 309/2014) y estableció en su fallo que contra la sentencia no cabía recurso. Ello no obstante, Nylstar solicitó rectificación de la sentencia, por entender que sí cabía recurso de apelación. En fecha 16 de mayo de 2014 fue notificado por auto a las partes que el Juzgado aceptaba la rectificación y confirmaba que contra la sentencia cabía recurso de apelación.

Dentro del plazo legalmente establecido, Nylstar ha procedido a presentar recurso de apelación contra la sentencia dictada en fecha 15 de abril de 2014. A estos efectos, Dogi procederá a presentar las alegaciones pertinentes contra dicho recurso, tan pronto éste le sea proveído por el Juzgado.

ANEXO V: Estimaciones Evolución Estados Financieros Grupo Dogi
2014-2016.



SECURITY & INNOVATION

Plan Negocio Grupo Dogi 2014-2016

Mayo 2014

Índice de Contenidos

- | Proyecciones Financieras
 - | Grupo Dogi
 - | Dogi España
 - | Evolución Trimestral Cash Flow -Grupo Dogi
 - | Análisis Sensibilidad

Proyecciones Financieras

Grupo Dogi

Profit & Loss Account

	2012	2013	2014	2015	2016
Ventas	38.545	40.626	40.916	43.370	45.744
% Crecimiento			0,7%	6,0%	5,5%
Coste Materiales	(18.754)	(20.713)	(20.713)	(21.814)	(22.902)
% Ventas	(48,7%)	(52,2%)	(50,6%)	(50,3%)	(50,1%)
Margen Contribución	19.792	19.405	20.203	21.556	22.842
% margen contribución (vs Vtas)	51,3%	47,8%	49,4%	49,7%	49,9%
Costes Operaciones	(15.840)	(14.971)	(13.855)	(13.961)	(14.529)
Margen Bruto	3.952	4.434	6.348	7.595	8.313
% margen bruto (vs Vtas)	10,3%	10,9%	15,5%	17,5%	18,2%
Gastos Estructura	(6.300)	(5.105)	(4.610)	(4.236)	(4.447)
Management Fee	(0)	(0)	-	-	-
Provisiones Insolvencias	(72)	(101)	(185)	(185)	(195)
EBITDA	(2.421)	(774)	1.553	3.174	3.674
% Ebitda (s/Vtas)	(6,3%)	(1,9%)	3,8%	7,3%	8,0%
Amortizaciones	(2.895)	(2.704)	(2.572)	(2.572)	(2.491)
Amortización Fondo Comercio	(57)	(1.873)	-	-	-
EBIT	(5.373)	(6.351)	(1.019)	602	1.180
% Ebit (s/Vtas)	(13,9%)	(13,2%)	(2,5%)	1,4%	2,6%
Gtos Extraordinarios & Reestructuración	-	(1.819)	(1.500)	-	-
Rdo Financiero (sin- Int. Act. Deuda Conc)	(516)	(339)	(400)	(438)	(440)
Rdo Financiero (Int. Act. Deuda Conc)	(1.086)	(1.028)	(120)	(120)	(70)
Diferencias de Cambio	123	13	-	-	-
Write Off (Reestructuración deuda)	-	-	20.003	-	-
EBI	(6.852)	(8.524)	16.964	43	670
% EBI (s/Vtas)	(17,8%)	(21,0%)	41,5%	0,1%	1,5%
Impuestos	530	(527)	(50)	(50)	(50)
Beneficio Neto	(6.321)	(9.051)	16.914	(7)	620
Operaciones Interrumpidas	(1.115)	(56)	-	-	-
Beneficio Neto	(7.436)	(9.107)	16.914	(7)	620

•Ventas que figuran en esta Cuenta de Resultados que se calculan en base a los criterios del reporting interno de la compañía por lo que difieren ligeramente de la cifra de negocios que figura en la cuentas anuales.

•Resultado Explotación Ctas Anuales = Ebit + Gtos Extraordinarios

Proyecciones Financieras

Grupo Dogi

Balance

Miles de Euros (€k)	2012	2013	2014	2015	2016
Inmovilizado	16.489	13.445	11.593	9.591	7.720
Fondo Comercio	1.985				
Inversiones a Largo Plazo	229	149	59	59	59
Total Activos a Largo Plazo	18.703	13.594	11.652	9.650	7.779
Existencias	7.230	5.988	6.038	6.138	6.438
Clientes	6.401	5.953	6.403	6.701	7.229
Inversiones a Corto Plazo	55	55	55	55	55
Inv. Financ. Temporales & Caja	7.855	2.466	2.162	2.668	3.339
Total Activos a Corto Plazo	21.541	14.462	14.658	15.562	17.061
Total Activo	40.244	28.056	26.310	25.212	24.840
Capital Social	6.573	1.314	4.220	4.220	4.220
Reservas & Rdos	(4.117)	(7.966)	5.170	5.163	5.783
Diferencias Acumuladas Conversión(*)	(4.830)	(5.220)	(548)	(548)	(548)
Total Fondos Propios	(2.374)	(11.872)	8.842	8.835	9.455
Provisiones para O. Pasivos & Gastos	2.807	160	60	60	60
Gastos Diferidos	15	15	15	15	15
Deuda Concursal (Coste Amortizado)	23.058	23.973	3.552	3.190	2.748
Deuda entidades financieras	7.528	6.709	7.749	7.709	7.719
Deuda Grupo	-	-	-	-	-
Deuda Personal + Fogasa	3.401	3.418	1.450	1.450	1.270
Total Deudas Financieras	34.002	34.115	12.766	12.364	11.752
Deudas con Administraciones Públicas (Neta)	1.281	2.183	1.643	1.123	523
Proveedores & Acreedores	4.528	3.470	2.999	2.829	3.049
Total O. Deudas	5.809	5.653	4.642	3.952	3.572
Total Pasivo	40.244	28.056	26.310	25.212	24.840

(*) Diferencias de conversión Dogi China reclasificadas como Reservas tras el cierre de la filial en febrero 2014.

(**) A los efectos de presentación del Balance, y para una mayor comprensión de la evolución de las partidas, los criterios de agrupación de las cuentas no son equivalentes a los utilizados en cuentas anuales. Entre otros se han neteado las cuentas con administraciones públicas de activo y de pasivo, se ha agrupado el corto y el largo plazo de las distintas deudas se han agrupado proveedores y acreedores.

Proyecciones Financieras

Grupo Dogi

Cash Flow

	2014e	2015e	2016e
Ventas	40.916	43.370	45.744
Ebitda	1.553	3.174	3.671
Tax & Extraordinarios (Glos Ampliación)	-95	-50	-50
Cash Flow	603	3.124	3.621
Capex (Actv. I+d / Mto+Maquinas)	-720	-570	-620
Working Capital	-350	-208	-488
Restructuring Cost (Indemnizaciones + litigios)	-1.900	0	0
Cash Flow Operativo (antes de Deuda)	-2.367	2.346	2.513
Deuda Concurzal	-988	-482	-512
Devolución Deuda DB (700) + Doménech (200)	-130	-260	-260
Deuda Circulante (DB+ BBVA+ USA)	587	100	150
Deuda Empleados (Atraso pagas)	-768	0	0
Fogasa	0	0	-180
Aplazamiento Seguridad Social	-540	-520	-600
Deudas Alquileres + Otros (Fam. Doménech)	-531	-360	-120
Gastos Financieros	-400	-438	-440
Préstamo Avançsa (Desembolso + Act. In)	1.033	120	120
Cash Flow antes Ampliación Capital	-4.104	505	671
Ampliación Capital	3.800	0	0
Cash Flow Partido	-304	505	671
Caja Inicial - Grupo Dogi	2.466	2.162	2.668
Caja Final - Grupo Dogi	2.162	2.668	3.339

Índice de Contenidos

- | **Proyecciones Financieras**
 - | Grupo Dogi
 - | Dogi España
 - | Evolución Trimestral Cash Flow -Grupo Dogi
 - | Análisis Sensibilidad

Proyecciones Financieras

Dogi España

Profit & Loss Account

	2012	2013	2014	2015	2016
Ventas	18.187	15.568	14.769	15.508	16.626
% Crecimiento	(0,8%)	(14,4%)	(5,1%)	5,0%	7,2%
Coste Materiales	(7.409)	(6.601)	(6.037)	(6.292)	(6.659)
% Ventas	(40,7%)	(42,4%)	(40,9%)	(40,6%)	(40,1%)
Margen Contribución	10.779	8.967	8.732	9.216	9.967
% margen contribución (vs Vtas)	59,3%	57,6%	59,1%	59,4%	59,9%
Costes Operaciones	(8.667)	(7.407)	(6.206)	(6.078)	(6.325)
Margen Bruto	2.112	1.560	2.526	3.138	3.642
% margen bruto (vs Vtas)	11,6%	10,0%	17,1%	20,2%	21,9%
Gastos Estructura	(4.051)	(2.940)	(2.529)	(2.229)	(2.392)
Management Fee	336	317	300	50	50
Provisiones Insolvencias	(72)	(80)	(160)	(155)	(160)
EBITDA	(1.676)	(1.143)	137	804	1.139
% Ebitda (s/Vtas)	(9,2%)	(7,3%)	0,9%	5,2%	6,9%
Amortizaciones Operaciones	(1.432)	(1.276)	(1.099)	(1.099)	(1.050)
Amortizaciones Estructura	(717)	(657)	(732)	(732)	(700)
Amortización Fondo Comercio	-	-	-	-	-
EBIT	(3.826)	(3.076)	(1.694)	(1.027)	(611)
% Ebit (s/Vtas)	(21,0%)	(19,8%)	(11,5%)	(6,6%)	(3,7%)
Glos Extraordinarios & Reestructuración	22	(1.819)	(1.500)	-	-
Rdo Financiero (sin- Int. Act. Deuda Conc)	(470)	(192)	(176)	(257)	(290)
Rdo Financiero (Int. Act. Deuda Conc)	(1.086)	(1.028)	(120)	(120)	(70)
Diferencias de Cambio	(305)	(646)	-	-	-
Write Off (Reestructuración deuda)	-	-	20.003	-	-
EBT	(5.665)	(6.761)	16.513	(1.404)	(971)
% EBT (s/Vtas)	(31,1%)	(43,4%)	111,8%	(9,1%)	(5,8%)
Impuestos	13	(2)	-	-	-
Beneficio Neto	(5.651)	(6.763)	16.513	(1.404)	(971)
Depreciación / Apreciación Inversiones Grupo	(1.643)	(2.791)	433	1.398	1.591
Beneficio Neto	(7.294)	(9.554)	16.946	(7)	620

• La cuenta de resultados ha sido elaborada en base a los criterios operativos de la Sociedad, por lo que aunque el Beneficio neto no varía, si pueden existir pequeñas diferencias en determinadas partidas. A modo ejemplo los gastos bancarios se clasifican como un gasto de explotación en cuentas anuales mientras que a efectos internos se considera un mayor coste financiero. Asimismo los gastos extraordinarios no se tienen en cuenta para calcular el Beneficio operativo y se presentan como un concepto independiente.

Proyecciones Financieras Dogi España

Balance

Euros miles (€k)	2012	2013	2014	2015	2016
Activos Fijos					
Fondo Comercio	13.307	11.023	9.612	8.151	6.821
Inversiones Grupo Largo Plazo	16.199	11.729	12.012	12.315	12.811
Inversiones Financieras Grupo	5.359	1.350	1.783	3.181	4.772
Préstamos a Empresas del Grupo	10.840	10.379	10.229	9.134	8.039
Inversiones a Largo Plazo	229	149	59	59	59
Non Current Assets	29.735	22.301	21.683	20.525	19.691
Existencias	3.216	2.853	2.703	2.603	2.703
Clientes	2.656	2.616	2.616	2.636	2.886
Deudas con empresas Grupo C.P (netas)	4.374	2.356	2.056	2.056	2.056
Inversiones a Corto Plazo	70	70	70	70	70
Inv. Financ. Temporales & Caja	493	2.109	1.363	1.413	1.434
Total Activos a Corto Plazo	10.809	10.004	8.808	8.778	9.149
TOTAL ASSETS	40.543	32.305	30.491	29.303	28.841
Capital Social	6.574	1.314	4.220	4.220	4.220
Reservas	(1.701)	(3.736)	(12.396)	4.550	4.544
Resultados Ejercicio	(7.295)	(9.554)	16.946	(7)	620
Total Fondos Propios	(2.422)	(11.976)	8.770	8.763	9.383
Provisiones para O.Pasivos & Gastos	7.023	7.918	7.818	7.816	7.818
Gastos Diferidos	15	15	15	15	15
Deuda Concursal (Coste Amortizado)	23.058	23.973	3.552	3.190	2.748
Deuda entidades financieras	4.712	4.540	5.080	5.040	5.050
Deuda Grupo					
Deuda Personal + Fogasa	3.401	3.418	1.450	1.450	1.270
Total Deudas Financieras	38.208	39.864	17.915	17.513	16.901
Deudas con Administraciones Públicas (Neta)	1.804	2.198	1.658	1.138	538
Proveedores & Acreedores	2.952	2.819	2.148	1.888	2.018
Total O. Deudas	4.756	5.017	3.806	3.026	2.556
Total Pasivo	40.543	32.305	30.491	29.303	28.841

A los efectos de presentación del Balance, y para una mayor comprensión de la evolución de las partidas, los criterios de agrupación de las cuentas no son equivalentes a los utilizados en cuentas anuales. Entre otros se han neteado las cuentas con administraciones públicas de activo y de pasivo, se ha agrupado el corto y el largo plazo de las distintas deudas, y se han agrupado proveedores y acreedores.

Proyecciones Financieras

Dogi España

Cash Flow

	2014e	2015e	2016e
Ventas	14.769	15.508	16.626
Ebitda	137	804	1.139
Tax & Extraordinarios (Gtos Ampliación)	-900	0	0
Cash Flow	763	804	1.139
Capex (Actv. I+d / Mto+Maquinas)	-420	-370	-420
Working Capital	400	180	-100
Restructuring Cost (Indemnizaciones + litigios)	-1.900	0	0
Cash Flow Operativo (antes de Deuda)	-2.683	614	619
Deuda Concurstal	-988	-482	-512
Devolución Préstamo USA	150	1.095	1.095
Devolución Deuda DB (700) + Domenech (200)	-130	-260	-260
Deuda Circulante (DB+ BBVA)	87	100	150
Deuda Empleados (Alraso pagas)	-768	0	0
Fogasa	0	0	-180
Aplazamiento Seguridad Social	-540	-520	-600
Deudas Alquileres + Otros (Fam. Domenech)	-531	-360	-120
Gastos Financieros	-176	-257	-290
Préstamo Avança (Desembolso + Act. In)	1.033	120	120
Cash Flow antes Ampliación Capital	-4.546	49	22
Ampliación Capital	3.800	0	0
Cash Flow Período	-746	49	22
Caja Inicial- Dogi Spain	2.109	1.363	1.413
Caja Final- Dogi Spain	1.363	1.413	1.434

Índice de Contenidos

- | **Proyecciones Financieras**
 - | Grupo Dogi
 - | Dogi España
 - | **Evolución Trimestral Cash Flow -Grupo Dogi**
 - | Análisis Sensibilidad

Proyecciones Financieras Grupo Dogi

Cash Flow - Trimestres 2014

	1er Trimestre 2014b	2º Trimestre 2014b	3er Trimestre 2014b	4º Trimestre 2014b	Total 2014b
Ventas	8.981	10.404	10.935	10.596	40.916
Edida	-308	243	979	637	1555
Tax & Extraordinarios (Glos Ampliación)	-125	-790	-15	-20	-950
Cash Flow	-431	-547	964	617	603
Capex (Activ. Inv / Mto+Maquinas)	-122	-185	-185	-228	-720
Working Capital	-775	-524	79	870	-350
Restructuring Cost (Indemnizaciones + litigios)	-950	-166	0	-784	-1.900
Cash Flow Operativo (antes de Deuda)	-2.278	-1.422	857	475	-2.367
Deuda Concursal	-21	-464	-133	-370	-988
Devolución Deuda DB (700) + Domenech (200)	0	0	-65	-65	-130
Deuda Circulante (DB+ BBVA+ USA)	616	50	-213	135	588
Deuda Empleados (Atraso pagas)	-430	-338	0	0	-768
Fogasa	0	0	0	0	0
Aplazamiento Seguridad Social	-155	-104	-126	-154	-540
Deudas Alquileres + Otros (Fam. Domenech)	0	-351	-90	-90	-531
Gastos Financieros	-75	-67	-138	-120	-400
Préstamo Avança (Desembolso + Act. In)	0	0	1.012	21	1.033
Cash Flow antes Ampliación Capital	-2.344	-2.898	1.104	-168	-4.103
Ampliación Capital	1.262	2.538	0	0	3.800
Cash Flow Período	-1.082	-168	1.104	-168	-303
Caja Inicial Grupo Dogi	2.466	1.385	1.227	2.331	2.466
Caja Final Grupo Dogi	1.385	1.227	2.331	2.163	2.163

Proyecciones Financieras Grupo Dogi

Cash Flow - Trimestres 2015

	1er Trimestre 2015a	2º Trimestre 2015a	3er Trimestre 2015a	4º Trimestre 2015a	Total 2015a
Ventas	9.926	10.850	11.525	11.068	43.369
Ebitda	327	875	1.171	800	3.173
Tax & Extraordinarios (Glos Ampliación)	-12	-12	-13	-13	-50
Cash Flow	315	863	1.158	787	3.123
Capex (Actv. I+D / Mlo+Maquinas)	-180	-155	-55	-180	-570
Working Capital	163	-276	-293	198	-208
Restructuring Cost (Indemnizaciones + litigios)	0	0	0	0	0
Cash Flow Operativo (antes de Deuda)	297	232	1.010	805	2.344
Deuda Concurzal	-81	0	-133	-268	-482
Devolución Deuda DB (700) + Domenech (200)	-65	-65	-65	-65	-260
Deuda Circulante (DB+ BBVA+ USA)	-119	285	-163	97	100
Fogasa	0	0	0	0	0
Aplazamiento Seguridad Social	-126	-126	-138	-130	-520
Deudas Alquileres + Otros (Fam. Domenech)	-90	-90	-90	-90	-360
Gastos Financieros	-105	-106	-105	-123	-438
Préstamo Avanza (Desembolso + Act. In)	30	30	30	30	120
Cash Flow antes Ampliación Capital	-259	160	346	257	504
Ampliación Capital	0	0	0	0	0
Cash Flow Período	-259	160	346	257	504
Caja Inicial - Grupo Dogi	2.162	1.903	2.054	2.410	2.162
Caja Final - Grupo Dogi	1.903	2.064	2.410	2.666	2.666

Proyecciones Financieras Grupo Dogi

Cash Flow - Trimestres 2016

	1er Trimestre 2016e	2o Trimestre 2016e	3er Trimestre 2016e	4o Trimestre 2016e	Total 2016e
Ventas	10.220	11.455	12.114	11.954	45.744
Ebitda	614	804	1.151	1.123	3.674
Tax & Extraordinarios (Gros Ampliación)	-12	-12	-13	-13	-50
Cash Flow	502	892	1.148	1.110	3.624
Capex (Actv. I+D / Mto+Maquinas)	-180	-160	-70	-210	-620
Working Capital	298	-305	-877	397	-488
Existencias	-50	-300	0	50	-300
Clientes	35	-218	-689	344	-528
Clientes Grupo (Manag. Fee)	0	0	0	0	0
Acreedores+ Proveedores	50	300	-100	90	340
perdificacions pagas	263	-88	-88	-87	0
otras periodificaciones (IRPF/iva....	0	0	0	0	0
Restructuring Cost (Indemnizaciones + litigios)	0	0	0	0	0
Cash Flow Operativo (antes de Deuda)	620	428	171	1.296	2.515
Deuda Concurstal	0	0	0	-512	-512
Devolución Deuda DB (700) + Domenech (200)	-65	-65	-65	-65	-260
Deuda Circulante (DB+ BBVA+ USA)	-39	261	-257	185	150
Fogasa	0	-90	0	-90	-180
Aplazamiento Seguridad Social	-138	-138	-162	-162	-600
Deudas Alquileres + Otros (Fam. Domènech)	-90	-30	0	0	-120
Gastos Financieros	-111	-112	-96	-121	-439
Préstamo Avançsa (Desembolso + Acl. In)	30	30	30	30	120
Cash Flow antes Ampliación Capital	207	282	-379	561	672
Ampliación Capital	0	0	0	0	0
Cash Flow Período	207	282	-379	561	672
Caja Inicial - Grupo Dogi	2.668	2.875	3.157	2.778	2.668
Caja Final - Grupo Dogi	2.875	3.157	2.778	3.340	3.340

Índice de Contenidos

- | **Proyecciones Financieras**
 - | Grupo Dogi
 - | Dogi España
 - | Evolución Trimestral Cash Flow -Grupo Dogi
 - | **Análisis Sensibilidad**

Proyecciones Financieras

Grupo Dogi

Análisis Sensibilidad-Caída 5% Cifra de negocios

Plan de negocio	2014	2015	2016
Ventas	40.916	43.370	45.744
Ebitda	1.553	3.174	3.671
Cash Flow Operativo	-2.367	2.346	2.513
Evolución Deuda	-1.737	-1.840	-1.842
Ampliación Capital	3.800	0	0
Caja Inicial	2.466	2.162	2.668
Caja Final	2.162	2.668	3.339
Caja 5% Ventas	2014	2015	2016
Ventas	38.871	41.202	43.457
Ebitda	693	2.248	2.689
Cash Flow Operativo	-3.157	1.489	1.599
Evolución Deuda	-1.757	-1.859	-1.859
Ampliación Capital	3.800		
Caja Inicial	2.466	1.352	983
Caja Final	1.352	983	723
Fuentes Financiación			
Financiación Circulante (*)	0	300	-220
Financiación USA (*)	100	100	100
Ampliación Capital (**)	0	0	0
Préstamo Avanza (**)	0	0	0
Reducción Gastos Generales	0	0	0
STC (30 d / 30 d) (**)	0	120	120
Caja Inicial	2.466	1.452	1.603
Caja Final	1.452	1.603	1.343

(*) Mayor utilización póliza crédito USA

(**) Previsto en el Acuerdo de Financiación Avanza

(***) Suspensión Temporal Contratos

Proyecciones Financieras

Grupo Dogi

Análisis Sensibilidad- Deterioro 1 p.p. En el margen de contribución

Plan de negocio	2014	2016	2016
Ventas	40.916	43.370	45.744
Ebitda	1.553	3.174	3.671
Cash Flow Operativo	-2.367	2.346	2.513
Evolución Deuda	-1.737	-1.840	-1.842
Ampliación Capital	3.800	0	0
Caja Inicial	2.466	2.162	2.668
Caja Final	2.162	2.668	3.339
Caja 1 p.p. Margen Contribución	2014	2015	2016
Ventas	40.916	43.370	45.744
Ebitda	1.144	2.740	3.214
Cash Flow Operativo	-2.776	1.912	2.056
Evolución Deuda	-1.737	-1.840	-1.842
Ampliación Capital	3.800	0	0
Caja Inicial	2.466	1.753	1.825
Caja Final	1.753	1.825	2.038
Fuentes Financiación			
Financiación Circulante (*)	0	0	0
Financiación USA	200	0	0
Ampliación Capital (**)	0	0	0
Préstamo Avanza (**)	0	0	0
Reducción Gastos Generales	0	0	0
STC (30 d / 30 d) (***)	0	0	0
Caja Inicial	2.466	1.953	2.025
Caja Final	1.953	2.025	2.238

(*) Utilización totalidad aval Avanza

(*) Mayor utilización póliza crédito USA

(**) Previsto en el Acuerdo de Financiación Avanza

(***) Suspensión Temporal Contratos

ANEXO VI: Factores de Riesgo Documento Registro Acciones de
Dogi International Fabrics.

I.- FACTORES DE RIESGO

Antes de adoptar una decisión de inversión deben analizarse los factores de riesgo que se describen a continuación así como el resto de información contenida en este Documento de Registro. Cualquiera de estos riesgos podría afectar negativamente al negocio, a los resultados operativos, al patrimonio, la valoración patrimonial o a la situación financiera del Grupo Dogi. Asimismo, debe tenerse en cuenta que dichos riesgos podrían afectar al precio de las acciones de Dogi, lo que podría ocasionar una pérdida parcial o total de la inversión realizada.

Los factores principales de riesgo a los que está expuesto el Grupo Dogi se describen de forma resumida a continuación.

Si bien se considera que se han descrito todos los factores principales, podrían existir riesgos adicionales o incertidumbres que no se encuentran identificados actualmente o no se consideran significativos, y que podrían afectar de manera adversa en el futuro al negocio o a la posición financiera del Grupo Dogi.

a) Factores de Riesgo ligados al emisor

(i) Riesgo derivado de la posibilidad de liquidación: Dogi ha incumplido los pagos previstos en el convenio de acreedores correspondientes a los vencimientos de diciembre de 2012 y diciembre de 2013. De acuerdo con la legislación concursal (entre otros, arts. 140, 142, 143.3 y 164.2.3ª de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal) el deudor tiene la obligación de pedir la liquidación si conoce esta situación. Asimismo, cualquier acreedor podría solicitar la declaración de incumplimiento del convenio, y de declararse éste, ello supondría la apertura de la fase de liquidación del concurso, lo que podría conllevar la disolución de la sociedad Dogi International Fabrics, S.A. y su liquidación, en cuyo caso los accionistas únicamente percibirían su cuota de liquidación tras haber sido satisfechas la totalidad de las deudas de la Sociedad.

Sin embargo debe señalarse que, hasta el momento, la petición de apertura de liquidación presentada ante el Juez, efectuada por NYLSTAR, S.A.U, ha sido desestimada por el Juez del Concurso, tras consignar la cantidad correspondiente. Dentro del plazo legalmente establecido, Nylstar ha procedido a presentar recurso de apelación contra la sentencia. A estos efectos, Dogi presentará las alegaciones pertinentes contra dicho recurso, tan pronto éste le sea proveído por el Juzgado. (Ver apartado 20.8 Documento de Registro).

Con respecto a este riesgo, se ha de notar que en el marco de la operación de inversión y reestructuración de deuda desarrollada en los últimos meses, la Sociedad ha negociado con los principales acreedores un acuerdo de novación de las condiciones previstas en el Convenio de Acreedores aprobado judicialmente en Julio de 2010 ("La novación"). La novación únicamente afecta aquellos acreedores que se adhirieron a la misma, no siendo extensible al resto de acreedores concursales, y su eficacia está condicionada a que se cumplan una serie de condiciones ("condiciones suspensivas").

En los acuerdos alcanzados con los principales acreedores concursales se prevé una quita del 90% de la deuda ordinaria, y de un 100% de la subordinada, así como un nuevo calendario de repago (3 años de carencia + repago en 7 años).

Adicionalmente a los acuerdos detallados en el párrafo anterior, se han alcanzado acuerdos bilaterales con acreedores concursales que no se han adherido a la novación, que suponen una reducción adicional en el importe de la deuda concursal.

Los acreedores que han firmado la novación y los acuerdos bilaterales, se han comprometido a no reclamar las cantidades adeudadas con respecto al vencimiento de 31

de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013, hasta la fecha límite acordada para el cumplimiento de las condiciones, establecida en el próximo 30 de junio en caso de los acreedores principales. Actualmente, se está negociando con los mismos, extender el plazo hasta el 30 de septiembre de 2014.

La novación tiene su eficacia condicionada a la aportación de 2.537.838 euros para recapitalizar la Sociedad. Este importe ha sido comprometido por Businessgate (según se describe en el apartado 10 del Documento de Registro) y será aportado en el Segundo aumento de capital (Ver apartados 10 y 21 Documento de Registro)

La viabilidad futura de la Sociedad está condicionada a que la reestructuración de la deuda se materialice. Si no se llevará a cabo el Segundo aumento de capital necesario para completar la recapitalización y por tanto no se cumpliera la condición suspensiva previstas en el párrafo anterior y la reestructuración de la deuda no fuera efectiva, la Sociedad no podría hacer frente a sus obligaciones de pago, viéndose obligada a llegar a nuevos acuerdos de financiación o para el caso que esto no fuera posible, iniciar el proceso de disolución. A los efectos de completar el proceso de recapitalización el Consejo de administración de la Sociedad ejecutará tras la liquidación de la OPA el Segundo aumento de capital aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014. La Sociedad Businessgate, tal y como se ha indicado anteriormente, se ha comprometido a aportar en el Segundo aumento de capital, en cuanto no hubiera sido suscrito por otros accionistas, los 2.537.838 euros necesarios para el cumplimiento de la condición suspensiva.

- (ii) Riesgo derivado de la Situación Patrimonial de Dogi: A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad Dogi International Fabrics, S.A. presentaba unos fondos propios negativos de 11,9 millones de euros, estando en causa de disolución según lo previsto en el artículo 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital.

La evolución negativa de la cifra de negocios, con una recuperación del mercado que está siendo más lenta de lo previsto, y el proceso de liquidación de la filial china tras la expropiación de los terrenos e inmueble donde desarrollaba su actividad, han hecho que los resultados de la Sociedad en los ejercicios 2011, 2012 y 2013, hayan sido negativos, a pesar de que se han implementado medidas de reducción de coste y optimización de la estructura.

A los efectos de subsanar el desequilibrio patrimonial, la Sociedad inició a finales del ejercicio 2012 la búsqueda de un inversor y un proceso de reestructuración de la deuda. Paralelamente, durante el ejercicio 2013, se llevaron a cabo una serie de operaciones mercantiles de reducción de capital y conversión de la deuda subordinada en préstamos participativos con el objetivo de reequilibrar la situación patrimonial, sin embargo estas operaciones societarias por sí solas no podían subsanar la situación patrimonial negativa.

En fecha 25 de septiembre de 2013 la Sociedad recibió una oferta de Sherpa Capital, sociedad de capital riesgo, para la aportación de fondos a la Sociedad por importe de 3,8 millones de euros. Dicha oferta fue aprobada por el Consejo de Dogi y, en los meses siguientes, se acordaron los términos y condiciones de la misma, así como la estructura para su ejecución.

La Operación ha sido aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 19 de marzo de 2014. En concreto, los accionistas han acordado la ejecución de los siguientes acuerdos:

- Reducir el capital en 894.032,20 euros, mediante la amortización de 8 acciones y la disminución del valor nominal del resto de las acciones de la Sociedad de 0,02 euros por acción a 0,0064 euros por acción.
- La agrupación (contrasplit) y cancelación de las acciones en que se divide el capital social, para su canje por acciones nuevas a emitir, en proporción de una nueva por cada 10 antiguas.
- Aumentar el capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente, destinando la emisión de nuevas acciones a su suscripción por Businessgate,., por importe total efectivo de 1.262.162,88 euros. Este aumento ha sido suscrito y desembolsado íntegramente por Businessgate en fecha 21 de marzo de 2013, y representa el 75% del capital social de la Sociedad resultante tras el aumento. ("Primer aumento de capital").
- Aumentar el capital social con derecho de suscripción preferente mediante aportaciones dinerarias por un importe total efectivo de 2.611.200,96 euros, de los cuales 1.958.400,732 euros corresponderán a las acciones sobre las que Businessgate tendrá derecho de suscripción preferente. ("Segundo aumento de capital").

La sociedad Businessgate, S.L. está íntegramente participada por Sherpa Capital 2, S.L., quien a su vez está participada por inversores existentes o con un compromiso de inversión en los fondos o vehículos asesorados o gestionados por Sherpa Capital Entidad Gestora, S.G.E.C.R., S.A. La persona que ostenta el control de Sherpa Capital 2, S.L. a los efectos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores es don Eduardo Navarro Zamora.

La ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, junto con el impacto en fondos propios del proceso de reestructuración de la deuda (quitas), permitirá a la Sociedad restituir sus fondos propios y superar la causa de disolución en la que actualmente se encuentra inmersa. Sin embargo la eficacia de la reestructuración de la deuda está condicionada al cumplimiento de la condición suspensiva que se detallan en el riesgo (iii) siguiente.

A fecha actual el Segundo aumento de capital se encuentra pendiente de ejecución, dicho acuerdo será ejecutado por el Consejo Administración tan pronto como se haya liquidado la Oferta de Adquisición de Acciones.

- (iii) Riesgo de que no se materialicen las quitas derivadas de la reestructuración de la Deuda Concursal y post- Concursal: La Sociedad ha negociado con los principales acreedores un acuerdo de novación de las condiciones previstas en el Convenio de Acreedores aprobado judicialmente en Julio de 2010 (Ver punto (i) anterior). Esta novación, únicamente afecta aquellos acreedores que se adhirieron a la misma, no siendo extensible al resto de acreedores concursales.

Adicionalmente a la novación, se han alcanzado acuerdos bilaterales con acreedores concursales que no se han adherido a la misma que suponen una reducción adicional en el importe de la deuda concursal.

Asimismo, la Sociedad ha llegado a acuerdos con las principales entidades financieras al objeto de renegociar las condiciones de repago de las deudas post-concursales y el mantenimiento de la financiación del circulante.

La eficacia de la novación de la deuda concursal, así como los acuerdos relativos a la deuda post-concursal, y por tanto las quitas y esperas previstos en los mismos, está sujeta

al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas. En concreto, a que se aporten 2.537.838 euros para recapitalizar la Sociedad. Este importe ha sido comprometido por Businessgate y será aportado en el Segundo aumento de capital (Ver punto (i) anterior). De no ejecutarse el Segundo aumento de capital y por tanto no completarse la recapitalización, la reestructuración de la deuda acordada no sería efectiva, quedando sin efecto las quitas acordadas, así como el nuevo calendario de repago previsto, poniéndose en riesgo la continuidad de Dogi

- (iv) Riesgo que no se lleva a cabo el aumento de capital: En los riesgos descritos en los puntos anteriores, se indica que la reestructuración de la deuda está condicionada a que se realice una aportación de fondos por importe de 2.537.838 euros. En este sentido, a fecha actual, esta pendiente de ejecución una segunda ampliación de capital por importe de 2.611.200,96 euros. De no ejecutarse el Segundo aumento de capital o en el supuesto de ejecutarse no se alcanzara el importe mínimo de 2.537.838 euros, la reestructuración de la deuda no sería efectiva y por consiguiente la Sociedad no tendría asegurada su continuidad.

El Consejo de Dogi, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta ejecutará tras la liquidación de la OPA, la Ampliación de Capital aprobada en la Junta de 19 de marzo de 2014 por importe de 2.611.200,96 euros ("Segundo aumento de capital") y Businessgate, sociedad a la que Sherpa cedió sus derechos y obligaciones en relación con el compromiso de inversión suscrito con Dogi, y que a fecha actual es el principal accionista de la Sociedad con un 75% del capital social, se ha comprometido a suscribir aquella parte de la emisión objeto del segundo aumento del capital que no hubiese sido suscrita por otros accionistas, hasta un importe efectivo máximo de 2.537.838 euros.

- (v) Riesgo de no desembolso Préstamo Avançsa: En el acuerdo de Inversión entre Sherpa y Dogi , así como en la reestructuración de la deuda concursal y post-concursal, se establecía , entre otras condiciones, que AVANÇSA- Empresa de Promoció i Localització Industrial de Catalunya, S.A ("Avançsa"), otorgara un préstamo participativo a Dogi por un importe mínimo de 1 millón de euros. ("Préstamo Avançsa"). A fecha actual dicha condición se ha dado por cumplida al haberse formalizado el acuerdo de financiación entre las partes.

Según se establece en el acuerdo de financiación, el desembolso del préstamo de 1 millón de euros se efectuará una vez se haya completado el Segundo aumento de capital que debe ejecutarse tras la finalización del proceso de OPA.

- (vi) Riesgo de falta de liquidez: Previo a la reestructuración, la Sociedad tiene un fondo de maniobra negativo y no ha hecho frente al pago de los compromisos derivados de la deuda concursal desde diciembre de 2012 ni a determinadas deudas post-concursales. En concreto no se ha hecho frente a los pagos por los alquileres de la nave en los dos últimos años, tiene deudas vencidas con entidades de crédito por importe de 0,8 millones de euros y mantiene deudas por distintos conceptos con sus empleados y otros acreedores.

La Sociedad ha llegado a acuerdos de quita y calendario de repago de la deuda concursal y post-concursal con los principales acreedores, condicionando su efectividad al cumplimiento de determinadas condiciones (Ver puntos (i) y (iii) anteriores).

Los acreedores que han firmado dichos acuerdos, asimismo se han comprometido a no reclamar las cantidades adeudadas con respecto al vencimiento de 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013 de la deuda concursal ni las deudas post-concursales exigibles, hasta la fecha límite acordada para el cumplimiento de las condiciones, establecida en el próximo 30 de junio de 2014 en caso de los principales acreedores.

Actualmente, se está negociando con los mismos, extender el plazo hasta el 30 de septiembre de 2014.

De no materializarse los acuerdos de refinanciación de deuda concursal y post-concursal por no haberse cumplido la condición suspensiva, los créditos concursales pendientes se considerarían vencidos y exigibles, siendo también exigibles las deudas post-concursales renegociadas.

En el supuesto que se diera tal circunstancia, y los accionistas no obtuvieran nuevos recursos de capital, los Administradores de la Sociedad se verían obligados a solicitar la liquidación de la Sociedad.

- (vii) Riesgo de no cumplir con las previsiones y Riesgo de resultados negativos de explotación:
La Sociedad no ha podido cumplir con las previsiones que había establecido en el Plan de Viabilidad que sirvió como base para la aprobación del convenio de acreedores resultante del Concurso de Acreedores declarado en 2009.

La recuperación de la economía y del consumo previstos en el plan no se han producido, no alcanzándose los volúmenes de negocio estimados inicialmente. La crisis económica aunque prevista en el Plan, se ha dilatado en el tiempo más de lo estimado y en una magnitud y un alcance geográfico superior. Al objeto de mitigar la evolución negativa de las ventas respecto al volumen previsto en el Plan de Viabilidad de 2009, la Sociedad ha impulsado medidas adicionales de reducción de costes y mejoras de la productividad, sin embargo estas no han sido suficientes para alcanzar los objetivos de rentabilidad y generación de caja estimados en el plan.

En este sentido, el Grupo Dogi ha registrado resultados negativos en los últimos años:

Grupo Dogi International Fabrics

(Euros)

	2013	2012	2011
Beneficio Neto Grupo Dogi	-9.107.539	-7.436.547	-15.157.669

Debido a dichas pérdidas, el patrimonio neto de la Sociedad y del Grupo consolidado se ha visto disminuido, conforme al siguiente desglose:

Dogi International Fabrics

(Euros)

	2013	2012	2011
Patrimonio Neto Consolidado Grupo Dogi	-11.872.305	-2.374.727	5.305.995
Patrimonio Neto Dogi International Fabrics, S.A	-11.976.294	-2.421.893	4.872.414

A este respecto, el informe de auditoría relativo a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 contenía el siguiente párrafo de énfasis:

"Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1.e) de la memoria adjunta, en la que se indica que, la negativa evolución de los mercados en los que opera la Sociedad Dominante en ejercicios

anteriores produjo un deterioro de su situación económico-financiera y patrimonial, conllevando que la misma presentara con fecha 26 de mayo de 2009, la declaración voluntaria de concurso de acreedores, que fue admitida a trámite por el Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona, el 3 de junio de 2009. Posteriormente, en los primeros meses de 2010 fue aprobado el Convenio de Acreedores, emitiéndose el correspondiente auto judicial en fecha 25 de junio de 2010 y; el 19 de julio del presente ejercicio, el Juzgado de lo Mercantil, aprobó judicialmente el cese de intervención de la Sociedad Dominante con la consecuente salida de la situación concursal de la misma.

Con el objeto de superar dicha situación la Dirección de la Sociedad Dominante ha ido ajustando su Plan de Negocio mediante la realización de importantes ajustes en cuanto a la estructura de costes se refiere, lo que ha supuesto una importante reestructuración a lo largo de los ejercicios comprendidos entre 2009 y 2013, ambos inclusive.

Sin embargo, la evolución de los resultados obtenidos en el ejercicio 2013, ha comportado que la Sociedad Dominante y asimismo el Grupo obtengan pérdidas que han dejado el valor de los fondos propios individuales de la misma al 31 de diciembre de 2013, negativos, encontrándose la Sociedad Dominante en causa de disolución.

Adicionalmente, y según se indica en la Nota 2.e) bajo el título "Principio de empresa en funcionamiento y aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre", existen algunas circunstancias que dificultan la capacidad de la Sociedad Dominante para seguir como empresa en funcionamiento, siendo compensadas por otras circunstancias que mitigan las dificultades originadas por aquéllas. En este sentido, las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con el principio de empresa en funcionamiento, asumiendo la continuidad de las operaciones del Grupo.

Considerando todo lo anterior, en las actuales circunstancias, desde nuestro punto de vista, existe una incertidumbre en cuanto a la capacidad del Grupo para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas. Dicha incertidumbre, está condicionada al éxito de sus operaciones futuras, fundamentalmente vinculado a la recuperación del mercado en el que opera la Sociedad y al éxito de las medidas de reestructuración y viabilidad emprendidas."

La materialización de los acuerdos de inversión y de reestructuración detallados en los puntos anteriores, debe permitir a la Sociedad superar la situación de fondos propios negativos y la causa de disolución. Sin embargo las medidas de reequilibrio patrimonial deben ir acompañadas necesariamente de acciones destinadas a mejorar la rentabilidad de la Sociedad, medidas que ya se están implementando.

- (viii) Riesgo de no cumplir con el Plan de Negocio: Las necesidades de Caja de Dogi para los próximos ejercicios así como su capacidad para hacer frente a sus compromisos financieros futuros se han establecido en base a un Plan de Negocio desarrollado por la Sociedad y que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Dogi en fecha 28 de mayo de 2014. Las necesidades de caja para determinar la entrada de fondos necesaria se han efectuado considerando una evolución de la cifra de negocios muy conservadora, sin embargo de no cumplirse el Plan de Negocio, los fondos aportados y/o la reestructuración de la deuda acordada podrían no ser suficientes.
- (ix) Riesgo derivado de la existencia de un accionista de control: Businessgate. S.L, sociedad controlada por Sherpa Capital 2, S.L es el socio mayoritario de Dogi con una participación del 75% y ejerce el control de la misma en su condición de accionista mayoritario. Asimismo, a partir de la autorización de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) por parte

de la CNMV, tres de los cinco miembros del Consejo de Administración de Dogi, serán consejeros dominicales en representación de Businessgate.

Businessgate, S.L. está íntegramente participada por Sherpa Capital 2, S.L, quien a su vez está participada por inversores existentes o con un compromiso de inversión en los fondos o vehículos asesorados o gestionados por Sherpa Capital Entidad Gestora, S.G.E.C.R., S.A. La persona que ostenta el control de Sherpa Capital 2, S.L a los efectos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores es don Eduardo Navarro Zamora

Dada esta situación de control, Businessgate tiene una capacidad de decisión muy importante en cualquier asunto que haya de ser aprobado por la Junta General de Accionistas de Dogi y/o el Consejo de Administración de la Sociedad. En este sentido, Businessgate, como accionista de control, podría llevar a cabo determinadas actuaciones para proteger sus intereses económicos, que podrían ser distintos de los intereses de los accionistas minoritarios. No obstante, la normativa española del mercado de valores contiene normas y reglas de obligado cumplimiento (como las que regulan operaciones con partes vinculadas y la igualdad de trato a todos los accionistas) destinadas a mitigar este riesgo, que es común a todas las sociedades con un accionista de control.

- (x) Riesgos derivados de las garantías prestadas por la Sociedad: Como consecuencia de un aplazamiento concedido a Dogi España por la Tesorería General de la Seguridad Social en fecha 8 de mayo de 2012, una serie de bienes muebles propiedad de la misma, por un valor tasado de 2.862.090 euros están hipotecados como garantía de dicho aplazamiento de deuda. Adicionalmente, en diciembre de 2013 la Sociedad solicitó un nuevo aplazamiento, que ha sido aprobado por la Seguridad Social en febrero de 2014 por importe de 460.058 euros, habiéndose hipotecado garantías mobiliarias adicionales para garantizar esta cuantía por un importe tasado de 442.000 euros.

Asimismo, el acuerdo de financiación firmado con Avançsa en fecha 25 de abril de 2014, prevé la aportación de bienes muebles de la Sociedad como garantía del mismo. Adicionalmente, la Sociedad tiene pendiente de formalizar con el Fogasa el mecanismo de devolución de la deuda que se contrajo con dicho organismo en el año 2010, cuando el Fondo de Garantía Salarial, pago por cuenta de la Sociedad las indemnizaciones a los trabajadores afectados por el expediente de regulación de empleo ejecutado por la Sociedad en el año 2009. A los efectos de formalizar esta deuda, el Fogasa solicita a Dogi la aportación de garantías.

Se estima que el valor de tasación de la maquinaria a hipotecar para garantizar las deudas con Avançsa y Fogasa será de aproximadamente 4 millones de euros (2,2 millones de euros de valor neto contable).

Para el caso que por cualquier razón se incumpliesen las condiciones de los préstamos y se procediera a la ejecución de las garantías, la continuidad de la fábrica española estaría en riesgo ya que los bienes hipotecados suponen una parte muy relevante de sus activos.

En relación a los gravámenes existentes sobre los elementos de inmovilizado de la filial norteamericana del grupo, se debe indicar que los activos de esta sociedad figuran como garantía de los préstamos otorgados por la entidad SunTrust a EFA.

- (xi) Riesgo asociado al arrendamiento del inmueble donde se desarrolla la actividad de Dogi España: El Sr. Domènech, controla la sociedad Investholding, S.L que es la propietaria de las instalaciones donde se desarrolla la actividad fabril de la Sociedad española del Grupo. En este sentido, aunque existen contratos de alquiler que garantizan la estabilidad del desarrollo de la actividad fabril en España hasta el año 2033, la eventual desvinculación

en un futuro del Sr. Domènech de Dogi podría generar incertidumbre sobre como podría evolucionar esta relación contractual.

En el marco del acuerdo de inversión entre Sherpa/Businessgate y Dogi, se han revisado las bases del contrato de arrendamiento existente y no existen indicios que dicha relación contractual pueda verse alterada en el futuro. En el apartado 19 del Documento de registro se indican las nuevas condiciones acordadas con respecto al contrato de arrendamiento.

- (xii) Riesgo de Contingencias derivadas de las filiales en proceso de liquidación: Como consecuencia de los distintos procesos de racionalización de sus filiales no rentables, el Grupo Dogi está finalizando los procesos formales de liquidación de sus filiales en Méjico y Filipinas. Dichos procesos de liquidación se desarrollarán conforme a la legislación vigente en cada país, sin embargo a fecha actual no se puede concretar cuales son las contingencias que pueden derivarse de los mismos y en que fecha está previsto que finalicen dichos procesos.

En referencia a la Sociedad Alemana, señalar que la misma fue declarada en concurso de forma unilateral por los administradores de la misma en 2009, estando actualmente bajo la tutela de un Administrador Concursal. Dicho administrador procedió en su día a la venta de los activos de la Sociedad e inició el proceso de liquidación de la misma, desconociéndose actualmente cuando va a finalizar dicho proceso. No se estima que pueda percibirse cantidad alguna por este concepto.

- (xiii) Riesgo de Concentración de las ventas: Las Sociedades del Grupo concentran un volumen significativo de su cifra de negocios (50-60%) en un número reducido de clientes, multinacionales con alto poder de negociación, que no son necesariamente las mismas en España que en USA. Esta concentración supone una fuerte exposición a las decisiones de suministros de dichas marcas, pero por otro lado la mutua dependencia entre las partes permite desarrollar alianzas estratégicas con un grupo de grandes clientes al objeto de disminuir la volatilidad de las ventas y mejorar la rentabilidad.

- (xiv) Riesgo Carácter cíclico de la actividad y dependencia de factores meteorológicos: Las actividades desarrolladas por la Sociedad se encuentran sujetas a las oscilaciones inevitables del mercado de la moda, toda vez que las empresas confeccionistas de ropa íntima, ropa de baño y deportiva, principales clientes de Dogi, adaptan su producción a las tendencias del mercado.

Asimismo, dado que un 15 % de las ventas se realizan en tejidos para prendas de baño, la evolución meteorológica de un verano condiciona la venta de prendas de baño de la temporada siguiente, y por tanto las del tejido con las que se confeccionan.

- (iv) Riesgos derivados del tipo de cambio: El riesgo de tipo de cambio del Grupo tiene básicamente dos orígenes: el que surge por transacciones comerciales realizada en divisas distintas a la funcional de cada sociedad del grupo y el que procese de la consolidación de sociedades dependientes con monedas funcionales distintas al euro.

Respecto a las transacciones comerciales, la debilidad del dólar americano y de las monedas asiáticas frente al euro registrada en los últimos años, hace menos competitivas las exportaciones realizadas desde las plantas europeas a América y Asia. Actualmente, Dogi España únicamente tiene presencia en los mercados dolarizados potenciando productos de alto valor añadido, en los que la innovación y el diseño permiten mitigar los sobrepuestos que deben asumir los clientes como consecuencia del tipo de cambio "euro/dólar" actual.

En referencia al riesgo derivado de la conversión de los estados financieros de las filiales con una moneda funcional distinta del euro, señalar que la apreciación del Euro frente al dólar americano y las monedas asiáticas ha tenido un impacto negativo en los Fondos Propios de la Sociedad, como consecuencia de la evolución negativa de las reservas por diferencias de conversión. El impacto en fondos propios por dicho concepto fue de 252 miles de euros en 2012 y de 390 miles de euros en 2013.

La Sociedad no tiene contratadas coberturas para cubrir las operaciones en USD o Libras esterlinas (ventas). El Grupo Dogi tampoco tiene contratado ningún mecanismo de cobertura destinado a cubrir los riesgos de la evolución de los tipos de cambio sobre las cuentas de balance.

- (xv) Riesgo de los tipos de interés: El riesgo de tipo de interés tiene su origen en la deuda financiera que se remunera a tipo de interés variable, así como en la determinación del valor razonable de determinados pasivos financieros. La volatilidad de los tipos de interés expone al Grupo a variaciones en el resultado del ejercicio así como en sus flujos de efectivo.

La Deuda Concursal está sometida al riesgo de valor razonable por tipo interés, mientras que las deudas financieras están referenciadas a un tipo de interés de mercado. En concreto, las tasas de interés variables relacionadas con las deudas financieras, están sujetas a oscilaciones del Euribor en el caso de Dogi España y del Libor en el caso de EFA.

La sensibilidad del resultado a la variación de los tipos de interés sobre los pasivos con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

31/12/2013 (miles de Euros)		Análisis Sensibilidad		
Sociedad Grupo	Tipo Interes Promedio	Inc.Tipo Interés 0,5 p.p	Impacto en Rdos	Impacto en Rdos
Dogi International Fabrics, SA	3,24%	3,74%	-21	21
EFA Inc	2,79%	3,29%	-24	24
Total Gtos Financ. Intereses Deuda			-45	45
Variación (*)			-0,5%	0,5%

31/12/2012 (miles de Euros)		Análisis Sensibilidad		
Sociedad Grupo	Tipo Interes Promedio	Inc.Tipo Interés 0,5 p.p	Impacto en Rdos	Impacto en Rdos
Dogi International Fabrics, SA	2,89%	3,39%	-20	20
EFA Inc	2,96%	3,46%	-23	23
Dogi Fabrics Jiangsu, Co	3,70%	4,20%	-16	16
Total Gtos Financ. Intereses Deuda			-59	59
Variación (*)			-0,8%	0,8%

(*) Nota: Impacto en resultados / BAT consolidado

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo Dogi no posee coberturas contratadas en relación con el tipo de interés. La deuda bancaria a la misma fecha asciende a 6.660 miles de euros, estando la totalidad de la misma referenciada a tipo variable.

- (xvi) Riesgo de insolvencia de clientes: El riesgo de crédito tiene su origen en los saldos por cuentas a cobrar pendientes (deudores comerciales) y transacciones comprometidas.

El Grupo tiene contratado un seguro de crédito para cubrir los riesgos de crédito derivados de las transacciones de venta, siendo un porcentaje de las ventas superior al 90% el cubierto por dicha póliza.

Asimismo, el departamento de créditos de cada sociedad del Grupo evalúa la calidad crediticia del cliente, teniendo en cuenta su posición financiera, la experiencia en el pasado y otros factores, estableciéndose límites de crédito de forma individualizada para cada cliente.

- (xvii) Riesgo de Prohibición de venta de activos relevantes: En el marco de reestructuración de la deuda concursal y post-concursal y de mantenimiento de sus líneas de circulante, la Sociedad ha acordado con sus acreedores, que en tanto en cuanto no se haya procedido a la amortización de la totalidad de los créditos novados, refinanciados o concedidos en dicha reestructuración, no podrá enajenar, ceder, arrendar o disponer de cualquier forma de los activos relevantes de la Sociedad.

- (xviii) Riesgo licencia de actividad: Desde que en el año 2008 la planta productiva de España se trasladó a una nueva ubicación, la Sociedad española no tiene licencia de actividad. Desde el año 2008 se están realizando todas las acciones necesarias para disponer de una licencia de actividad definitiva.

Tras haberse llevado a cabo las obras de urbanización del polígono donde se encuentra la fábrica, en estos momentos la Sociedad está ultimando los últimos requisitos solicitados por las autoridades locales para conceder la licencia de actividad. La Sociedad no prevé que puedan aparecer nuevos factores que dilaten nuevamente la concesión de la licencia de actividades.

La Sociedad dispone de las autorizaciones medioambientales necesarias para desarrollar la actividad, y dado que la obtención de la licencia de actividades definitiva se encuentra en su fase final y se mantienen de forma constante comunicaciones con las autoridades pertinentes sobre la evolución de los requisitos adicionales solicitados para la obtención de la licencia, no se estima que puedan producirse sanciones u otras acciones que tengan un impacto relevante en la actividad de Dogi España.

- (xix) Riesgo de Conflictos Laborales: A pesar de los distintos Expedientes de Regulación de Empleo llevados a cabo por la Sociedad en los últimos años, de las reducciones salariales aplicadas y de que en determinados momentos se han incumplido los compromisos de pago con sus trabajadores, en la actualidad la conflictividad laboral de Dogi es baja. Sin embargo, si en el futuro los nuevos gestores adoptaran medidas adicionales de optimización de la plantilla y de reducción de salarios, la paz social se podría ver alterada, con el consecuente impacto en las actividades de la Sociedad.

- (xx) Riesgo de no tener constituida la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: La Sociedad no tiene constituida una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, por lo que se podría considerar que la designación de los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección así como su retribución, no se realiza atendiendo a criterios objetivos de profesionalidad e independencia. Sin embargo, la Sociedad y sus Órganos de Gobierno aplican dichos criterios en la toma de todas sus decisiones referentes a nombramientos y retribuciones.

- (xxi) Riesgo de no disponer de Auditor Interno: La Sociedad no tiene constituido el Departamento de Auditoría interna. Las funciones de auditor interno las supervisa

directamente el Comité de Auditoria apoyándose en el auditor externo, el departamento financiero y/o otros departamentos para el ejercicio de sus funciones.

b) Factores de Riesgo ligados al sector del emisor

(i) Riesgo derivado de la situación económica y de la evolución del consumo: como consecuencia del impacto de la crisis financiera, los signos de debilidad del consumo estadounidense y europeo son evidentes desde el ejercicio 2008. La caída del consumo ha afectado directamente a empresas como Dogi ya que el consumidor final tiende a reducir las compras de los productos que no son de primera necesidad. En la medida que la debilidad en la demanda de productos no básicos se mantenga en el tiempo, la recuperación de la actividad del sector será más lenta.

(ii) Riesgo derivado de la sobrecapacidad productiva: Los procesos de deslocalización de la confección hacia entornos con costes laborales más bajos y la debilidad de la demanda que se ha registrado en el mercado europeo en los últimos años, han provocado que exista en Europa una sobrecapacidad productiva en determinadas líneas de producto de tejido elástico. Esta sobrecapacidad se ha traducido en una mayor competencia a nivel de precios y una presión a la baja de los mismos.

La presión a la baja en los precios, una exigencia de calidad y servicio cada vez mayores y un fuerte incremento en los costes de materia prima y suministros, ha provocado que muchas de las industrias del sector se hayan visto abocadas a situaciones financieras difíciles, lo que hace prever que muy probablemente a corto plazo se vayan a producir cambios significativos en el mismo (cierres, fusiones, reestructuraciones....).

En este sentido se espera que en el sector del tejido elástico, caracterizado tradicionalmente por ser un nicho muy pequeño dentro de la industria textil y con muchas empresas familiares de tamaño reducido, se puedan producir procesos de concentración así como una reducción significativa en el número de competidores. En un momento en que las principales marcas europeas y otros confeccionistas de tamaño medio se plantean relocalizar a Europa y Norte de África determinadas líneas de negocio, tener una base de proveedores que les garantice la estabilidad de su suministro de materiales se ha convertido en una prioridad y por tanto a diferencia de lo que venía ocurriendo hasta la fecha, que los confeccionistas con sus decisiones de compra favorecían la existencia de muchos competidores con una posición muy débil, a partir de ahora muy probablemente sus decisiones de compra van a ir encaminadas a dar mayor estabilidad a determinados proveedores en detrimento del resto.

Hasta la fecha las incógnitas sobre la situación financiera de Dogi condicionaban que las principales marcas del mercado la pudieran considerar como un proveedor estratégico de futuro. Con la entrada de capital y una vez finalice el proceso de reestructuración de la deuda, se estima que la posición de Dogi en el mercado se fortalezca y mejore su percepción como una fuente de aprovisionamiento fiable por parte de sus clientes.

(iii) Riesgo de Aprovisionamientos y del Precio de las Materias Primas: Las principales materias primas utilizadas en los diferentes procesos de producción son el elastano y la poliamida, materiales derivados del petróleo, por lo que sus precios y disponibilidad están relacionados con la evolución del mercado del crudo. No obstante, los precios de dichas materias se suelen negociar en una base semestral y/o anual, consiguiendo así una cierta corrección respecto a la variabilidad en la evolución de precios del petróleo. Tras un periodo marcado por fuertes incrementos en el precio de las materias primas, en especial de la poliamida, en los dos últimos ejercicios los precios se han mantenido estables.

En un entorno de debilidad de la demanda y sobrecapacidad, el traspaso de los incrementos en materias primas a los clientes no es fácil, en especial en las líneas más básicas. Sin embargo, la Sociedad negocia con sus clientes incrementos de ventas de forma selectiva para todas sus gamas de productos y en todos los mercados en los que opera. Traspasar o compartir los incrementos de costes "exógenos" con los clientes es una práctica absolutamente necesaria para poder mantener los niveles de servicio y calidad exigidos y poder mantener la actividad de I+D.

La concentración de los proveedores de materias dificulta la negociación de los precios y el cambio de proveedores aunque posible, requiere de ciertas inversiones en temas relacionados con la calidad (homologaciones). Estos factores limitan la capacidad de todas las compañías del sector para negociar sus precios de compra. Sin embargo, tal como se ha indicado en el párrafo anterior, la debilidad de la demanda ha permitido que la presión al alza en los precios de determinadas materias primas haya remitido.

- (iv) Evolución de los Costes de Suministros: Un coste importante en la fabricación del tejido es el de los suministros, electricidad, fuel-oil, gas y agua, necesarios para mantener las condiciones de climatización en tejeduría, obtener la temperatura en el proceso de acabado y desarrollar el proceso de tintura del tejido. Debido a la escalada de los precios del crudo durante los últimos años y a otros factores relacionados con las políticas presupuestarias de los distintos gobiernos, los costes de suministros de las operaciones del grupo se han incrementado de forma significativa, impactando de forma negativa en la rentabilidad de las distintas sociedades del Grupo. En este sentido en el año 2010 los costes de suministros significaban un 6,9% de las ventas mientras que en el ejercicio 2013 el porcentaje alcanzaba un 7,5%.

Para intentar compensar el incremento del coste de los suministros Dogi ha impulsado distintos proyectos al objeto de mejorar la eficiencia energética de sus procesos. Sin embargo, debemos indicar que algunas de las medidas propuestas requerían de inversiones que dada las tensiones de tesorería que registraba la Sociedad matriz no podían acometerse, aplazándose su puesta en marcha a que se disponga de los recursos financieros necesarios para acometerlas.

c) **Factores de Riesgo ligados a la cotización de las acciones de Dogi**

- (i) Riesgo de Suspensión de la Cotización y Admisión a cotización de las acciones de Dogi: Tras la presentación el 26 de mayo de 2009 por parte del Consejo de Administración de Dogi del Concurso Voluntario de Acreedores, de Dogi International Fabrics, S.A debido a la incapacidad de la misma de atender al cumplimiento regular y puntual de sus obligaciones de pago, las acciones de Dogi fueron suspendidas de cotización en fecha 27 de mayo de 2009, sin que a fecha actual dicha suspensión haya sido levantada.

Tras los acuerdos adoptados en referencia a la aportación de fondos y reestructuración de Deuda, se ha solicitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el levantamiento de la suspensión de negociación de los títulos de Dogi en fecha 7 de abril de 2014. La Sociedad está en tramite de cumplir con los requisitos solicitados por la Autoridad competente para autorizar la readmisión a cotización de sus acciones.

- (ii) Riesgo de Mercado para las acciones: No puede asegurarse que las acciones de Dogi vayan a cotizar a un precio igual o similar al precio de emisión de las acciones objeto de admisión a las que hace referencia este folleto. Tras el levantamiento de la suspensión de negociación de las acciones de Dogi, factores tales como la evolución de los resultados de la Sociedad, la volatilidad general del mercado así como fluctuaciones de los mercados

financieros podrían afectar de forma negativa la evolución de la cotización de las acciones de la Sociedad.

- (iii) Riesgo de la evolución del precio de las acciones derivado de una venta masiva de las mismas: Las ventas de un número sustancial de acciones de Dogi en el mercado tras la vuelta a la cotización de las acciones, si tales ventas se producen tras un largo periodo en el que su cotización ha estado suspendida (mayo de 2009) o la percepción de que estas ventas se puedan producir, podrían afectar negativamente al precio de cotización de las acciones de Dogi.
- (iv) Riesgo de la Prohibición de distribuir dividendos y limitaciones al Flujo Excedentario de Caja: La Sociedad ha acordado con sus acreedores que únicamente podrá proceder al pago de dividendos no monetarios a sus accionistas, entendiéndose por tales, la adjudicación a los accionistas de acciones liberadas, durante los tres próximos años, a contar desde la fecha en que se cierre el Segundo aumento de capital. A partir del cuarto año, la limitación existente con respecto a las retribuciones monetarias, es que las mismas deberán pagarse con el importe remanente de caja tras aplicar el 75% de flujo excedentario de caja a la amortización anticipada de los créditos concursales ordinarios que se hubieran adherido a la novación del convenio de acreedores.

Estas limitaciones a la distribución de dividendos podrían afectar negativamente a la demanda de acciones de la Sociedad así como a la evolución del precio de la acción, una vez se produzca el levantamiento de la suspensión de la cotización de las acciones de Dogi.

- (v) Riesgo de Dilución para los accionistas actuales: Debemos indicar que los accionistas de la Sociedad vieron recientemente diluida su participación como consecuencia de la Ampliación de Capital con exclusión del Derecho de Suscripción Preferente aprobada por la Junta General Extraordinaria de fecha 19 de marzo de 2014, y ejecutada en fecha 21 de marzo de 2014, en un 75%, de tal forma que el participación de los antiguos accionistas de Dogi tras esta ampliación de capital pasó a ser del 25% del capital post ampliación con exclusión del derecho. Tras la ejecución del segundo aumento de capital aprobado por la Junta de Accionistas en fecha 19 de marzo, que debe realizarse en las próximas semanas, y en el supuesto de que ninguno de los antiguos accionistas de Dogi suscribiera la emisión de las nuevas acciones en el porcentaje que les correspondiera por sus derechos de suscripción preferente por su decisión voluntaria de no suscribir, y asumiendo que la ampliación fuera totalmente suscrita por terceros, la participación de los antiguos accionista se vería diluida, respecto a su posición previa a la Ampliación de capital con exclusión del Derecho de Suscripción preferente, en un 90% hasta el 10% del capital post-segundo aumento de capital.
- (vi) Riesgo de sociedad de reducida capitalización bursátil: Los valores de reducida capitalización bursátil, entre los que se encuentran las acciones de Dogi, suelen caracterizarse por su mayor sensibilidad a las órdenes de los operadores y por tener una mayor volatilidad tanto a nivel de evolución de la cotización como con respecto al volumen de títulos negociados.